



Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Sede académica de México

Doctorado en Investigación en Ciencias Sociales (Mención en Sociología)

VII Promoción (2008-2011)

Las comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia: tramas narrativas y ofertas de sentido temporal para comprender la violencia

Tesis que para obtener el grado de Doctor en Investigación en Ciencias Sociales con mención en Sociología, presenta:

Jefferson Jaramillo Marín

Directora

Dra. Nora Rabotnikof

Lectores

Dra. Eugenia Allier

Dr. Julio Aibar

Seminario

Conflicto, Memoria y Política

Línea de Investigación

Discursos, identidades y subjetividades en América Latina y el Caribe

México D.F, julio de 2011

Agradecimiento al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT)

Tabla de Contenido

Agradecimientos	5
Introducción	12
1. Contexto, debate y método	20
1.1 <i>Una hermenéutica de la condición histórica: nuestro marco de referencia</i>	21
1.1.1 ¿Por qué hablamos de una hermenéutica de la condición histórica?.....	21
1.1.2 Construcción de tramas narrativas y despliegue de ofertas de sentido temporal.....	24
1.2 <i>Duelo de relatos sobre la guerra y las violencias en Colombia</i>	27
1.2.1 Entre el mito de la continuidad y la tesis de la discontinuidad.....	27
1.2.2 ¿Es posible construir una gran trama narrativa en medio de la guerra?	35
1.3 <i>¿Por qué estudiar comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia?</i>	39
1.3.1 Dispositivos de ensamble temporal y narrativo	40
1.3.2 Dispositivos singulares y paradigmáticos	42
1.3.3 Comisiones y expertos: una industria política y académica del diagnóstico	50
1.4 <i>Sobre el esquema analítico utilizado en el análisis de las comisiones</i>	59
1.5 <i>Algunas cuestiones de método</i>	63
2. La Comisión Investigadora (1958)	68
2.1 <i>El Encuadre: Violencia, Frente Nacional, anticomunismo</i>	68
2.1.1 La <i>Violencia</i> , un parteaguas en el orden de las representaciones sociales y políticas .	69
2.1.2. Un pacto político entre caballeros para superar la <i>Violencia</i>	75
2.1.3 El Frente Nacional y el tránsito a la Doctrina de la Seguridad Nacional	83
2.2. <i>El clima operativo y pos operativo</i>	88
2.2.1 Su conformación y funcionamiento	88
2.2.2 El trabajo en terreno: llegar y escuchar	100
2.2.3 Negociar y renegociar pactos	120
2.2.4 La ingeniería social tras la comisión	123
2.2.5 Las expectativas políticas y las lecturas sociales de la prensa escrita	130
2.3 <i>Los marcos de temporalización</i>	134
2.3.1 No hay comienzo claramente establecido para la <i>Violencia</i>	135
2.3.2 Diagnóstico de un presente nacional en un orden históricamente turbado.....	144
2.3.3 ¿Un nuevo comienzo para la nación?: la lectura de futuro de la <i>Investigadora</i>	149
2.4. <i>El Libro La Violencia en Colombia</i>	152
2.4.1 La Comisión: ¿insumo remoto o conditio sine qua non? para el libro	152
2.4.2 El libro y la primera lectura emblemática sobre la <i>Violencia</i>	156
2.4.3 El libro y la institucionalización de una ciencia social incipiente en Colombia.....	160
2.4.4 Ruptura o continuidad del libro con el pacto frentenacionalista	164
2.4.5 Un canon interpretativo del desangre en tres lecturas	167
3. La Comisión de Expertos (1987)	171
3.1 <i>El encuadre: mutación de la violencia en un contexto de pos-Frente</i>	171
3.1.1 Consideraciones sobre el legado del Frente Nacional y los saldos en contra.....	172
3.1.2 Las violencias de los ochenta: ¿continuidades? o ¿discontinuidades radicales?	177
3.1.3 Belisario Betancur, Virgilio Barco: sus tratamientos de la guerra	185

3.1.4	La impostura democrática nacional y la década de los ochenta en el continente	196
3.2	<i>El clima operativo y pos operativo</i>	200
3.2.1	Antecedentes de la Comisión	200
3.2.2	Conformación	209
3.2.3	La artesanía investigativa de la Comisión	218
3.2.4	Los alcances políticos de la comisión en los gobiernos de Barco y Gaviria	223
3.2.5	Las lecturas de la prensa, de los comisionados y la reacción de la academia.....	230
3.3	<i>Los marcos de temporalización</i>	235
3.3.1	La polémica tesis de la “cultura de la violencia”	235
3.3.2	Un diagnóstico de presente en lógica de cultura de la paz	240
3.3.3	Un futuro posible a través de un nuevo pacto social de nación.....	242
3.4	<i>El informe Colombia, Violencia y Democracia</i>	243
3.4.1	De la descripción de las violencias y las recomendaciones para su superación	244
3.4.2	Del gran diagnóstico de las violencias contemporáneas a un informe polémico	253
3.4.3	Objetivación de un campo de estudios y de expertos sobre violencias en el país	259
3.4.4	Recomendaciones políticamente correctas y visiones timoratas	260
4.	La subcomisión de Memoria Histórica (2007).....	263
4.1.	<i>El encuadre: del conflicto histórico a la amenaza terrorista</i>	264
4.1.1	La política de <i>seguridad democrática</i> de Álvaro Uribe Vélez	264
4.1.2	La emergencia de la <i>Ley de Justicia y Paz</i> : acuerdos y cifras	273
4.1.3	Un modelo de justicia transicional a la colombiana.....	281
4.1.4	Justicia transicional, boom humanitario y ola memorial	288
4.1.5	Deber de memoria y razones de olvido. ¿Es posible el equilibrio reflexivo?.....	295
4.2.	<i>El clima operativo y pos operativo</i>	303
4.2.1	La CNRR: conformación, filosofía, fases de trabajo y limitaciones	304
4.2.2	Origen y conformación de <i>Memoria Histórica</i>	318
4.2.3	Ruta de trabajo de <i>Memoria Histórica</i>	328
4.2.4	Lecturas político-sociales y expectativas académicas frente a <i>MH</i>	355
4.2.5	Los impactos del trabajo de <i>MH</i>	360
4.3.	<i>Los marcos de temporalización</i>	364
4.3.1	La manufacturación del pasado reciente bajo un triple horizonte de sentido	365
4.3.2	Del diagnóstico de las masacres al diagnóstico de las resistencias en el presente.	371
4.3.3	El futuro: hacia una memoria ejemplar contra el olvido	374
4.4	<i>Los informes de Memoria Histórica</i>	375
4.4.1	Una breve descripción de los informes	376
4.4.2	Archivos de dolor y etnografías de terror.....	380
4.4.3	¿Informes con múltiples voces? ¿Todas las voces valen por igual?.....	386
4.4.4	Del diagnóstico de las violencias a una nueva taxonomía memorial.	388
4.4.5	Hacia la generación de una memoria pública.....	390
5.	Balance, preguntas y apuestas	392
5.1	<i>Balance de las experiencias</i>	392
5.2	Dispositivos rituales y espacios sociales de sentido: revelan y ocultan	402
5.3	<i>¿Expertos y comisiones funcionales al sistema?</i>	404
Fuentes	409

Tabla de Cuadros

Cuadro 1. Comisiones oficiales de investigación de 1971 a 1995.....	44
Cuadro 2. Comisiones de la verdad 1974-2007.....	45
Cuadro 3. Comisiones de investigación y extrajudiciales en Colombia (1991 – 2005)	46
Cuadro 4. Dimensiones y subdimensiones de análisis de las comisiones	62
Cuadro 5. Algunos de los micropactos firmados a raíz de la intervención de la <i>Comisión Investigadora</i>	123
Cuadro 6. Presupuesto por regiones destinado para labores de rehabilitación (1958-1959)	127
Cuadro 7. Presupuesto por Rubros (1958).....	127
Cuadro 8. Algunas masacres “tristemente celebres” en el país	332

Tabla de ilustraciones

Figura 1. Extracto del decreto gubernamental de creación de la Investigadora	91
Figura 2. El político, el cura y el militar: los notables del pacto y de la <i>Comisión Investigadora</i>	97
Figura 3. Concentración popular con motivo de la visita de los miembros de la Investigadora en Quinchía –Caldas.....	104
Figura 4. Noticia de Balance de las visitas al Quindío y el Valle del Cauca.....	107
Figura 5. Tema de urgencia para la Comisión Investigadora	110
Figura 6. Otto Morales Benítez (miembro de la comisión) con el “General Peligro” y el “General Santander” en La Herrera, Tolima.....	117
Figura 7. Noticia sobre el alegre recibimiento a la Comisión por un reconocido victimario	119
Figura 8. El cura, el abogado y el militar reunidos con los “alzados en armas” en algún lugar del Tolima, para firmar un micropacto	121
Figura 9. Noticia sobre la exhortación a la paz de los comandos guerrilleros en el marco de la visita de la Comisión Investigadora.	122
Figura 10. Noticia sobre el informe presentado al Ministro de gobierno por la Investigadora.....	125
Figura 11. Fragmento del editorial “La operación de Paz”.....	133
Figura 12. Noticia sobre el libro <i>La Violencia en Colombia</i>	153
Figura 13. Los “notables” de las ciencias sociales en los sesenta: el cura, el jurista y el sociólogo	154
Figura 14. Noticia sobre la reacción del alto clero colombiano frente al libro <i>La Violencia en Colombia</i>	167
Figura 15. Los expertos del 87: (¿violentólogos? ¿irenólogos? ¿intelectuales para la democracia?)	210
Figura 16. Colombia: tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, 1964-2008	227
Figura 17. Una columna a propósito del libro <i>Colombia, Violencia y Democracia</i>	231

Figura 18. A propósito del informe del periodista Niedergand sobre la situación en Colombia.....	232
Figura 19. Instalación de la CNRR. Representantes de la sociedad civil con el presidente Uribe Vélez.....	306
Figura 20. El sociólogo y el historiador en el nuevo diagnóstico de la guerra	321
Figura 21. Algunos miembros de <i>Memoria Histórica</i>	322
Figura 22. Noticia sobre la I Semana por la Memoria (2008)	351
Figura 23. Una muestra de acto de contricción estatal	353
Figura 24. ¿Para qué recordar en la Colombia contemporánea?.....	360

4. La subcomisión de Memoria Histórica (2007)

Memoria Histórica (MH) surge en 2007 en un contexto político que conjuga con no pocos problemas, seguridad democrática y reconciliación nacional. Es una subcomisión dentro de una comisión mayor que es la CNRR (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación) creada en el marco del proceso de *Justicia y Paz* durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Este capítulo relievra esta iniciativa, destacando los alcances obtenidos hasta ahora y la novedad respecto de las comisiones antes descritas. En referencia a las tramas narrativas y ofertas de sentido temporal mostramos cómo esta subcomisión, avanza en la consolidación de un régimen de memorias que pretende recuperar una visión amplia sobre el pasado de nuestra guerra, uno asociado a masacres emblemáticas, pasado hasta ahora no visibilizado antes por otras comisiones. Se señala que lo hace desde un presente móvil, siempre cambiante y relativo, que demanda una compleja apuesta ética, política y terapéutica por la memoria de las víctimas, los sobrevivientes, los familiares, e incluso los perpetradores, que vuelven en la narración de esos acontecimientos diez o quince años después de sucedidos.

En este capítulo señalamos las distintas ofertas de sentido de futuro para la nación desplegadas en el marco de esta iniciativa. Así, desde el gobierno estas se plantean en términos de reconciliación nacional, desde los académicos que contribuyen a la reconstrucción de las memorias, aparece la idea de generación de escenarios posconflicto, y desde otros sectores, por ejemplo, las organizaciones de víctimas se esgrime el argumento de la reconciliación forzada. Interesa señalar a los fines del capítulo, en qué sentido ésta iniciativa es un espacio permanente de negociaciones y de disputas surgidas desde distintos actores frente a los alcances políticos, metodológicos y éticos de la tarea reconstructiva de la memoria en medio de la guerra. En esta labor, se pondera críticamente la visión de los académicos que vinculados con la experiencia, se mueven en un hilo muy delgado entre el poder estatal que los contrata y la legitimidad social y comunitaria que pretenden tener. Estas ofertas de sentido, se enmarcan contextualmente, a diferencia de las anteriores experiencias, en un clima de época plagado de diversas narrativas humanitarias y discursos transicionales.

4.1. El encuadre: del conflicto histórico a la amenaza terrorista

En los dos anteriores capítulos hemos transitado de un escenario de guerra interpartidista a uno de violencia generalizada. Allí mostramos cómo, bajo esos encuadres políticos, surgen dos experiencias de recuperación, procesamiento y trámite de las violencias. Ahora nos trasladamos históricamente a un escenario que conjuga negación del conflicto histórico y apertura de políticas de reconciliación nacional con enormes contradicciones a cuestas. La expresión más radical de ello se encuentra en la política de seguridad democrática del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. En este marco, a la par que se agudiza la confrontación armada, en lugar de la negociación, especialmente con las guerrillas de las FARC, se logra cierta concertación con los paramilitares, consolidándose un proceso denominado de *Justicia y Paz*. Con este último, emerge una narrativa transicional cuyo discurso internacional se incorpora a un país que debe enfrentarse al difícil reto de lograr un equilibrio reflexivo, entre olvido y memoria, entre impunidad y justicia, entre reconciliación y verdad.

4.1.1 La política de *seguridad democrática* de Álvaro Uribe Vélez.

A lo largo del siglo XX no opera en Colombia un proyecto político populista (Palacios, 2001; Pécaut, 2000). Tampoco se gestan las condiciones políticas y sociales para realizar el tránsito necesario por vías democráticas radicales³³⁷, hacia el procesamiento pacífico del conflicto armado, la superación de las violencias y la disminución de la desigualdad social. Hemos visto cómo el *Frente Nacional*, logró la pacificación del territorio y activó unas estrategias de rehabilitación, pero no consolidó un pacto social incluyente, más allá del imaginario político de ser una “empresa de salvación” para la nación. Los diálogos de paz emprendidos durante los años ochenta entre guerrillas y gobiernos, abrieron esperanzas de reconciliación, pero se frustraron debido a las desconfianzas mutuas entre

³³⁷Esta radicalización se entiende aquí como de profundización del antagonismo y no sólo del consenso. Es decir, concebimos que la sustancia política de la democracia es el reconocimiento y ampliación de espacios concretos para la activación de las luchas sociales por la igualdad y la libertad de un número creciente y amplio de sectores sociales y no sólo la aceptación formal de que ello es posible. La democracia en esta perspectiva, es un proyecto de articulación y activación permanente de demandas equivalentes y diferentes en unas identidades sociales más plurales, radicales y populares (Cfr. Laclau y Mouffe, 2004; Lefort, 1990).

las partes y la miopía de los actores políticos y/o armados para aprovechar los marcos de oportunidad política. Un escenario como la Constitución de 1991, fue un momento parcial de trámite de las fracturas nacionales³³⁸, en tanto pretendió incluir políticamente y ampliar los derechos sociales y económicos para sectores marginados hasta entonces.³³⁹ Pero no logró romper con los ciclos de violencia y los de la guerra.

A lo largo de la década de los noventa, la nación se fragmenta aún más por las lógicas y secuelas del conflicto armado, la mutación de las violencias y sus actores. Las negociaciones a medio camino, o en el peor de los casos fallidas, entre los actores armados y el Estado, generan una dosis de escepticismo nacional frente a una salida pacífica a la guerra. El exterminio selectivo de terceras fuerzas políticas por parte de organizaciones criminales, muchas veces en alianza con agentes estatales, el incremento de acciones victimizadoras y de propagación del terror con la población civil por las guerrillas y los grupos paramilitares, parecen condensar un síntoma de desgaste social y colapso político y moral de nuestra sociedad. A todo ello se añade la captura y cooptación de ciertas instituciones estatales y de algunos partidos políticos, por las lógicas y estructuras narcoparamilitares.

Sin embargo, a partir del 2002, el curso de la historia nacional se altera notablemente respecto a lo que hemos venido describiendo hasta aquí. La llegada de Álvaro Uribe Vélez al poder central es una expresión de ello. El procesamiento de las fracturas

³³⁸La noción de “fractura” hace alusión a una “ruptura” de la realidad social y política, históricamente mal tramitada en la nación. Es una noción cercana, a la que propone el filósofo político Jacques Ranciere que se vale de la categoría de “daño” para dar cuenta de la lógica de funcionamiento y de fractura de lo político en las democracias. El daño implica un proceso político que va de afirmar la emancipación a la negación de la misma. Según nuestra lectura, en el concierto nacional dos expresiones de daño o fractura son la guerra y las violencias [Cfr. Ranciere \(2006\)](#). Algunas de estas ideas están contenidas en [Jaramillo \(2010d\)](#).

³³⁹La Constitución de 1991 se caracteriza por una serie de reformas sustantivas en un período de crisis para el país. Entre otras cosas, se consagran derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales, colectivos y del ambiente. También una serie de mecanismos para hacer efectiva su realización, como la acción de tutela y la Defensoría del Pueblo. Se avanza en un modelo de Estado en el cual la participación ciudadana es fundamental y se consagran sus mecanismos de participación: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Se lleva a cabo una importante transformación de la estructura de la Rama Judicial, como la creación de la Fiscalía general de la Nación y la organización del sistema acusatorio. Se crean instituciones como el Consejo Superior de la Judicatura y la Corte Constitucional separada de la Corte Suprema, las jurisdicciones especiales para los pueblos indígenas, los conciliadores y jueces de paz. Se crean mecanismos que harían posible la supervivencia de alternativas diferentes al bipartidismo y el diseño de un nuevo equilibrio entre las ramas del poder público. También se redefinen las relaciones entre el Estado y la Economía y la reorganización territorial. (Cfr. Valencia, 1996).

nacionales y la búsqueda de nuevas lógicas de lo político, se articulan a una figura cuestionada desde que era gobernador del departamento de Antioquia entre 1995 y 1997. En ese marco, va a proponer dos medidas de excepción que son el eje de su gobierno por entonces, pero que van a perdurar luego cuando sea presidente del país: la militarización del territorio y la colaboración de los civiles con las autoridades militares para enfrentar al terrorismo (Romero, 2009: 417). Para muchos sectores políticos y sociales, este político ofrece la garantía de un proyecto de unidad nacional, de promesa de cierre a la fractura nacional, no importando que la excepcionalidad y sus perversos saldos, hagan nuevamente carrera en el concierto nacional³⁴⁰.

El ideario de “mano dura y corazón grande” con el que pretende gobernar el país, y que es una especie de mezcla explosiva de “liberalismo humanitario” y “paternalismo autoritario”³⁴¹ lleva a defender la necesidad de la restauración de la autoridad en el territorio, sin perder el sentimiento de la unidad. Si la restauración de la república fue el lema del Frente Nacional para acabar con la violencia política, la restauración democrática de Uribe Vélez, parece ser el mejor antídoto al daño histórico ocasionado por el terrorismo. No en vano, muchos sectores lo imaginan como el restaurador de la patria de cara a unos problemas acumulados por la violencia y la exclusión. Muchos sienten que su proyecto político recoge los sentimientos populares de superación de la desintegración y desmembramiento heredados de otros gobiernos en el pasado reciente.

Durante su primer mandato (2002 – 2006) al que llega con una votación del 53,2%, se coloca en movimiento toda la plataforma ideológica de la *seguridad democrática*. Esta política acomete como tareas, el fortalecimiento del Estado a través de la recuperación del territorio nacional, tras el fracaso rotundo de las negociaciones en el Caguán entre el

³⁴⁰Por ejemplo, el período de la gobernación de Uribe Vélez fue el más violento en la historia del Urabá antioqueño, por ejemplo, se pasó de más de 400 homicidios en 1994 a 1200 en 1996. Esta zona estuvo bajo el control militar del denominado, “pacificador de Urabá” el general Rito Alejo del Río, por ser considerada zona especial de orden público por la presencia de militantes de la UP, el partido comunista y reinsertados del EPL (Cfr. Romero, 2009: 418 y Dávila et Al, 2001).

³⁴¹Son dos frases que me surgen de la lectura un texto del asesor y principal ideólogo del uribismo, el abogado y político José Obdulio Gaviria, para quien Uribe, al igual que Hobbes, “nunca ha buscado hacer la guerra, sino la paz”, claro está con el principio “intransigente del monopolio absoluto de las armas por el Estado”. Desde esa óptica, la seguridad democrática sería la recuperación del Leviatán Hobbesiano (Cfr. Gaviria, 2005).

gobierno de Andrés Pastrana y las FARC³⁴². En ese marco se aprueba el *Plan Patriota* en 2004 y la *Ley de Justicia y Paz* en julio de 2005 (Ley 975). Con el primero se coloca en marcha la estrategia de “derrota militar al terrorismo de una vez por todas”, con la segunda, se da inicio al proceso de desmovilización de las estructuras paramilitares, pretendiendo, con éxitos relativos, la reintegración a la vida social de los excombatientes, la reparación integral a las víctimas, la confesión de los crímenes de los paramilitares y la puesta en marcha de condenas alternativas para estos. Sobre el tema volveremos un poco más adelante.

Lo llamativo aquí, es que en medio de estos procesos, van emergiendo las “virtudes y perversiones” de esta política (Camacho, 2009). Por ejemplo, durante esta administración es innegable, la disminución de los secuestros extorsivos y los producidos en retenes ilegales, prácticas que la guerrilla consolidó a partir de los noventa en el país, cuando experimentó el mayor crecimiento en pie de fuerza de su historia³⁴³. Así mismo, es ostensible la disminución en el número de municipios atacados, en las capturas y muertes a combatientes de grupos guerrilleros y en la disminución de las tasas de homicidios en ciertas zonas del país y en la tendencia a la baja de los denominados cultivos ilícitos. Sin embargo, las virtudes se empañan con el aumento considerable de la inseguridad social en el país. Por ejemplo, algunas investigaciones demuestran el aumento de la incidencia de la pobreza en este período, pasando en el 2001 de un 74,6% de colombianos por debajo de la línea de pobreza, a un 77,3% en el 2004 (Sarmiento, 2004). A la incidencia de la pobreza, se le añade la agudización (aunque el problema no comienza propiamente en la era Uribe) de la crisis humanitaria del desplazamiento forzado de población civil que hoy asciende posiblemente a 4 millones de desarraigados³⁴⁴ y el despojo sistemático de sus tierras.

³⁴² Fracaso que también tuvo como antesala, la desmilitarización de 5 municipios en el suroriente del país, sin unas reglas claras sobre su uso, el sabotaje de las Autodefensas campesinas al proceso con masacres de campesinos en la costa Atlántica, Antioquia y Urabá acusados de ser auxiliares de la guerrilla, y la falta de apoyo decidido de las élites políticas y de los militares (Cfr. Romero, 2009).

³⁴³ Entre 1.000 y 3.000 miembros contaban para 1980; hacia 1990 ya contaban con más de 10.000 hombres y a comienzos del 2000, según cálculos del gobierno, se hablaba de 18.000 miembros.

³⁴⁴ Esta cifra varía según el registro y la entidad, pero también según los controles discursivos que se hagan de la misma de acuerdo a intereses políticos. Para ACCION SOCIAL, entidad que tiene a su cargo la atención de estas poblaciones en el país, existen, desde 1995 a la fecha, más de millones de desplazados. Para CODHES, organismo no gubernamental, los desplazados alcanzan desde 1985 hasta hoy, más de 4.5 millones. Para ACNUR la cifra ronda más

Ahora bien, tras el éxito político de las bancadas oficialistas, al lograr asegurar la validación constitucional del proyecto de reelección, Uribe Vélez logra su segundo mandato (2006-2010) con una votación de 62,2%. Su proyecto político en este segundo mandato se funda en la continuidad de la política de seguridad democrática, articulándola a estrategias de reforzamiento y estabilización de los avances obtenidos en el período anterior en materia de seguridad. A este diseño se le conoce como *Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD)*³⁴⁵. En este período se comienzan a sentir con extremo rigor los alcances reales de su proyecto ideológico, especialmente los efectos de las lógicas y prácticas autoritarias, que logran hacer más difusas y porosas las fronteras entre el estado social de derecho presente de manera tímida en el horizonte nacional desde la Constitución del 91 y el estado autocrático latente en gran parte de nuestra historia. Se refuerza así, la fractura nacional, a partir de una política de amigo – enemigo, profundizándose la sospecha frente al opositor político.

Nuestra percepción, es que bajo la figura de Uribe Vélez, el Estado parece retornar a viejos estilos con nuevas formulas, por ejemplo, recuperar la teoría de la seguridad nacional de finales de los setenta y comienzos de los ochenta, pero con el ropaje de la seguridad democrática. Pareciera además, que con él, se profundiza esa imagen de la democracia colombiana como un sistema electoral institucional que funciona formalmente, pero que tiene de facto, unas fuerzas en plan de desmovilización y reintegración social como las Autodefensas, que siguen contando con un gran poder de veto en las regiones (Moreira, 2008). Este modelo político garantiza además que el enemigo interno, esté no sólo en las guerrillas de las FARC, sino que asegura cierta “estigmatización funcional al sistema”, de todo aquel que disienta o discuta los logros

de los tres millones. Para el tema del control discursivo de las cifras y la banalización del fenómeno se recomienda, [Jaramillo \(2007\)](#) y [Oslender \(2010\)](#).

³⁴⁵La PCSD se articuló a cinco líneas de acción, a saber: 1. Acciones para enfrentar las amenazas a la ciudadanía, 2. Acciones para garantizar la sostenibilidad de la política, 3. Reformas estructurales para modernizar la Fuerza Pública, 4. Acciones para mejorar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, y 5. Acciones para fortalecer la relación con la comunidad. Estas líneas se expresan en veintiocho planes y programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo. Cfr. Rojas y Atehortúa (2009). Este artículo ofrece un buen balance de este segundo mandato de Uribe Vélez, sobre todo frente a temas que en esta tesis no pueden ser analizadas, por ejemplo, los costos de la seguridad democrática en el PIB, las cifras en seguridad y en derechos humanos, las dificultades con los vecinos de la región, los tratados de libre comercio, etc.

de la seguridad democrática, etiquetándole como “cómplice del terrorismo” o “caja de resonancia” del terror³⁴⁶.

A través de la política de consolidación de la seguridad democrática, si bien operan una serie de estrategias para motivar y garantizar la desmovilización e integración a la vida social de las estructuras paramilitares, el asunto crítico es que sobre muchas de ellas el gobierno perdió el control, incluso reveló que nunca lo ejerció como se debía³⁴⁷. De otra parte, se insiste en este marco en mostrar al Estado colombiano no como responsable frente a los crímenes que hayan podido cometer agentes estatales, sino sólo como “agente solidario” con las desgracias de las víctimas de los grupos armados ilegales (GAI). Esto implica colocar al Estado en una situación de imparcialidad sospechosa frente a un conflicto, en el que es un hecho que existen responsabilidades bien definidas por crímenes cometidos por agentes estatales, cuyas víctimas demandan justicia y reparación³⁴⁸.

Con ese modelo de solidaridad y no de responsabilidad, que tendrá sus repercusiones en la redefinición del pasado tal y como se verá luego, se tiende a confundir o subordinar las medidas de reparación integral para con todas las víctimas con simples esfuerzos humanitarios. A la par de todas estas limitaciones, en este segundo mandato se afianza sin mayores controles del gobierno, la cooptación paramilitar de instituciones políticas como el Congreso de la República y el Poder Ejecutivo (Romero, 2008), además de

³⁴⁶ Expresiones utilizadas por el presidente Uribe Vélez para calificar las actuaciones del periodista Hollman Morris, que tuvo que salir del país y que desembocaron en su estigmatización y persecución y en la de su familia. Este periodista había colaborado en la liberación de secuestrados en poder de las FARC. Esta expresión se nutre de otra también muy común en la era Uribe, “terroristas vestidos de civil” para calificar a algunos sectores de la oposición.

³⁴⁷ La consecuencia nefasta de esto es la persistente ampliación de los contextos delictivos en determinadas zonas del territorio, rearme de viejas estructuras armadas y emergencia de nuevas sobre la base de las viejas. Véase al respecto **Valencia y Observatorio del Conflicto Armado (2009); Corporación Nuevo Arcoiris (2009).**

³⁴⁸ Bajo el actual arreglo institucional de *Justicia y Paz* las víctimas de grupos armados ilegales (GAI) cuentan, fuera de las vías ordinarias, con dos caminos paralelos para intentar reparación: los procesos penales especiales de Justicia y Paz y recientemente el “*programa administrativo de reparación individual*” creado por el Acuerdo 1290 de 2008. El primero implica identificar responsables individuales o demostrar nexos causales del daño con la actividad del bloque o frente de un grupo armado ilegal beneficiario de la Ley 975. La segunda acelera la reparación para los familiares de las personas asesinadas y sometidas a desaparición forzada y para las víctimas de secuestro, lesiones personales y psicológicas, tortura, delitos contra la libertad e integridad sexual y reclutamiento ilegal de menores. Un asunto pendiente aquí es que las reparaciones por vía judicial son muy lentas y sometidas a los vaivenes políticos; por su parte, las reparaciones por vía administrativa pueden limitar las posibilidades de lograr “verdades judiciales”. Además, esta reparación excluye los delitos contra la propiedad, el patrimonio y las violaciones colectivas o atribuibles a agentes del Estado. Un acercamiento crítico al tema de reparaciones lo desarrollan **Díaz, Sánchez y Uprimny (2009).**

hacerse evidente un clima de retroceso en materia de respeto a la autonomía de los poderes constitucionales. En este sentido, los logros parciales del procesamiento de las fracturas nacionales históricas, conseguidos con la Constitución del 91, se ven amenazados continuamente con las declaraciones o actuaciones permanentes del ejecutivo a lo largo de la década del 2000.

A pesar de las enormes fragilidades que acompañan el diseño y aplicación de la política de seguridad democrática, la misma prevalece con un enorme respaldo social y político hasta el día de hoy. En ese sentido, no resulta fácil para el analista pasar de largo el 69,5% de los votos, con los que fue electo en segunda vuelta para el período 2010-2014, el candidato oficialista, Juan Manuel Santos que prometió darle continuidad a la misma estrategia política. Ante una coyuntura crítica como esta, las preguntas obligadas aquí son ¿a qué obedece este respaldo y popularidad de la figura de Uribe Vélez? ¿Qué potencia y vehiculiza a la seguridad democrática en el país? ¿Qué lo hace diferente a otros gobiernos en la historia del país? Nuestra percepción, es que más allá de sus logros efectivos e innegables en varios terrenos, la respuesta puede encontrarse en la capacidad performativa del discurso de Uribe Vélez para instrumentar y maximizar ideológica y moralmente los logros de su política en diversos escenarios nacionales, desde los consejos comunitarios pasando por sus alocuciones presidenciales y presentaciones en escenarios internacionales.

Esa instrumentación y maximización se articulan a un imperialismo de las cifras y a la construcción de “significantes aglutinantes”³⁴⁹ que vehiculizan con potencia su propuesta. Con las primeras maximiza sus resultados, con los segundos condensa sentimientos. Así, la lucha contra el terrorismo (especialmente la lucha contrainsurgente) se convierte en el principal significante aglutinante, que subordina a su favor, otros contenidos de su política: *la reconciliación del país, la lucha contra la impunidad, la disminución de la pobreza y la recuperación de la confianza inversionista*. Siguiendo a Laclau podríamos decir, que la política antiterrorista y la seguridad democrática de

³⁴⁹Termino que extraigo de Laclau (2006) y que permite aquí dar cuenta de cómo ciertas categorías discursivas de un discurso político, condensan una potencia performativa para un país.

Uribe Vélez, logra articular demandas de sectores sociales, económicos y políticos representativos en este gobierno (por ejemplo, las élites financieras, los partidos políticos de la coalición, las extremas derechas, los familiares de víctimas de secuestro, entre otros) dotándolos de mecanismos de identificación colectiva.

Lo interesante aquí es que ningún otro gobierno en la historia reciente del país (de allí su novedad histórica), logra capitalizar, articular y transformar hegemónicamente como él, un *sentimiento particular de repudio* de familiares de policías, soldados, políticos, empresarios y ganaderos, todos (as) víctimas del secuestro, la extorsión y el asesinato por parte de las FARC, en un sentimiento nacional de odio radical contra este grupo. En los inicios del Frente Nacional, una experiencia de similares proporciones en sus impactos, aunque manteniendo muchas reservas por los momentos y los contenidos ideológicos, fue quizá la del presidente Alberto Lleras Camargo. No obstante, en ese momento de la historia fue un sentimiento de repudio al desangre bipartidista y la esperanza de la unidad nacional bajo una gran operación de paz como el Frente Nacional. Cuarenta años después, el sentimiento de repudio se concentraba en los terroristas y el ideario de unidad en la seguridad democrática, ambos compartidos y legitimados, por clases medias y sectores populares.

La retórica de Uribe Vélez, llevará consigo una mutación ideológica respecto de otras administraciones: hacer sentir que las FARC no son un enemigo más, sino el principal enemigo interno a vencer. El asunto delicado aquí es que este discurso polariza en lugar de unir, fragmenta la sociedad en lugar de reconciliar; especialmente entre los que “están con él y su ofensiva” y los que “están contra el país”. Para ello se vale estratégicamente de los medios de comunicación, el apoyo internacional de países como Estados Unidos que lideran la lucha contra el terrorismo y, en particular, los éxitos de las campañas militares en contra de este grupo³⁵⁰. Sin embargo, lo que preocupa es que el mismo

³⁵⁰Camilo Echandía considera que estos últimos éxitos son parte de una nueva estrategia de las fuerzas armadas para combatir a las guerrillas que ha variado ostensiblemente entre 2003 y 2007. Según él “las Fuerzas Militares combaten a los grupos guerrilleros en zonas en las que tienen su mayor poderío militar y económico, así como en áreas centrales de gran importancia estratégica. La superioridad militar del Estado representa para las guerrillas un impedimento para lograr los objetivos definidos desde los años ochenta: ganar presencia en zonas estratégicas y extender su accionar a

sentimiento nacional de repudio no se materializa con igual fuerza con todos los grupos armados ilegales y tampoco con los agentes estatales responsables por acción u omisión en masacres sistemáticas o en “falsos positivos”³⁵¹ ocurridos en el país.

Ahora bien, como han señalado algunos autores, es innegable *“que el estilo político de gobierno y la figura personal de Álvaro Uribe Vélez marcan una ruptura significativa con relación a sus antecesores y a otros importantes dirigentes políticos de Colombia”* (Galindo, 2007), además es probable que haya algunos rasgos de populismo en su gestión gubernamental, por ejemplo, *“un discurso de unidad nacional en torno a la lucha contra el terrorismo, o un estilo personalista y paternalista o un lenguaje beligerante y provocador que lo acerca a los sectores populares”* (Galindo, 2007: 157). Sin embargo, también es cierto que la correspondencia directa entre esos rasgos y la política de Uribe reflejan que el calificativo de “populista” o “neopopulista”, puede no coincidir realmente con su forma de hacer política. Su política se ha desplazado permanentemente entre el reconocimiento nacional, la práctica autoritaria y la generación de medidas antipopulares. En ese sentido, su popularidad que fue innegable y lo sigue siendo, existe también gracias a una permanente mediatización e ideologización de su imagen³⁵² y no sólo por la existencia de bases populares reales, como en otros populismos.

los centros administrativos y políticos más importantes del país”. Este proceso se acelera aún más con la muerte de Raúl Reyes y Jorge Briceño (dirigentes de las FARC) y la liberación de secuestrados.

³⁵¹Civiles, en su mayoría jóvenes de sectores populares, presentados como individuos abatidos en combate, pero ejecutados extrajudicialmente por el ejército, con el fin de mostrar éxitos militares y recibir beneficios. El impulso mediático dado por este hecho, ha llevado a un incremento en las denuncias sobre otros casos, particularmente en Antioquia, Sucre y Boyacá. A comienzos del año 2009 el gobierno destituyó 27 militares, entre oficiales, suboficiales y soldados. Tres de los destituidos eran generales. En el 2010, varios militares fueron liberados por vencimiento de términos en los procesos judiciales (CINEP, 2009). Para el interesado en la temática, el CINEP ha seguido publicando informes al respecto, el más reciente (CINEP, 2011).

³⁵²Este proceso que denomino de “ideologización de su imagen” es vehiculado desde finales del 2006, por la *Fundación Centro de Pensamiento Primero Colombia (FCPPC)* que según reza en su página web, “tiene como misión estudiar, documentar, estructurar, difundir y defender en la esfera nacional e internacional el legado doctrinario de la obra del presidente Álvaro Uribe Vélez. El proyecto es liderado por José Obdulio Gaviria y del mismo participan, con editoriales y columnas permanentes, entre otros, Luis Carlos Restrepo, Plinio Apuleyo Mendoza, Darío Acevedo, Jaime Jaramillo Panesso (miembro también de la CNRR). Bien vale la pena dentro de lo que aquí he denominado esa economía política de la industria del diagnóstico de la paz y de la guerra, incluir estos centros, dada su prolífica producción de material sobre estas temáticas.

Finalmente, lo expuesto aquí permite señalar por ahora, que con Uribe Vélez el país experimentó una especie de tránsito desde un proyecto político de promesa de unidad nacional a un bloqueo personalista de la democracia. El bloqueo se manifestó al menos de dos formas. La primera consistió en un blindaje del ejercicio de la política ante cualquier posibilidad de crítica, sobre todo con el abuso de argumentos como las cifras de popularidad y los golpes contundentes en la lucha contra las FARC. Así, negar o confrontar esos argumentos será negar o confrontar la democracia desde la lógica del uribismo. En ese sentido, este discurso blindado, derivó en la creación de un hermetismo democrático contra la crítica razonada, limitando el ejercicio del disenso político. La segunda forma, fue la consolidación de una estrategia de securitización de la vida social que limitó que la democracia se orientara a garantizar la inclusión social y política. Luego de la era Uribe, quedó en el clima social del país, un aire de sospecha latente, de vigilancia soterrada, de disuasión forzada del otro, del vecino, del colega, del amigo, del opositor, del intelectual independiente, con el pretexto de contribuir a la lucha contra el denominado enemigo interno.

4.1.2 La emergencia de la *Ley de Justicia y Paz*: acuerdos y cifras

En el marco de esta macropolítica de la seguridad democrática, se forjarán una serie de acuerdos políticos entre la dirigencia de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), la mayor fuerza de contrainsurgencia a partir de los años noventa en Colombia y en el continente³⁵³ y los representantes del gobierno nacional. Mediante estos acuerdos, los primeros se comprometen a abandonar las armas y someterse a un proceso mínimo de justicia y los segundos a garantizar condiciones reales para la desmovilización y la reinserción. Estos acuerdos se concretan en lo que se conoce como el gran *Acuerdo de Santafé de Ralito* (Tierralta, departamento de Córdoba), firmado el 15 de julio de 2003. El antecedente de los mismos se encuentra en el cese al fuego que a partir del 1 de diciembre de 2002 las AUC anunciaron al país, tras la llegada de Uribe Vélez al poder y “asumiendo las condiciones que él mismo había impuesto para negociar con esta

³⁵³ Para el 2002 serán cerca de 14.000 hombres armados en las AUC (Romero, 2009: 422).

organización: parar la violencia contra la población civil, detener los secuestros y cortar lazos con el narcotráfico” (Romero, 2009: 423).

Si Pastrana sería conocido por la experiencia fracasada de los diálogos del Caguán con las FARC, la cual había sido larga y desgastante para el país, Uribe Vélez lo será por el vertiginoso y pragmático proceso de Ralito. Este proceso desencadenaría que en seis meses la Comisión de exploración nombrada para lograr los contactos y liderada por el psiquiatra Luis Carlos Restrepo (Alto Comisionado para la Paz), rindiera a finales de junio de 2003 un informe al gobierno. En este informe, se recomendaba la continuación de las negociaciones, la verificación del cese al fuego y la concentración de las fuerzas para lograr el fin pactado. Sin un marco jurídico aún aprobado y que fuera favorable a las víctimas, ocurriría la primera desmovilización en noviembre de 2003, de 870 miembros del Bloque Cacique Nutibara en Medellín (Romero, 2009: 424-425). Por aquella época el gobierno presentaría un proyecto de alternatividad penal en el cual se privilegiaban los beneficios jurídicos para estos grupos y se dejaban de lado los relativos a las víctimas. Este acuerdo discutido en 2004 en el Congreso no tendría mayor acogida, más bien comenzaría a hacer carrera una iniciativa liderada por Rafael Pardo y otros Senadores, “ajustada más a los estándares internacionales de verdad, justicia y reparación” y “una norma más aplicable en el ámbito colombiano que no era de transición propiamente dicha”³⁵⁴. Estos serían los prologómenos de la *Ley de Justicia y Paz*.

Lo significativo de este proceso, tal y como lo describe Romero (2009) es la veloz carrera con la que avanza entre 2004 y 2005, en medio de muchas incertidumbres y pragmatismos políticos. De una parte, hubo incertidumbre internacional por el proceso de negociación que se iniciaba con grupos considerados como “terroristas” por el gobierno de Estados Unidos. De otra parte, también se sentirán las divisiones entre los mandos de los bloques de las Autodefensas, unos más puristas ideológicamente como

³⁵⁴Según nos comentó Patricia Linares, miembro del grupo de Memoria Histórica, en entrevista el 9 de julio de 2010 en Bogotá

Carlos Castaño (que luego sería desaparecido y asesinado)³⁵⁵ y otros más alinderados con el narcotráfico como Ernesto Baéz (Bloque Central Bolívar), Salvatore Mancuso (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá) y Don Berna (Bloque Cacique Nutibara).

A ello se sumará la premura del gobierno de Uribe Vélez y del Alto Comisionado por mostrar resultados en el marco de la Seguridad Democrática. Todos estos factores internos y exógenos, conducirán a que a partir de marzo de 2004 se cree un “estado mayor negociador de catorce miembros”, presidido por Mancuso, en representación de los 35 jefes paramilitares interesados en el proceso. La sede de las conversaciones será Santa Fe de Ralito, epicentro del acuerdo inicial. Allí se realizarán el “grueso de las negociaciones”, entre las cuales estará incluida “la no extradición” de estos jefes y la consideración de los actos cometidos por ellos como “actos políticos”³⁵⁶. Esto último estaba en consonancia con el ideario político de los paramilitares para los nuevos tiempos, “la refundación de la Patria”, en la cual entrarían a ser parte del nuevo esquema de nación que había prometido Uribe Vélez, bajo la lógica de un proceso que podría ser considerado como de “blanqueamiento político”. En ese esquema estarían involucrados varios políticos, que a partir del año 2006 serán procesados bajo lo que se ha conocido en el país con el nombre de “Parapolítica”³⁵⁷.

La coyuntura crítica de las negociaciones con los paramilitares, así como las tensiones de amplios sectores y actores políticos del país frente a las proyectos de alternatividad penal propuestos por el gobierno y el ideario mismo del Pacto de Ralito que se

³⁵⁵El intento de sometimiento y negociación de este jefe con Estados Unidos generó desconfianzas en los paramilitares y ello condujo a su desaparición y posterior muerte.

³⁵⁶Si bien los grandes jefes estuvieron blindados por los Acuerdos de Santa fé de Ralito, frente al tema de la extradición, ellos se sienten traicionados cuando en mayo de 2008 el mismo gobierno de Uribe, con la justificación de que pagaran por sus delitos de narcotráfico, decide extraditarlos a Estados Unidos. Más allá de lo que podría ser llamado como un “acto de traición entre los guerreros y los burocratas” lo que quedó evidenciado con dicho gesto fue la salida astuta del gobierno de Uribe de extraditar el reservorio de verdad y memoria que representan ellos para el país.

³⁵⁷Para una ampliación del tema se recomienda el texto de Romero (2007) y la página web del proyecto Verdad Abierta: www.verdadabierta.com.co. Lo de la parapolítica surge tras las revelaciones de información contenida en el computador del paramilitar Rodrigo Tovar Pupo, alias “Jorge 40” y declaraciones del senador Miguel de la Espriella. Cfr. También [periódico El Tiempo, enero 19 de 2007](#).

construyó, según muchos críticos de “espaldas al país”³⁵⁸ y con la lógica de ceder en verdad y justicia para ganar en paz, van a dar lugar en julio de 2005, a la *Ley de Justicia y Paz*. Esta ley, si bien representa un arreglo jurídico- institucional específico del gobierno de Uribe Vélez, hace parte de un conjunto más amplio de leyes promulgadas desde 1997, para facilitar el acercamiento y negociación con los grupos armados³⁵⁹. Aunque fue reglamentada inicialmente a través del decreto 4760 de 2005, sería impugnada por diversos sectores de la sociedad civil en septiembre de 2005, por considerar que vulneraba los derechos de las víctimas a la reparación, la justicia y la verdad, a la vez que legitimaba un sistema de impunidad abierto y declarado para los victimarios³⁶⁰. Luego de revisada la demanda, la Corte Constitucional la declaró exequible en mayo de 2006, obligando al gobierno a realizar una serie de ajustes en algunos artículos, adecuándola a los estándares internacionales. La Sentencia C-370 de 2006, emitida por este organismo demandó al gobierno entre otras cosas: a. asumir que la ley no podía ser instrumento de amnistía o de indulto; b. que las víctimas de los GAI, debían ser reparadas integralmente por el victimario y participar en todo el proceso; c. que era una la ley ordinaria que otorga beneficios de alternatividad penal solo si se confiesa la verdad total de los hechos cometidos por los victimarios y se entregan los bienes adquiridos ilícitamente; d. que el paramilitarismo no podría constituirse en delito político. Tras el control de constitucionalidad, el gobierno de Uribe Vélez aprobó un acuerdo reglamentario de la Ley, en septiembre de 2006 (acuerdo 3391) introduciendo estos elementos sugeridos por la Corte.

³⁵⁸ Punto ratificado en varias de las entrevistas que sostuve con miembros de organizaciones sociales, activistas, académicos y miembros del grupo de Memoria Histórica.

³⁵⁹ Por ejemplo, la ley 418 de 1997 permite otorgar beneficios jurídicos por hechos constitutivos de delitos políticos a miembros de estas organizaciones, que individual o colectivamente, demuestren su voluntad de reincorporarse a la vida civil. Este marco legal se amplía luego con las leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006. La ley 782 —actualmente, ley 1106 de 2006— permite procesos y beneficios amplios de desmovilización y reincorporación, incorpora también disposiciones especiales para niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados. Otros marcos que amplían esta última ley son los decretos: 128 de 2003; 3360 de 2003; 2767 de 2004; 1262 de 2004; 395 de 2007. Uno de estos decretos, el 2767, garantiza beneficios amplios para los desmovilizados, por colaboración, por entrega de material o por desarticulación de grupos armados. En 2010 se expidieron dos nuevas leyes sobre desmovilización, la 1421 y la 1424, esta última con ocasión de facilitar la justicia transicional a víctimas de desmovilizados de grupos armados ilegales, concediéndoles amplios beneficios a los perpetradores. Recientemente fue demanda ante la Corte Constitucional, por el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo al considerarla inconstitucional y violatoria de los derechos de las víctimas.

³⁶⁰ Para ampliar este tema se recomienda consultar la síntesis de la demanda de inconstitucionalidad contra la ley 975 de 2005 —presentada por 105 demandantes, entre ellos 32 organizaciones de derechos humanos y 73 personas naturales.

El asunto crítico radicó en que el gobierno, dejó de lado otros elementos muy problemáticos que las organizaciones de víctimas han venido exigiendo desde entonces y que ameritaban una discusión más extensa en el país. Para algunos críticos del proceso, incluso la misma Corte si bien “*hizo un buen trabajo para enderezar el proyecto de Justicia y Paz, fue también tímida en puntos que eran definitivos*”³⁶¹. Desde nuestra óptica, estos puntos fueron básicamente tres, todos ellos referidos a nociones más comprehensivas de la guerra, de las víctimas y de la reparación. Así, al considerar el “paramilitarismo como un grupo ilegal y la guerra como una pugna entre grupos armados ilegales” se editó la historia nacional desde el año 64 hasta ahora, bajo la lógica de una situación de amenaza terrorista (Castillejo, 2010: 32). De otra parte, se consideró solo las víctimas de grupos armados ilegales y aunque se incluyeron los “familiares de las víctimas” según lo demandó la Corte, no se tuvieron en cuenta las “víctimas de crímenes de Estado”³⁶². Además se concibió a los desmovilizados como los primeros titulares de la obligación de reparar a las víctimas y al Estado como un “reparador residual y subsidiario con ellas”³⁶³. Con la Ley se trató de ser lo más pragmáticos y ajustados a la lógica de la seguridad democrática y a lo convenido en el Pacto de Ralito, apostando por un marco jurídico que permitiera a mediano plazo construir una política criminal especial encaminada a la justicia restaurativa para la transición con los

³⁶¹ Entrevista con Patricia Linares en Bogotá.

³⁶²La “víctima” según la ley 975 (art. 5) tiene las siguientes características: a. persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos y permanentes que causen discapacidad física, psíquica y sensorial, además de sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales; b. los daños deberán ser consecuencia de acciones realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley; c. se extenderá la afectación a la cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida; d. la condición de víctima se adquiere con independencia de que se identifique, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y sin consideración a la relación familiar existente entre el autor y la víctima; e. son víctimas también los miembros de la Fuerza Pública que hayan sufrido lesiones transitorias o permanentes como consecuencia de las acciones de algún integrante o miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley; f. se tendrán como víctimas al cónyuge, compañero o compañera permanente y familiares en primer grado de consanguinidad, de los miembros de la fuerza pública que hayan perdido la vida en desarrollo de actos del servicio, en relación con el mismo, o fuera de él, como consecuencia de los actos ejecutados por algún integrante o miembros de los grupos organizados al margen de la ley.

³⁶³En la **sentencia C-370 de 2006**, la Corte Constitucional señaló: “los primeros obligados a reparar son los perpetradores de los delitos, en subsidio y en virtud del principio de solidaridad, el grupo específico al que pertenezcan los perpetradores. Antes de acudir a recursos del Estado para la reparación de las víctimas, debe exigirse a los perpetradores de los delitos, o al bloque o frente al que pertenecieron, que respondan con su propio patrimonio por los daños ocasionados a las víctimas de los delitos”. En tal sentido, “el Estado ingresa en esta secuencia sólo *en un papel residual* para dar una cobertura a los derechos de las víctimas, en especial a aquellas que no cuentan con una decisión judicial que fije el monto de la indemnización al que tienen derecho (inciso segundo del artículo 42 **de la ley 975 de 2005**) y ante la eventualidad de que los recursos de los perpetradores sean insuficientes”.

paramilitares, mediante procesos judiciales de investigación, juzgamiento, sanción y otorgamiento de beneficios penales. La cuestión es que, tal y como quedó el documento final, según el criterio de varias organizaciones sociales, se dejó al Estado con una cuota pequeña, casi mínima, de responsabilidad histórica en la generación del conflicto, confinando sólo su participación al nivel de compromiso humanitario con las víctimas (Díaz y Bernal, 2009). Además, en la medida que se delegó a la rama judicial una responsabilidad enorme para la cual no estaba preparada, ayudó también el pragmatismo del gobierno a colapsar el sistema judicial³⁶⁴.

Cinco años después de iniciado este camino si quisiéramos hacer un balance en cifras de sus alcances, tendríamos más o menos el siguiente panorama ofrecido por algunos informes de gestión de entidades y organismos que participan de este proceso.³⁶⁵ Según el Ministerio de Defensa entre agosto de 2002 y abril de 2010 (prácticamente la era Uribe) se desmovilizaron individualmente 21.227 personas, de ellas el 66,4% correspondió a miembros de las FARC y el resto a miembros del ELN, grupos de Autodefensa y disidencias (Ministerio de Defensa, Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado, 2010). Así mismo, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz reportó entre agosto de 2002 y marzo de 2010, 31.810 personas desmovilizadas colectivamente, de las cuales un 99,5% correspondió a grupos de Autodefensa (Presidencia de la República. Alto Comisionado para la Paz, 2010). Tenemos entonces que en cobertura de desmovilización se reportaron en estos cinco años, un total de 52.841 personas, de las cuales un 38% correspondió a individuales y un 62% a colectivos. Por su parte, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (2009) en su informe trimestral señaló que de los más de 31.000 desmovilizados de las AUC, un 74% estuvieron activos en al menos una actividad psicosocial en los últimos tres meses.

³⁶⁴ Aspectos abordados en entrevista con Patricia Linares.

³⁶⁵ Aclaro que las cifras consignadas en el texto son generadas por entidades y organismos nacionales e internacionales, gubernamentales o no, y son publicadas en informes de gestión o boletines informativos que circulan en sitios de internet de libre acceso. No consigno, por economía del texto, cifras de todos los programas psicosociales, educativos y laborales con los desmovilizados, así como los implementados con las víctimas en materia de atención y restitución. Por ejemplo, para cifras oficiales recientes sobre programas con desmovilizados en etapa de reintegración, Cfr [Presidencia de la República/Oficina del Alto Consejero Presidencial para la Reintegración \(2009\)](#). Estas cifras se consignan hasta 2010, la “era Uribe” y no se toman en cuenta las cifras de la nueva administración. Para la actualización de cifras de Justicia y Paz. Cfr [CNRR \(2011\)](#). Este informe consigna datos hasta enero 31 de 2011.

Esta cifra posiblemente sea muy superior al día de hoy. Sin embargo, el mismo informe reconoce que en regiones como el Bajo Cauca, Córdoba, Santander y Norte de Santander, grupos de desmovilizados continuaron delinquiendo mientras participaban en programas del gobierno.

Así mismo, ante la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz (2010), organismo de la Fiscalía General de la Nación, se postularon desde agosto de 2006, 4.378 solicitudes de desmovilizados para la aplicación de los procesos de Justicia y Paz y la obtención de beneficios³⁶⁶. Esta misma Unidad reportó que a febrero de 2010 se registraron ante la Fiscalía, en su calidad de víctimas, 280.420 personas. Entre 2006 y febrero de 2010, se iniciaron un total de 2.431 versiones libres, de las cuales 1.790 terminaron formalmente. Dentro de las versiones libres realizadas, 47,483 víctimas participaron de las mismas, es decir un 17% del total de las víctimas reportadas. En las versiones, se dieron a conocer 58.000 hechos delictivos, de los cuales 20.000 fueron confesados por los responsables, entre ellos 14,600 homicidios y 1.729 desapariciones forzadas. De otro lado, las autoridades judiciales exhumaron aproximadamente 2.488 fosas en zonas donde hubo asesinatos individuales, múltiples y selectivos. También se encontraron 3,017 cadáveres y se entregaron 892 cuerpos a sus familiares. Se iniciaron investigaciones a 333 políticos, 273 miembros de las fuerzas armadas y 108 servidores públicos.

El gobierno nacional reportó que a marzo de 2010 se radicaron 298.665 formularios de reparación administrativa. A diciembre de 2009, a través del Fondo de Reparación a Víctimas, fueron entregados cerca de 200.000 millones de pesos (100 millones de dolares), de los cuales cerca de un 43% se distribuyeron en el departamento de Antioquia (Presidencia de la República. Alto Comisionado para la Paz, 2010). La CNRR (2010) también manifestó haber atendido a junio de 2010, más de 170.000 víctimas por diferentes servicios. En el marco de ese proceso, el grupo de *Memoria Histórica* ha publicado, entre otros materiales, seis informes de una serie que sobre la memoria

³⁶⁶De las 3.814 solicitudes de desmovilizados presentadas hasta 2009, la Fundación Ideas para la Paz, consigna que el 77% correspondía a miembros rasos y mandos medios de grupos paramilitares y un 6% a ex comandantes de dichos grupos. Además, del total de paramilitares postulados, solo un 18% estaría para esa época en centros de reclusión (cfr. Fundación Ideas para la Paz, 2009).

emblemática del conflicto en Colombia se han propuesto entregar a 2013: las masacres de Trujillo, El Salado, Bojayá, La Rochela, Bahía Portete y Tierras. Dentro de este marco de *Justicia y Paz*, recientemente se ha aprobado en el Congreso, una Ley de Víctimas y de Restitución de Bienes.

A la luz de estas cifras probablemente se haya avanzado en esta coyuntura crítica más que en cualquier otra en el país en materia de reparación a las víctimas, incluso de cara a otros procesos acontecidos en el mundo. Sin embargo, este proceso no puede valorarse sólo a partir de su cobertura y logro de metas duras. La “era Uribe” debe ser vista más allá del imperialismo de las cifras, pues debe reconstruirse también la lógica misma sobre la cual ella se ha sustentado. En ese sentido, es necesario dejar constancia que desde sus inicios este proceso de *Justicia y Paz*, viene sufriendo cuestionamientos válidos, más allá de las visiones “maximalistas” que consideran que todo el proceso es una bondad radical o un fiasco absoluto en sí mismo. Muchas de estas críticas son válidas y provienen de organizaciones de víctimas y de amplios sectores de opinión independiente, tanto nacionales como internacionales.

Aquí lo que se cuestiona básicamente son los déficits e incoherencias que siguen existiendo en materia de políticas efectivas y programáticas de reparación, verdad y justicia y sobre todo lo relacionado con el cuestionable abánico de “redificaciones del pasado nacional”. Las cifras muestran una cosa, pero las realidades locales, la situación de las víctimas y la historia del país, arrojan otra. De no atenderse en los próximos años, como han señalado distintos críticos, se podría desembocar en un ejercicio espurio de justicia y verdad para las víctimas y en una reconciliación forzada para todo el país (cfr. González y González, 2008; International Crisis Group, 2008). Dentro de sus enormes o pírricos logros, según el ángulo desde donde se analice, lo más significativo es que este proceso ha devenido en un modelo “muy casero de justicia transicional” donde se conjugan y tensionan los discursos locales de la guerra antiterrorista y los discursos globales sobre el perdón, las micropolíticas de la memoria nacional y las macropolíticas de la reconciliación (Castillejo, 2010, Jiménez, 2010). Esto último amerita, como es

debido, algunas reflexiones antes de mostrar la inserción dentro del mismo contexto, de la subcomisión de *Memoria Histórica*.

4.1.3 Un modelo de justicia transicional a la colombiana

Sin lugar a dudas, alrededor de este modelo de *Justicia y Paz*, como no hubo respecto a las otras dos experiencias presentadas aquí, existe un gran litigio y una enorme tensión entre sectores muy diferenciados entre sí: académicos, activistas, víctimas y victimarios. Todos ellos disputan su naturaleza, eficacia y alcances. Precisamente, a partir del trabajo de entrevistas logramos identificar algunos núcleos de estas lecturas y posiciones, las cuales por cierto, podrían sernos útiles como “indicador de heterogeneidad” en relación con el tema de *Memoria Histórica* al que más adelante nos referiremos. En ese abánico de lecturas, estarían de una parte, las que consideran que el proceso es radicalmente paradigmático por donde se le examine. Aquí se ubican los que “maximizan por lo alto” y consideran que nuestro modelo es único. De otro lado, estarían los que compartiendo mínimos conceptuales y logros específicos del proceso, son más del criterio de hablar de “justicia transicional por analogía”, es decir, cuidando siempre de ponderar lo que hubo en otros países, lo que se puede aplicar en el nuestro y lo que efectivamente ha funcionado³⁶⁷. De otra, estarían los que son escépticos moderados y radicales frente a los alcances de la experiencia, en contextos particulares como el colombiano. Y finalmente, aquellos que son el polo radical de los primeros, que minimizan absolutamente las iniciativas transicionales gubernamentales, al punto de considerarlas con el calificativo de “experiencias fallidas”.

En nuestra visión, la mejor expresión del primer núcleo de visiones la podemos encontrar en Eduardo Pizarro, presidente hasta finales del 2010 de la *Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación* (CNRR), académico público al cual ya nos referimos en el capítulo anterior con respecto a su participación en la Comisión del año 87. Desde su óptica, conectada a la lógica del gobierno y al espíritu mismo que hizo posible la CNRR

³⁶⁷Para ampliar la temática se recomienda a Greiff (2009) y un estudio reciente de Reed y Rivera (2010) donde se ponderan críticamente diversas miradas sobre la justicia transicional colombiana a la luz de experiencias internacionales.

en el seno de *Justicia y Paz*, la nuestra sería una “experiencia inédita” en tanto habría: generado una política de desmovilización y reinserción de los grupos armados; diseñado una política integral para recuperar la dignidad de las víctimas; posicionado mecanismos de búsqueda de verdad judicial y verdad histórica; liderado iniciativas de reconstrucción de las memorias colectivas e históricas de los conflictos; y aplicado políticas de reparación integrales con las víctimas (Cfr. Pizarro, 2007a; 2007b; 2010). En ese orden de ideas, según sus propias palabras:

“Colombia sería el único país en el mundo donde está confluendo la construcción de verdad histórica y verdad judicial ” ... comparado con otros casos, se ha avanzado mucho, por ejemplo, en Yugoslavia se está haciendo justicia pero no hay comisión de la verdad, ni reparación. En Irlanda hubo reconciliación, pacto de paz, pero no hubo justicia, ni reconstrucción de la verdad³⁶⁸.

Por su parte, la mejor expresión del segundo núcleo de lecturas se condensa en los miembros de *Memoria Histórica*, quienes reconociendo “mínimos operativos y conceptuales” con la CNRR que ha contratado sus servicios como expertos, estarían siempre atentos a ponderar los alcances y dificultades de las herramientas transicionales en contextos como el nuestro. Un contexto, según ellos, que no se puede catalogar bajo una situación “estándar de posconflicto³⁶⁹ y donde habrían siempre que sopesar las “condiciones óptimas” o al “menos más equilibradas” que permitan implementar con mayor eficacia dichas herramientas.

Aquí nos encontramos entonces con aquellos que consideran que lo más importante del modelo es que ha provocado la emergencia temática de la memoria de las víctimas en el país, posicionando una apuesta ética y política para la visibilización internacional de estas en la *Corte Interamericana de Derechos Humanos*³⁷⁰. O los que son del parecer que el modelo permite pensar ahora los retos y dificultades de la construcción de la

³⁶⁸Entrevista realizada en Bogotá, el 10 de junio de 2010.

³⁶⁹Lo cual implicaría algunos escenarios, por ejemplo: una derrota militar de las FARC, una rendición al gobierno o un proceso de negociación más amplio que desembogue en acuerdos de paz con las guerrillas (Entrevista con Iván Orozco, realizada en Bogotá, el 10 de julio de 2010)

³⁷⁰Posición de Gonzalo Sánchez, en varias de las conversaciones sostenidas con él, en Bogotá, relievada también en entrevista con Pilar Riaño el 4 de abril de 2010 en Bogotá.

memoria y la verdad en medio del conflicto, pero también abrir la puerta para ponderar mejor, lo que venga cuando se haga el cierre de la guerra³⁷¹. O los que consideran que hacia delante el proceso debería avanzar más en superar la “improvisación inicial” que conllevó “descargar responsabilidades en organismos y funcionarios” (Procuradores, jueces, fiscales, defensores) sin “preparación previa o sin una transformación del sistema judicial colombiano”³⁷².

Por fuera de la CNRR y de Memoria Histórica estaría un grupo importante de académicos con escepticismo moderado y radical. Así, para Rodolfo Arango (2007), en un escenario político donde se conjugan demasiados “factores estructurales”, entre ellos, el conflicto armado insurgente y contrainsurgente; la pobreza estructural y la desigualdad social, todos ellos de difícil trámite en la historia del país, este modelo casero resulta precario en sus fines y alcances. Para otros especialistas, aunque reconocen logros, son del criterio que mientras no exista una “transición estándar” de una situación de guerra a una condición estable de paz, o de un escenario de democracia formal a uno de profundización democrática, por más discurso transicional que se quiera vender, seguiremos subordinados a una “justicia transicional sin transición” (Uprimny y Safón, 2006). Aunque estos mismos analistas reconocen el valor de aplicar algunas herramientas de justicia transicional por analogía.

De igual forma, otros investigadores consideran que en el actual proceso estarían enfrentadas dos visiones radicales: las de los hacedores de paz y las de los realistas jurídicos, las de los que pretenden más verdad y justicia y la de los que pretenden más reconciliación. En ese sentido, faltaría una “vision intermedia”, que rompa *con el equilibrio precario entre justicia y paz, entre verdad y memoria*³⁷³. Otros, incluso han invitado recientemente a pensar el modelo desde visiones menos verticales y abstractas como hasta ahora, ponderando mejor el valor y alcance de las “prácticas de justicia transicional desde abajo” realizadas por las comunidades que están en la base de la

³⁷¹ Entrevista con Iván Orozco realizada en Bogotá el 10 de julio de 2010.

³⁷² Entrevista con Patricia Linares.

³⁷³ Entrevista con Camila de Gamboa, realizada en Bogotá el 8 de julio de 2010. Esta visión de esta especialista sería muy cercana a la de Orozco (2009). Para ampliar también el tema se recomienda Gamboa (2007).

pirámide social en el país (Uprimny y Sánchez, 2009 -entrevista con el profesor Harry Mika).

Desde el ángulo de los activistas y las organizaciones de víctimas existen variados matices y ponderaciones al proceso, las cuales podríamos ubicarlas dentro de un núcleo de maximalismo puro y moderado. Los más radicales como los representantes del *Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE)*, consideran que es un modelo transicional que está atado a una “política de guerra integral” (Cfr. Cepeda y Girón, 2005)³⁷⁴ que al negar la existencia de un conflicto armado interno e histórico en el país y al colocar el énfasis de la crisis nacional en términos únicamente de una amenaza terrorista, específicamente de las FARC, descarga perversamente al Estado de la enorme responsabilidad que le asiste como un protagonista del mismo. En ese orden de ideas, *Justicia y Paz* se convierte en un “*mecanismo de impunidad generalizado*” para con un amplio sector de víctimas³⁷⁵. Otras organizaciones, más moderadas en sus perspectivas pero igualmente críticas, consideran que el proceso pese a sus vacíos, defectos y desequilibrios, ha devenido para ellas en un marco de oportunidad política básico, bien para posicionar *agendas de paz y de memoria para las mujeres*”³⁷⁶; o para *reclamar el derecho de las víctimas más vulnerables*³⁷⁷.

Ahora bien, esta emergencia de lecturas y visiones, por cierto muy variada, sobre la justicia transicional casera debe enmarcarse dentro de una coyuntura crítica más amplia que permita también comprender los alcances y las limitaciones de la misma. Esta coyuntura tiene varias características. De una parte está operando desde hace ya algún tiempo una especie de tránsito desde unas violencias generalizadas (entre bandas criminales) y una “guerra de combates” (entre ejércitos combatientes) a una “guerra de masacres” (con aplicación de lógicas y tecnologías de terror sobre la población civil, especialmente por parte de los paramilitares), como bien lo han revelado los informes

³⁷⁴ Se puede ampliar el tema en Jaramillo (2009a).

³⁷⁵ Conversación sostenida con Claudia Girón y Marcela Ceballos en Bogotá, el 9 de marzo de 2010.

³⁷⁶ Conversación con Laura Badillo en Bogotá, integrante de la Ruta Pacífica de Mujeres en Colombia, realizada el 11 de abril de 2010. Para una ampliación del tema puede consultarse Bautista (2010).

³⁷⁷ “Las mujeres en la construcción del Derecho a la Paz” intervención de Ángela Cerón, directora Alianza Inicial de Mujeres colombianas por la Paz- IMP en el Encuentro Internacional de Mujeres por la Paz y la Reconciliación en los Montes de María, realizado los días 29 y 30 de julio de 2010 en la Universidad de Cartagena, Colombia.

del grupo de Memoria Histórica. Y esa guerra de masacres hace imperioso instrumentos extraordinarios que permitan afrontar lo que la justicia ordinaria no ha logrado hacer.

De otra parte, es una coyuntura en la que el modelo de justicia transicional tiene que avanzar dentro de lo que Castillejo (2010) ha nombrado como una forma de “revisiónismo histórico” y que aquí preferimos denominar de “manufacturación política del pasado reciente”. Esta manufacturación implica una redefinición política del pasado a partir de la negación enfática de la existencia de conflicto histórico y, en lugar de ello, el posicionamiento mediático e ideológico de que el país se encuentra ante una declarada guerra contra los terroristas. La justicia transicional que tenemos hoy, avanza precariamente en ese marco ideológico, que ha permitido justificar al gobierno, la negociación con unos actores y la exclusión del diálogo con otros y que además ha alimentado el imaginario de un Estado libre de responsabilidades directas frente a la guerra y sus víctimas. La gran consecuencia de esta manufacturación, al menos en la era uribe, ha sido no sólo la suspensión de la responsabilidad histórica y judicial del Estado en los hechos crueles, sino también la ubicación del mismo como una especie de arquetipo institucional incólume, de actor imparcial de un conflicto que el mismo ayudó a producir y perpetuar históricamente³⁷⁸.

En esa coyuntura también adquieren relevancia y visibilidad las víctimas, como nunca antes en la historia nacional. Si en la comisión del 58 adquirieron protagonismo los victimarios, en la del 87 los expertos, en esta nueva coyuntura y experiencia el protagonismo lo tienen las víctimas. Se ha sugerido incluso, que en el marco de ésta iniciativa, y luego de muchos años de espaldas ante ellas, el país atraviesa por una “*nueva sensibilidad y una obligación social y ética con ellas*” (Sánchez, 2009b). En ese marco, no pocos investigadores nacionales han hablado siguiendo a Paul Ricoeur y Primo Levi, de un “deber de memoria” para con ellas³⁷⁹.

³⁷⁸Es de aclarar aquí que la “negación del conflicto” no fue una posición compartida de forma unánime por los funcionarios del gobierno de Uribe Vélez. Al respecto es interesante analizar el papel del *Grupo de Memoria Histórica* que adscrito a la CNRR, dejó planteadas con los informes emblemáticos que ha ido entregando sobre la memoria del conflicto sendas responsabilidades, por acción u omisión, de agentes estatales en las masacres ocurridas en distintas zonas. Mas adelante volveremos sobre el tema.

³⁷⁹ **Entrevista con Pilar Riaño y Gonzalo Sánchez**

Pero también, y con razón, hay una preocupación por el “futuro de los victimarios”³⁸⁰. Ya en el país se habla incluso, y de manera necesaria y urgente, de visibilizar las “memorias de los perpetradores”. Todavía no está muy claro cuál será el resultado de la balanza entre lo uno y lo otro. Memoria Histórica por el momento se está concentrado en un proyecto de investigación sobre versiones libres. Pero más allá de la preocupación necesaria y urgente de los expertos por el tema, lo cuestionable está en que mientras las víctimas son aparentemente visibilizadas bajo la lógica de un “deber de memoria” (por ejemplo, a través de los informes emblemáticos que ha producido el *Grupo de Memoria Histórica* y sobre los cuales volveremos luego) varias estructuras paramilitares, luego de entrar en el proceso de desmovilización, se han vuelto a rearmar y ello está provocando nuevas formas de revictimización.

En ese sentido, en una larga y agotadora guerra como la nuestra, fácilmente se entrecruzan las políticas de memoria con las políticas de olvido. Además, nuestra justicia transicional pasa hoy por una tensión no debidamente analizada y difícilmente resoluble, entre visibilización de la víctima y revictimización. No en vano algunos autores, con mucha razón, han señalado (Uprimny y Safón, 2007) la tensión entre unos discursos y unas prácticas de emancipación y visibilización de las víctimas y ciertas dosis de permisividad e impunidad con los victimarios. Frente al tema es clave reconocer, según nos lo sugirió una de las integrantes de Memoria Histórica, que con los discursos transicionales se corre el riesgo de que exista una “*distribución desigual de poder de enunciación y posicionamiento de responsabilidades y demandas entre los actores. Esto es lo que ha pasado en Colombia, entre el Estado y las víctimas*”³⁸¹

Finalmente, el modelo de justicia transicional hasta ahora aplicado en el país, tiene enormes dificultades “para ganar en legitimidad”, sobre todo porque todo su andamiaje es parte de un rompecabezas hecho y rehecho “sobre el camino”. No es que en las anteriores experiencias no existieran estas limitaciones, pero aquí son más evidentes.

³⁸⁰ Entrevista con Iván Orozco; entrevista con María Victoria Uribe, realizada en marzo de 2010 en Bogotá.

³⁸¹ Entrevista con María Emma Wills en Bogotá el 23 de marzo de 2010.

Además de tener que luchar a pulso su reconocimiento en los sectores y comunidades más afectadas por una guerra de décadas en el país y con serias desconfianzas frente a los aparatos de justicia y frente al gobierno de Uribe Vélez y su seguridad democrática, ha tenido que transformar el derecho como institución. En ese sentido, se ha visto abocada a reeducar a fiscales y jueces para que se apropien de estrategias investigativas y de imputación adecuadas³⁸².

Con ello también ha devenido una reeducación y un desaprendizaje de viejas técnicas de muchísimos profesionales (historiadores, antropólogos, trabajadores sociales, psicólogos, sociólogos), sobre todo frente al quehacer cotidiano con las víctimas³⁸³ Trabajo que está implicando, más allá de recuperar maniáticamente relatos traumáticos, entender también, la importancia de la “ética de la colaboración y de la escucha” (Aranguren, 2008; Castillejo, 2010). Posiblemente, tenemos hoy más consciencia que antes, de que no se trata sólo de una recuperación confesional de la tragedia como fue evidente en el trabajo que hizo Guzmán Campos en la comisión del 58, sino de un ejercicio de recuperación del dolor en doble vía, a la vez pedagógico y dialógico, tanto para la víctima como para el analista.

A esto se suma que nuestra “justicia transicional casera” sigue siendo *sumamente trágica*, porque parecen no existir “*óptimos para la fijación de las penas*”, es decir “*entre lo que las víctimas están dispuestas a bajar y lo que los victimarios están dispuestos a subir*” (Orozco, 2009:74); tensión que se hace aún más aguda, al tratar de cruzar y entrelazar “razones de Estado” y “razones jurídicas y políticas” al momento de establecer las penas. Es decir, el país no está hoy sólo frente a un asunto de “deber de memoria”, sino también de “deber de justicia”. Posiblemente este no sea un tema sólo de Colombia, pero si se está viviendo con intensa fuerza, a propósito de las dos sentencias hasta ahora otorgadas por el proceso de *Justicia y Paz*.³⁸⁴ Por si fuera poco, está limitada

³⁸² Entrevista con Patricia Linares

³⁸³ Entrevista con Gonzalo Sánchez; y entrevista a Andrés Suárez, realizada el 13 de julio de 2010 en Bogotá.

³⁸⁴ Condenas de ocho años, proferidas a Uber Enrique Bánquez Martínez, alias "Juancho Dique", y Edward Cobos Téllez, alias "Diego Vecino". Sus condenas fueron por tres masacres cometidas en el departamento de Bolívar, Costa Atlántica.

enormemente en su accionar, por el hecho de experimentar restricciones de tiempo, dinero y personal; además de estar en juego un elemento selectivo, para garantizar el juicio a los “peces gordos” del paramilitarismo, y no simplemente a los cuadros menos representativos como ha acontecido hasta ahora³⁸⁵.

4.1.4. Justicia transicional, boom humanitario y ola memorial³⁸⁶.

En la historia reciente del país, la mayoría de iniciativas encaminadas a recuperar y tramitar el pasado y el presente de la guerra y las violencias en el país, tuvieron un contexto de despliegue nacional, además los discursos que las alimentaron y movilaron, emanaron de actores muy locales en sus discursos, intereses y demandas. Si hubo macrodiscursos internacionales que afectaron estas iniciativas lo hicieron de manera indirecta a través de otras políticas y tecnologías paralelas o a partir de la influencia directa sobre algunos de sus miembros. Así, la comisión del año 58 se enmarcó dentro de un discurso de concertación nacional promovido por élites locales y nacionales, donde se privilegió la rehabilitación y pacificación del país. Si bien aconteció en un momento en el que imperaron los discursos anticomunistas en el mundo, estos tuvieron relativa resonancia e impacto en ella. El trabajo de la comisión del año 87, por su parte, se insertó en una creencia generalizada de los intelectuales criollos y de gobiernos tecnocráticos, en la democracia como antídoto de la cultura de la violencia, macrodiscurso que también se desplegaba por América Latina y que pudo haber afectado algunos de los idearios de sus miembros.

No obstante, la situación cambia con la emergencia del proceso de *Justicia y Paz*, la búsqueda de un modelo de justicia transicional casero y la recuperación de la memoria histórica. Si se quiere entender estos procesos, no sólo hay que entender el concierto de la seguridad democrática donde surgen. Todos ellos, deben ser interpretados como parte de un “boom humanitario” y una “ola memorial”, que coloca en la escena global y transnacional, la importancia y necesidad de la justicia transicional, el deber de

³⁸⁵ Entrevista con Patricia Linares.

³⁸⁶ Varias de estas reflexiones se encuentran en Jaramillo y Delgado (2011).

memoria, las políticas de memoria, Además como han reconocido Castillejo (2010) y Jiménez (2010) las macropolíticas del evangelio reconciliador en el mundo afectan las micropolíticas del testimoniar en Colombia.

Ahora bien, el boom humanitario y la ola memorial tienen sus antecedentes a partir de la Segunda Guerra Mundial. Como lo ha sugerido Reyes Mate, entre muchos otros³⁸⁷, la nueva escena mundial de posguerra, se caracteriza por una “cultura reconstructiva” y por una “cultura de la memoria”. La primera se manifiesta por una sensibilidad especial hacia la justicia y la reparación y menos hacia el punitivismo y el castigo, en ese sentido, se manifiesta en una apuesta decidida por los mecanismos de justicia transicional. La segunda, evidencia el valor hermenéutico del pasado, o lo que otros denominan un “deber de memoria”³⁸⁸. Un deber de memoria, frente al cual el intelectual, el político, el ciudadano o la misma víctima, deben afinar la mirada, para darse cuenta, “*lo que pudo ser y quedó frustrado, para descubrir posibilidades latentes que pueden ser activadas*” (Reyes Mate, 2008: 25). A partir de estas nuevas lecturas, filósofos, historiadores, antropólogos y sociólogos, comienzan a preguntarse ¿para qué recuperar el pasado? De las múltiples respuestas a esa preguntas, parecen primar más o menos tres grandes ideas desde la II Guerra Mundial: el pasado se recupera para comprender mejor el presente, incluso, para “*resistir a la mecánica implacable del olvido*” (Laborie, 1993: 141). Pero también puede, con enormes costos y riesgos, olvidarse en función de razones políticas y

³⁸⁷ Por ejemplo, Huyssen (2002), Todorov (2000), Ricoeur (2004), Yerushalmi (1998), Orozco (2009).

³⁸⁸ El término se le adjudica a Levi (1994) directamente. Desde su perspectiva, como sobreviviente de los campos de concentración, sería una especie de resquicio importante para seguir viviendo después de la experiencia del lager. Es un deber para con el hundido (el que no lo logró) y es una obligación para el salvado (el que lográndolo) debe dar cuenta de lo que pasó. Pero también es un llamado a la sociedad, para que a través del relato, exorcice, libere, reconstruya. Y ese deber lo encuentra Lévi condensado en la “escritura” (Cfr. Sánchez, 2008). Desde mi interpretación, este deber también se encuentra en otros pensadores. Por ejemplo, en Benjamin (2005), donde el deber de memoria, es un imperativo del intelectual y de la víctima, de recordar un pasado que para la historia no importa, el “pasado de los vencidos”, la tradición de los oprimidos”. Para otros, especialmente para Ricoeur (2004), es un deber del historiador y del ciudadano que deben emprender un “trabajo de memoria” que es a la vez, hermenéutico, fenomenológico y epistemológico. Para Yerushalmi (1998) no hay sólo “deber de memoria” sino también “deber de historia”. Este autor resulta especialmente iluminador para nuestro caso, dado que nos hace conscientes, que pese a la emergencia necesaria del recuerdo, también deviene una especie de tendencia a “violiar brutalmente lo que la memoria puede conservar”, especialmente por la mentira deliberada, por la deformación de fuentes y archivos, por la invención de pasados recompuestos y míticos al servicio de ciertos poderes. Es un llamado a que no pasemos por entero todo “discurso sobre la memoria” y que nos preguntemos también por el valor de la historia. Así, llama a reflexionar sobre preguntas que sería importante actualizar una vez más en nuestro contexto nacional ¿dónde debemos trazar la frontera entre memoria, olvido y justicia en esta guerra tan larga?, ¿en qué medida tenemos necesidad de la historia hoy frente a tanto mercado de memorias? ¿Y de qué clase de historia? ¿De qué deberíamos acordarnos?, ¿qué podemos autorizarnos a olvidar?

morales. Además, el pasado puede recordarse y narrarse para exorcizar el dolor y el trauma.

Frente a esto último quizá valga recordar las hermosas palabras de Mark Osiel al referir que *“cuando una sociedad sufre un trauma a gran escala sus miembros buscan reconstruir sus instituciones bajo las bases de un entendimiento compartido de qué fue lo que pasó. Para ese fin se realizan encuestas, se escriben monografías, se componen memorias, se legisla. Pero sobre todo se cuentan relatos”* (Osiel, 1995). Contar relatos es también una manera de exorcizar culpas y atar responsabilidades y perdones. Labor que no sólo concierne a los académicos, sino a distintos sectores sociales, como ya lo hemos visto a lo largo de esta tesis, los cuales no están exentos de ponderar cual es la funcionalidad e intencionalidad de lo que recuerdan, narran u olvidan, especialmente cuando hay un desangre tan largo y degradado como el colombiano.

No obstante, será hasta los años ochenta, que dicha pregunta emerja situada en el registro de la reelectura y conmemoración del pasado del holocausto judío, que con el tiempo terminará por devenir en un *“poderoso prisma a través del cual se comienzan a percibir otros ‘genocidios’”* (Huyssen, 2002). Sólo baste recordar aquí, que en América del Sur ese prisma, comenzó a afectar primero a Argentina, donde se dijo que lo había ocurrido era un genocidio, extendiéndose luego por otros países del cono sur, más adelante por los centroamericanos hasta tocar países como el nuestro. No en vano, en el país se hablará del *“genocidio de la Unión Patriótica”* o del *“Holocausto de El Palacio de Justicia”*, impregnados estos dos acontecimientos por la lógica de ese prisma.

Desde entonces, ha sido común escuchar hablar de que el pasado es necesario recuperarlo para una nación en su totalidad o para ciertos grupos subalternos, como depósito del trauma o archivo del dolor, que les permita en un mediano plazo administrar, tramitar y hacer inteligibles culpas, perdones y reconciliaciones (Castillejo, 2009). Se ha mencionado la necesidad de reconstruir el pasado en función de perdones y reparaciones a escala internacional, con la intención de saldar deudas morales, sociales y

jurídicas con los afectados históricos. En dicho marco, el perdón ha sido ensamblado como “fetiche lingüístico”, provocando una avalancha de simulaciones a su alrededor³⁸⁹.

No han sido pocos los que situados bajo esa óptica, arguyeron a favor de la necesidad de recuperarlo para volverlo “*instrumento de justicia*” (Juliá, 2006); incluso, para “*refundar o demoler la identidad misma de [nuestras naciones] y de nuestras democracias surgidas de los hechos violentos*” (Portelli, 2003: 27). Lo interesante aquí, es que si bien en la literatura, éste boom comenzó a verse con cierto “ánimo” también se tuvo cautela y precaución frente a sus alcances e implicaciones. Especialmente frente a los riesgos que iba desencadenando a su paso, por ejemplo, la *instrumentalización del pasado, la bulimia conmemorativa, el hiperculto del testimonio, la hipertrofia de la historia, el delirio presentista y la ideologización memorial*³⁹⁰.

Ahora bien, si la cuestión a nivel filosófico generó preguntas y debates, en el terreno de la práctica política de los Estados, se asumió el reto, muchas veces de forma acrítica o pragmática, de motorizar rápidamente el discurso de la nueva conciencia humanitaria especialmente, eso de tramitar el horror, asistir el dolor, combatir la injusticia. La manera de hacerlo fue con instrumentos transicionales que permitieran redirigir las demandas y deberes de las víctimas hacia el denominado *Nunca Más*. Surgió entonces todo un debate sobre el valor de la justicia transicional, no sólo como una determinada forma de justicia, sino como un cuerpo o conjunto de mecanismos empleados en condiciones extraordinarias que terminarían implicando también unas políticas de

³⁸⁹ Así por ejemplo, el anterior papa Juan Pablo II pidió perdón en Jerusalén por algunos errores de la Iglesia; el actual papa Benedicto XVI hizo lo respectivo por los abusos de miembros de la Iglesia por actos de pederastia; Bill Clinton lo hizo en el caso de Mónica Lewinsky; el canciller alemán Helmut Kohl también lo hizo de cara a los actos de barbarie cometidos por los nazis. En Colombia, hace algunos años el presidente Samper pidió perdón, por primera vez en la historia del país, por una masacre, la de Trujillo, Valle. Más recientemente, el presidente Uribe Vélez pidió perdón a las víctimas de la “amenaza terrorista”; su vicepresidente Francisco Santos pidió perdón a las víctimas de El Salado y los victimarios de la masacre de Mampuján (Uber Enrique Bánquez Martínez, alias “Juancho Dique” y Edward Cobos Téllez, alias “Diego Vecino” condenados a ocho años en Justicia y Paz) lo hicieron también en pleno juicio. Más allá de estas exclamaciones, como dice Mario López, “algo está fallando cuando, por así decirlo, tan diversos personajes invocan con semejante solemnidad esa palabra mágica, más aún cuando de esta palabra se transita tan fácilmente a otras como ‘borrón y cuenta nueva’, ‘olvido’, ‘amnistía’, ‘amnesia’” (López, 2007: 86). La discusión sobre el impacto y problemas que encierran los discursos, las lógicas y las prácticas de perdón en el siglo XX ha sido bellamente abordada por Derrida (2003).

³⁹⁰ A este respecto, consultar, Allier (2010); Nora (2008); Reyes Mate (2008); Orozco (2009); Rabotnikof (2007b); Todorov (2000); Bensoussan (1998).

transición hacia la democracia y la paz³⁹¹. Como bien se sabe, estas políticas han implicado hasta ahora, con éxitos relativos en unos casos y precarios en otros, la búsqueda de escenarios más propicios para la convivencia y la democracia en contextos de posconflicto, donde el pasado y el futuro no queden subordinados el uno al otro.

Lo anterior se tradujo en una preocupación por la recuperación, procesamiento y tratamiento de las huellas vivas del pasado violento en el presente, las dejadas por el genocidio, las masacres sistemáticas a la población civil, los abusos y violaciones a los derechos humanos de sectores vulnerables y otras formas de “trauma social” (Roth-Arriaza; 2006: 2). Pero también implicó la activación de estrategias para ir sanando paulatinamente las heridas y las divisiones dejadas por la guerra. Es decir, se partió del hecho de que recuperar el pasado no era sólo un deber ético y algo imprescindible, sino que aprender a tramitarlo ejemplarmente lo era aún más. Ello implicó, acercar a las partes (víctimas- victimarios) para que se involucraran en los procesos de verdad; garantizar que los derechos de las víctimas a la justicia y reparación fueran programáticos; y reformar sistemática y sostenidamente las instituciones políticas y judiciales con el fin de fortalecer la democracia y garantizar la plena defensa de los derechos humanos (Anderlini, et al; 2007; Orozco, 2009).

Con la Justicia Transicional, devienen también toda una serie de “mecanismos de tramitación” y “rituales de representación del dolor”. Desde Tribunales Internacionales hasta Comisiones Históricas y Cortes de justicia locales (Orozco, 2009; Mobekk; 2005). Desde programas de asistencia legal hasta mecanismos de reparación material y simbólica a las víctimas. Desde estrategias de desmovilización y reinserción de actores armados a la vida civil, hasta el diseño y ejecución de “lugares de memoria” y “construcción de escenarios de convivencia” (Reyes Mate, 2008). Todos ellos con el

³⁹¹No es nuestra intención debatir aquí los desarrollos históricos y conceptuales de este tipo de justicia. Podemos simplemente afirmar que ella se ha transformado desde la Segunda Guerra Mundial (con los juicios llevados a cabo en Nüremberg y Tokio), encontrándose actualmente en un momento de “expansión y normalización”. Para una ampliación de este tema se recomiendan los trabajos de Teitel (2003; 2000); De Greiff (2006); Elster (2006); Osiel (2000); Uprimny y Safón (2006). Además, a lo largo del siglo XX, se ha visto fortalecida y delimitada en “su núcleo normativo duro” por los avances en los instrumentos internacionales de derechos humanos, del derecho internacional humanitario y del derecho penal internacional. Para una ampliación de esto se sugiere el reciente texto de Rincón (2010).

aparente objetivo de impartir justicia y buscar caminos de reconciliación. En ese orden de ideas no extraña que desde los años ochenta, por doquier, el mundo se haya convertido en la gran plataforma de comisiones de todo tipo y de formas de intervención de diversos expertos en traumas sociales (Castillejo, 2010; Jiménez, 2008).

Bajo ese boom transicional, no serán pocos los países que desembocan por esta vía: Argentina, Chile, Uruguay, Sudáfrica, Guatemala, Salvador, Irlanda del Norte, Burundi, Sri Lanka, Perú, Ecuador y recientemente Colombia. En varios de ellos, funcionaron bajo la sombrilla de esos discursos, comisiones de Verdad, de Reconciliación o de Esclarecimiento Histórico, que operaron con mandatos presidenciales o internacionales de corta duración para investigar los hechos de violencia y sus causas generadoras, durante un período determinado de tiempo. Muchas de ellas contaron con un relativo grado de legitimidad política y social en sus procedimientos y generaron recomendaciones a los gobiernos de turno para los procesos de reconciliación futuros. Sin embargo, los resultados de estos procesos no se repartieron por igual. En muchos se lograron avances importantes e innegables en la creación de condiciones posconflicto (probablemente el caso más exitoso sea el sudafricano y frente al cual habría que mantener muchas hoy varias reservas)³⁹².

En otros casos, se han tenido en cambio, cuotas muy precarias en cuanto al esclarecimiento de la verdad de los crímenes cometidos por agentes privados o estatales (caso guatemalteco y salvadoreño). El temor histórico, esbozado por ciertos intelectuales³⁹³ de ser demasiado flexibles en las cuotas de memoria o poco reflexivos sobre los alcances políticos del olvido, terminó siendo desoído por los países que apostaron por políticas transicionales pragmáticas. Así, nos encontramos frente a sociedades donde se canjeó demasiada verdad por reconciliación forzada, incluso donde se decretó por arriba el cierre del pasado en procura de una transición democrática, como fueron los casos español y uruguayo (Aguilar, 1996; Dutrénit y Varela, 2010; Allier, 2010). En algunas sociedades, la reconciliación nacional, pactada por ciertos grupos (los

³⁹²Un análisis de reciente factura al respecto es del Castillejo (2009).

³⁹³ Por ejemplo, Benjamin (2005); Levi (1994, 2004); Ricoeur (2004); Yerushalmi (1998).

responsables de los nuevos gobiernos democráticos, los poderes de facto del antiguo régimen y algunas organizaciones de derechos humanos), no se tradujo en reconciliación social y en recuperación del tejido desde abajo (Reyes Mate, 2008) En algunas más, los acuerdos nacionales sobre los cuales se tejió alguna dosis de esperanza, terminaron siendo papel mojado al no sustentarse sobre bases sociales amplias y cambios estructurales, como posiblemente pasó en los casos del Salvador y Guatemala.

Y el modelo colombiano ¿cómo evaluarlo aquí en el marco de esta nueva escena global de justicia transicional? Nuestra percepción al respecto, es que éste se encuentra subsumido en todo ese océano de discursos y narrativas transicionales transnacionales, pero también en unos mercados y luchas memoriales muy propias del contexto nacional. Dentro de esta escena, emergen actores también nuevos, ausentes de los marcos que alimentaron las comisiones analizadas en los dos capítulos anteriores. Por ejemplo, los agentes gubernamentales y los actores desmovilizados que amparados en los discursos transicionales, reclaman más reconciliación que justicia y en varios casos derecho a olvidar. También las organizaciones de víctimas, colectivos de derechos humanos y profesionales del activismo, que resguardados bajo la sombrilla de la transición, demandan políticas de memoria, “frente a las políticas de olvido del sistema colombiano”³⁹⁴. Las narrativas transicionales y el boom humanitario, son usados también por las víctimas, para instrumentar o exigir más justicia, mejores reparaciones, condenas más ejemplares para los victimarios, más verdad histórica y judicial. Aquí un caso emblemático para el país es el de las víctimas de Trujillo desde hace más de dos décadas. Pero las memorias son también instrumentadas por los fabricantes de silencios y olvidos, el caso más llamativo aquí es de los paramilitares que hoy niegan los crímenes cometidos.

Por si fuera poco, a la par de estos actores y discursos transicionales se hacen más visibles, desde diversos ángulos, innumerables relatos del conflicto, ya no sólo narrativas oficiales condensadas en informes de gobierno, sino repertorios y tecnologías

³⁹⁴ Entrevista con Orlando Naranjo el 13 de julio de 2010 y con Maritze Trigos el 22 de mayo de 2010.

plurales y performativas sobre el pasado (Uribe, 2009)³⁹⁵. Las memorias de las víctimas se convierten en “bestsellers”, como ha pasado con algunos de los informes de *Memoria Histórica*, que comparten sitio de honor con éxitos editoriales de momento³⁹⁶. A esto se añade la activación de unos mercados de memoria, las oficiales, las subalternas, las de denuncia, las de resistencia, las negadoras. Las luchas memoriales colocan en escena las tensiones entre distintos sectores (víctimas, organizaciones, expertos, organismos de cooperación, perpetradores, jueces, medios de comunicación, entre otros) por la representación del pasado, la descripción del presente y la construcción del futuro de la nación. En este nuevo contexto, parecen imbricarse razones de olvido y deberes de memoria en una batalla de no fácil resolución. Precisamente, en lo que sigue de la reflexión, queremos preguntarnos si es posible un “equilibrio reflexivo” entre ambas, en este modelo de justicia transicional casero. Esto nos permitirá luego transitar directamente hacia la experiencia de *Memoria Histórica*, donde parece estar presente de forma transversal este debate.

4.1.5 Deber de memoria y razones de olvido. ¿Es posible el equilibrio reflexivo?

Es innegable, por lo que hemos visto hasta el momento, que la justicia transicional en Colombia se balancea como un malabarista, en una delgada cuerda, entre el deber de memoria y las razones de olvido³⁹⁷. Nuestra percepción, es que no estamos al borde del precipicio del olvido impune, porque este proceso tiene cosas interesantes que revelan el potencial del deber y el trabajo de memoria y de la historia. Especialmente desde la experiencia liderada por el grupo de *Memoria Histórica* que como se verá luego, resulta novedosa en el país, comparada con las otras experiencias descritas hasta ahora. Sin embargo, sin negar los posibles logros de los cuales no haremos apología aquí³⁹⁸ si son notorias las dificultades y costos en lo que va de esta experiencia.

³⁹⁵ En **entrevista con María Victoria Uribe** se reforzó esta idea de que los “repertorios de memoria de las comunidades y organizaciones son extensos y muy variados, llegando a condensar estrategias corporales, visuales, sonoras, auditivas”

³⁹⁶ **Entrevista con Eduardo Pizarro.**

³⁹⁷ Ricoeur llama la atención sobre la importancia de ponderar en sus justas dimensiones y como parte de un trabajo hermenéutico y epistemológico, el “deber de olvido” frente al “deber de memoria”.

³⁹⁸ Se invita al lector a revisar algunos balances importantes al respecto, desde distintas posiciones (**Orozco, 2009; Pizarro, 2010; Rangel, 2009; Díaz, Sánchez y Uprimny, 2009; Jaramillo, 2010a).**

Habría entonces que darle la razón a los analistas que arguyen que nuestra justicia transicional se caracteriza por un *equilibrio precario*, entre la sanción a los criminales y la búsqueda de paz, entre la recuperación de la memoria histórica y jurídica del conflicto histórico a favor de las víctimas y la reconciliación a favor de la unidad nacional (Uprimny y Safón, 2006). Pero ¿a qué obedece éste equilibrio precario? Una primera respuesta nos diría que apostar por políticas de memoria o por políticas de olvido, palabras que por cierto hacen parte de un nuevo lenguaje antes desconocido en el país, pero muy presentes hoy en la escena nacional, está determinado seriamente por los contextos de represión y conflicto, por sus legados, por factores institucionales previos y posteriores y por las apuestas de los grupos de poder (Barahona de Brito, Aguilar y González, 2002). Tres casos dicentes, no los únicos, pueden ser el chileno, el sudafricano y el uruguayo³⁹⁹.

En el chileno, el llamado deber de memoria tuvo que lidiar con una doble faceta de la transición. De una parte, con la transición se legitimó políticamente, desde arriba, la democracia como el mecanismo formal para procesar los conflictos y superar el trauma de la dictadura. Pero fue también en la transición donde se construyó socialmente, desde abajo, una política del silencio. La diada, democracia y silencio fue la constante para garantizar la concertación (Lechner y Güell, 2002). El deber de memoria pronto cedió su lugar también a ciertas razones olvidadizas, las cuales fueron sedimentándose en la democracia chilena hasta el día de hoy. En esencia, a favor de la concertación se canjeó mucha verdad por reconciliación.

Por su parte, en el caso sudafricano, la transición permitió situar en escena las “graves violaciones de los derechos humanos y posicionar estos mismos derechos como una matriz conceptual que, según muchos especialistas y figuras notables, sellaría el fin de un régimen capitalista – racial” (Castillejo, 2010: 35), pero también bajo esa misma matriz la *Comisión de la Verdad y la Reconciliación* terminó editando la verdad de lo

³⁹⁹ Para ampliar este tema a otros casos como el guatemalteco y el argentino se recomienda (Jaramillo, 2009b).

ocurrido, donde lo que primó fueron las afrentas al cuerpo, específicamente las “torturas y violaciones”, pero “ocultando” las violencias de la vida cotidiana y unas más estructurales, como el desplazamiento forzado (Castillejo, 2010: 43)

En el caso uruguayo, el pacto transicional llevado a cabo entre el Partido Colorado y el Frente Amplio con los militares a mediados de los ochenta, permitió una leve transición democrática, pero también blindó, jurídica y políticamente a estos últimos frente a una posible revisión posterior del pasado. Ello quedaría sellado y ratificado con la figura de Julio María Sanguinetti (1985-1990) y la tristemente célebre *Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado* (1986) (Dutrénit y Varela, 2010; Allier, 2010).

Bajo esa lógica, lo que pasó en Chile, en Uruguay y en Sudáfrica, de establecer la “primacía” de las necesidades de paz y reconciliación nacional sobre las exigencias de castigo a los grandes violadores de derechos humanos, pero también de “editar y administrar oficialmente” ciertas verdades y narrativas sobre el pasado, se estaría repitiendo en el caso colombiano, claro está respetando las consabidas diferencias de escenarios y de historias (Cortés, 2008: 88). Así, desde arriba mientras se teje el discurso de la reconciliación y el dichoso “horizonte transicional”, algo que siempre ha repetido Eduardo Pizarro, hasta hace poco presidente de la CNRR, en la base social las acciones del gobierno, al menos las de Uribe Vélez, harían todo lo contrario. Es decir, las acciones del gobierno negarían la existencia del conflicto armado, no establecerían las medidas de justicia, verdad y reparación lo suficientemente claras para con todas las víctimas, motivarían la lasitud con las lógicas punitivas frente al victimario y, por si fuera poco, manufacturarían el pasado, negando la responsabilidad histórica del Estado en la guerra y su responsabilidad directa con las víctimas de crímenes perpetrados por agentes estatales.

Otra respuesta al tema, siguiendo a Orozco (2009)⁴⁰⁰ es que en nuestra justicia transicional casera, tal y como está operando hoy, existen una serie de disputas, no

⁴⁰⁰Con el profesor Iván Orozco, miembro del grupo de Memoria Histórica, conversamos en Bogotá ampliamente sobre el tema. Gran parte de lo que nos comentó, está contenido también en el libro que citamos aquí. Algunas

fácilmente aceptables entre visiones contextualistas - realistas y visiones universalistas – idealistas en torno a la memoria y al olvido. Por este camino, la justicia transicional a la colombiana, tiene que resolver al menos dos cosas de gran calibre. De una parte, ser conscientes que cuotas altas de memoria pueden contribuir a la lucha contra la impunidad que para un país como Colombia son elevadas e históricamente acendradas, pero en ocasiones, estas mismas cuotas pueden devenir en obstáculos para la transición. Esto ha llevado entonces al gobierno a privilegiar la idea de que hay que bajarse en los “máximos” de justicia, verdad histórica y judicial, memoria y reparación para favorecer mínimos de reconciliación nacional.

El problema es que no se ha ponderado lo suficiente la relación entre reconciliación nacional y reconciliación social, como ha sugerido el filósofo Reyes Mate (2008). De otra parte, también ha implicado reconocer que dosis elevadas de olvido frenan o hacen imposible la justicia, la verdad y la memoria para una nación con déficits importantes en estas materias. Sin embargo, en coyunturas críticas, algunos actores institucionales y sociales, demandarían la necesidad de cierres, especialmente cuando lo que está en juego es una reconciliación nacional que permita la transición del desangre hacia la paz razonable, luego de décadas de transiciones fallidas. Incluso, aunque nunca haya una transición estándar de la guerra, habría que garantizar, según Pizarro, que todos los sectores en contienda puedan aceptar la importancia de esos cierres⁴⁰¹.

Esto último genera aún más dudas. ¿A qué tipo de cierres ceder? ¿Por cuánto tiempo? ¿Bajo qué condiciones cerrar? ¿Qué paz estar dispuestos a aceptar como razonable? Tendríamos incluso que preguntarnos y para eso serían útiles no dejar de lado algunas de las reflexiones mencionadas antes ¿qué deberíamos estar dispuestos a olvidar de ésta guerra no ya de combates, ni de violencias comunes, sino de masacres, donde hay una clara política punitiva del cuerpo? Recordemos además que por más que se quiera, frente al pasado nunca hay un cierre definitivo. Y esto ya lo hemos mostrado en los capítulos

observaciones críticas al mismo y que utilizamos para esta tesis aparecen en [Jaramillo \(2011\)](#) y Jaramillo y Delgado (2011).

⁴⁰¹ [Entrevista con Eduardo Pizarro.](#)

anteriores. Cuando éste retorna, lo puede hacer de formas más radicales en sus demandas. Muchísimos casos en el mundo así parecen ilustrarlo.

En nuestro caso, dos elementos que habría que ponderar debidamente frente a un posible cierre y retorno del pasado son: el relacionado con la temporalidad del conflicto y la implicación que esto tiene para la reconstrucción histórica; y por otro lado, el problema de la tierra. En el primero, según *Justicia y Paz*, la génesis de la guerra en el país, tiene un comienzo en 1964 con la emergencia de las FARC y un posible fin en 2005 con las políticas de transición del gobierno de Uribe Vélez. Pero ¿será aceptable y razonable esto? ¿Qué se está abarcando y que se está quedando por fuera?, ¿qué estamos entendiendo por olvido, por justicia, por memoria bajo esa génesis y bajo ese final decretado? Alargar y acortar este período tendrá repercusiones en la memoria y olvido que queramos recuperar o decretar para el país. No ahondaremos sobre el tema dado que volveremos un poco más adelante al respecto. Frente al segundo, es innegable que el “nudo gordiano” de nuestra guerra sigue siendo la tierra. El asunto es que no está claro cuanta tierra se ha “usurpado” en este conflicto. Tasar por encima o por debajo lo que ha sido objeto histórico de despojo, especialmente en esta coyuntura donde se acaba de aprobar la *Ley de víctimas y Restitución de Bienes* y bajo el criterio de cerrar y cicatrizar las heridas de la guerra, puede generar efectos contrarios y secuelas mayores a las que tenemos hoy⁴⁰².

¿Qué hacer entonces? ¿Imposible pensar en un escenario de “equilibrio reflexivo” entre memoria y olvido para el caso colombiano? El profesor Orozco ha propuesto una tesis que puede ser interesante debatir, respecto a lo que hemos venido argumentando hasta aquí. Según él, tanto el “maximalismo memorial” como el “pragmatismo de las razones olvidadizas”, vistas por separado generan tensión y disputa, además de enormes costos emocionales y sociales para una nación como la colombiana. Esto último con hondas repercusiones para las víctimas. Sin embargo, examinados de forma imbricada, con sus alcances y limitaciones, podrían garantizar un equilibrio necesario en la aplicación de la

⁴⁰² Entrevistas con Absalón Machado y Darío Fajardo.

justicia transicional. En esta perspectiva, nuestra justicia transicional sería entonces, no sólo un conjunto de mínimos normativos, sino

un campo de batalla y negociación entre razones memoriosas y razones olvidadizas” [...] de hibridaciones y mezclas entre razones que miran hacia atrás (las de víctimas, jueces y litigantes) y razones que miran hacia adelante (ejecutivo y políticos)” [...] el lugar donde se despliegan las más fuertes tensiones entre lógicas de justicia y lógicas de reconciliación [...] el lugar donde se confrontan el universalismo de los derechos y el relativismo de las éticas contextuales, las normas abstractas y las medidas concretas de políticas [...] la paz y la justicia, la justicia legal y la justicia política [...], las lógicas de justicia y las lógicas de reconciliación [...] las pasiones retribucionistas y las exigencias del garantismo liberal (2009: 19; 37; 60-61; 75).

Bajo ese equilibrio reflexivo, tal y como lo sugiere el autor, se podría entonces aceptar que al Estado no habría que endilgarle todas *las responsabilidades absolutas por la barbarie, pero tampoco eximirlo de ninguna*” (2009: 138). Habría más bien que considerarlo un “responsable parcial”. En ese sentido, lo que nos estaría diciendo el “equilibrio reflexivo” es que en contextos fragmentados y parciales de monopolio de violencia, o de territorialidades bélicas y soberanías en vilo como el nuestro con multiplicidad de actores disputando el control, si seguimos el clásico argumento de Uribe (2001), la responsabilidad de garante absoluto o la negación de total responsabilidad pueden acarrear dificultades para los procesos transicionales. Lo que necesitaríamos sería una posición que logre el óptimo entre un maximalismo y un minimalismo de culpas, es decir una posición de *“responsabilidad parcial histórica del Estado Colombiano”*.

También desde esa perspectiva, se debería aceptar, el argumento de que dado que las responsabilidades por los crímenes están muy repartidas entre las partes en conflicto, lo mejor sería diseminarlas en varios actores. Esto desde luego estaría en consonancia con la famosa tesis de Orozco, discutidísima por cierto, de que en nuestro país, opera una

victimización del tipo “horizontal y simétrico”, donde víctimas y victimarios deambulan en una especie de “zona gris”⁴⁰³. En este escenario, los primeros se constituyen con el tiempo en victimarios y los segundos reclaman, a su vez, su condición de víctimas y el ciclo no se cierra. Y puesto que existen vasos comunicantes entre ellos también se reconoce la necesidad pragmática de ajustar también las reconciliaciones a estos modelos. Además, siguiendo la argumentación del profesor Orozco, una alternativa transicional como ésta, alejada de polarizaciones desgastantes, podría despertar “*mayor simpatía y espíritu de colaboración en la comunidad internacional y favorecer una solución negociada a la guerra degradada que vive el país*” (2009: 140).

Sin embargo, aunque a primera vista puede resultar atractivo el argumento, es crucial ponderar lo problemático de estas posiciones, por el peso que pueden tener para enfrentar la memoria y el olvido de nuestra guerra. Es cierto, que aceptar responsabilidades parciales del Estado, o responsabilidades diseminadas en todos los actores ayudaría a generar ambientes favorables de negociación y sería una posición si se quiere higiénica y políticamente correcta del conflicto. No obstante, habría que contemplar qué tanto estas tesis, favorecen la legitimación y naturalización, no sólo en el discurso sino también en la práctica transicional, la disolución de responsabilidades jurídicas, morales y políticas específicas y diferenciadas de los bandos en conflicto.

Hasta ahora, lo que nos revela la historia nacional es que por lograr responsabilidades generales, podemos limitar las responsabilidades personales y específicas. Ya vimos que esta fue la apuesta del 58 bajo el Frente Nacional con su estrategia de “operación de paz” y fue también la apuesta del 87 con la fórmula de la “cultura democrática”. Sin embargo, aceptar hoy este argumento, desde nuestro punto de vista, acarrearía el riesgo de querer equilibrar las cargas de responsabilidades en una guerra donde ocurrieron masacres, no simplemente actos violentos o excesos. En estas masacres, las

⁴⁰³Termino tomado de Primo Levi. Para una discusión amplia sobre el tema se recomienda revisar la noción de “victimización múltiple” que sugieren Uprimny y Safón (2005); también la discusión de Cortes (2009) y la Brunkhorst (2007a; 2007b) especialmente, de este último autor, su noción de que los procesos de victimización siempre son verticales, y la necesidad del “uso público de la historia” para desenmascarar los contenidos ideológicos de posturas que hacen que los victimarios aparezcan como víctimas. La respuesta de Orozco a algunas de estas posturas se puede rastrear en Orozco (2007).

intencionalidades, los recursos, las lógicas de terror, las estrategias de victimización de los actores que irrumpieron en ellas, no son simétricas, tal y como nos lo van a revelar los casos de Trujillo, El Salado, Bojayá, La Rochela o Bahía Portete, o tantas otras masacres que hacen parte del historial, tristemente célebre de nuestra nación.

De otra parte, nos dice el autor, “*una concepción balanceada de la justicia transicional implica llegar a un cierto equilibrio entre responsabilidades colectivas, políticas y legales, sincrónicas y diacrónicas, e individuales*” (Orozco, 2009: 141). Pero habría que preguntar ¿cómo garantizar política y jurídicamente el “equilibrio debido” en la sociedad en su conjunto, entre verdad y justicia, entre perdones responsabilizantes y reparaciones integrales, entre normas abstractas y medidas concretas, cuando en la cadena de los procesos transicionales locales y regionales, siguen existiendo eslabones muy débiles, que aún no han sido lo suficientemente atendidos por el proceso de *Justicia y Paz*, por ejemplo, las víctimas que trágicamente hoy les toca fungir como de “segunda” y “tercera” categoría en el país?

Y esto no es sólo un tema de reflexión sociológica, sino que tiene un gran contenido filosófico ¿cómo estamos entendiendo hoy a la víctima en Colombia? Si bien el profesor Orozco reconoce que existe “*un enorme diferencial de poder entre ellas, dado que no son los mismos poderes con los que cuentan las víctimas de la guerrilla que aquellos con los que cuentan las víctimas de los paramilitares*” (Orozco, 2009: 193), la verdad es que estamos frente a un escenario demasiado ambiguo para con ellas y para la generación de un equilibrio transicional debido. Como han reconocido algunos autores, no se ha resuelto y quizá no sea fácilmente resoluble por ahora, la tensión entre los poderes diferenciales de las víctimas, de los actores de la guerra y las expectativas sociales de la nación (González, 2010).

Además, no sólo hay diferenciales de poder entre víctimas de un lado y otro, sino también un porcentaje elevado de unas “muy débiles” “extremadamente débiles” vengan de donde vengan. Específicamente porque aún no tienen acceso fácil a los procedimientos de justicia por los lugares tan lejanos donde viven, o porque no cuentan

con representantes legales officiosos, o porque no pueden acceder a las versiones libres por falta de recursos o por temor, o porque les llegan tarde las citaciones a las versiones luego que han ocurrido las diligencias, o porque no entienden o se niegan aceptar que en las versiones libres algunos temas siguen siendo vedados, por ejemplo, cuándo les van a devolver sus tierras; también están aquellas que desconocen en su integralidad, los procesos jurídicos o las instancias directas a las que acudir para denunciar o solicitar reparación, o que incluso son instrumentalizadas por líderes inescrupulosos, funcionarios públicos o mercaderes del activismo. Cerremos por ahora esta parte, aduciendo que aunque sugestiva la idea de encontrar un “equilibrio reflexivo” entre razones de olvido y razones memoriosas, aún es difícil de lograr en las actuales circunstancias del país. Por ahora, no tenemos las respuestas sobre cómo hacerlo. Quizá valga aquí una apuesta que hace algunos años esbozó Paul Ricoeur denominada “política de la justa memoria en Colombia”, pero un tratamiento del tema implicaría otra tesis⁴⁰⁴. Por ahora, sin más preámbulos concentremonos en la experiencia de MH .

4.2. El clima operativo y pos operativo

La experiencia condensada hasta ahora por MH es decisiva en el marco de tres escenarios: en el actual desarrollo de la guerra en Colombia, en la coyuntura en la que se despliega nuestra justicia transicional casera y en la generación de nuevas tramas narrativas y ofertas de sentido temporal. Y lo es por varias razones. En primer lugar, permite evidenciar, a diferencia de las anteriores experiencias, cómo opera la construcción de relatos literales e históricos sobre el terror pasado y presente y cómo se recuperan memorias ejemplares en contextos de masacre, que ayudan a que las víctimas trasciendan la experiencia de victimización y estigmatización. En segundo lugar, permite evidenciar cómo a través del protagonismo que adquieren las víctimas, actores invisibles en los otros dos procesos, también se colocan en escena unas políticas de memoria, y unos regímenes de memoria y de historia. Finalmente, ayuda a entrever la nueva transmutación que sufren los expertos en el país, cuando se vinculan con experiencias

⁴⁰⁴ Sobre el tema condense algunas ideas en un artículo sometido recientemente a publicación, titulado: “El deber de memoria, el trabajo de la historia y el deber de justicia: los fundamentos de una política de la justa memoria”

reconstructivas de este tipo. A continuación, revisaremos con más detalle, algunas de las lógicas operativas y pos operativas de trabajo de MH, comenzando claro está por la CNRR, a la cual esta subcomisión pertenece.

4.2.1 La CNRR: conformación, filosofía, fases de trabajo y limitaciones

La *Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación* (CNRR), sin la cual es imposible entender la experiencia de MH, fue creada mediante la *Ley de Justicia y Paz*, con una vigencia de 8 años⁴⁰⁵. Es la Comisión con el mandato más largo que se ha creado en el país y probablemente del mundo⁴⁰⁶. Su accionar se sustenta básicamente sobre los artículos 50, 51 y 52 de esta Ley. En dichos artículos, se aduce que ella es una entidad autónoma e independiente de origen legal, composición mixta y sin personería jurídica, con duración temporal y cuyos objetivos están definidos en función de hacer “*seguimiento a los procesos de reincorporación y a la labor de las autoridades nacionales y locales, a fin de garantizar la desmovilización plena de los grupos armados ilegales y evaluar la reparación y la restitución a las víctimas*” (CNRR, 2006).

A diferencia de las labores de investigación, diagnóstico, recomendación y normalización, comunes a las otras dos comisiones hasta el momento descritas, a esta comisión la va a caracterizar un conjunto más ambicioso y plural de responsabilidades, en consonancia también con la coyuntura crítica y en las múltiples normativas en las que se inscribe. Estas responsabilidades quedarían definidas en el artículo 52, a saber: a. garantizar a las víctimas su participación en los presos judiciales y la materialización de sus derechos; b. presentar un informe público sobre las razones para el surgimiento y la evolución de los grupos armados ilegales en el país; c. llevar a cabo un seguimiento a los procesos de reincorporación de los excombatientes a la vida civil e igualmente de la política de desmovilización de los grupos armados al margen de la ley y del cabal funcionamiento de las instituciones en esos territorios; d. realizar una evaluación

⁴⁰⁵ Aunque inicialmente, en el trámite legislativo que surtió el mandato de esta Comisión entre marzo y junio de 2005 en el Congreso, se habló de 5 años.

⁴⁰⁶ Para otros casos, consultar [Hayner \(2008\)](#) y [Grandin \(2005\)](#).

periódica de las políticas de reparación señalando recomendaciones al Estado para su adecuada ejecución; e. presentar en dos años al gobierno nacional y las Comisiones de Paz de Senado y Cámara de Representantes un informe acerca del proceso de reparación a las víctimas de los grupos armados al margen de la ley⁴⁰⁷; f. recomendar los criterios para las reparaciones a las víctimas con cargo al Fondo de Reparación de las Víctimas; g. coordinar la actividad de las Comisiones Regionales para la restitución de bienes y h. adelantar las acciones nacionales de reconciliación que busquen impedir la reaparición de nuevos hechos de violencia que perturben la paz nacional.

Ahora bien, el mismo articulado, contempla que ella esté integrada por cinco representantes de la sociedad civil, por dos representantes de las organizaciones de víctimas, por un delegado del Vicepresidente de la República (quien la preside), por el Procurador General de la Nación o su delegado, por un delegado del Ministro del Interior y de Justicia, o su delegado, por el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado; por el Defensor del Pueblo y por el director de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, quien ejerce las funciones de Secretaría Técnica. A primera vista, y tal como estuvieron conformadas las comisiones que hemos descrito con anterioridad, la CNRR sería un organismo inédito en el país, especialmente por su “*carácter pluralista*”, dimensión que estaría reflejada “*en los perfiles de quienes la integran y en el equilibrio regional, político y de género que la sostiene*” (CNRR, 2006). En ella harían presencia no sólo los notables de la política y de la academia, sino también representantes de las organizaciones de víctimas⁴⁰⁸, funcionarios del Ministerio Público, miembros de entidades de cooperación, activistas, consultores e investigadores.

Aún así, examinemos más específicamente su conformación y los debates iniciales que va a suscitar este organismo, con el fin de sopesar mejor esta última afirmación y en general la conformación y lógica de trabajo de este organismo⁴⁰⁹. Reconstruyendo la

⁴⁰⁷Este informe se encuentra disponible en http://www.cnrr.org.co/new/interior_otros/informe_congreso2007.pdf

⁴⁰⁸En el proyecto inicial presentado por el Ministro del Interior Sabas Pretel, con motivo de la conformación de la comisión no fueron tenidas en cuenta las organizaciones de víctimas; serían incluidas tras un debate dado por el entonces senador, Carlos Gaviria.

⁴⁰⁹En lo que sigue de este apartado, me remitiré a información extraída de CNRR (2006a; 2006b y 2009d) y de datos consignados en tres boletines que publicó la *Fundación Ideas para la Paz* bajo el nombre ¿en que va la ley? y que

historia reciente del mismo, nos encontramos que inicialmente se conforma en septiembre de 2005, cuando el Presidente Álvaro Uribe Vélez, elige a quienes serían los representantes de la sociedad civil. El Alto Comisionado para la Paz por aquel entonces, el psiquiatra Luis Carlos Restrepo, anunciaría el 11 de septiembre del mismo año en el departamento de Antioquia, los nombres de los primeros tres miembros. En la presidencia del organismo estaría, Eduardo Pizarro, quien fungiría en ese cargo hasta diciembre de 2010; también, Jaime Jaramillo Panesso, abogado, asesor de Paz y Cultura de la Gobernación de Antioquia cuando fuera gobernador el presidente Álvaro Uribe Vélez y además, representante a la Cámara de 1974 a 1978; y Monseñor Nel Beltrán, Obispo de Sincelejo, con experiencia en diálogos de Paz y fundador de la Red de Desarrollo de los Montes de María. Ambos hacen parte hasta la fecha de la CNRR.

Figura 19. Instalación de la CNRR. Representantes de la sociedad civil con el presidente Uribe Vélez



Fuente: Redepaz, 2005

Si bien la Ley exige que quien debe presidir esta Comisión sea el Vicepresidente de la República, por aquel entonces quien ejercía este cargo, Francisco Santos, adujo que para

hicieron un seguimiento exhaustivo del proceso de conformación y trabajo de la CNRR entre julio de 2006 y junio de 2007 (http://www.ideaspaz.org/portal/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=56&Itemid=55).

dar mayor transparencia al organismo y evitar la “interferencia del gobierno” se retiraría de la posición de presidente y se entregaría el cargo a otra persona, en este caso, un prestante académico. El nombramiento de un académico público en este cargo, facilitaría luego la entronización y la defensa de la importancia de un grupo de especialistas que harían parte del grupo Memoria Histórica en el esquema de la CNRR⁴¹⁰. A mediados del mes de septiembre se anunciaría en Bogotá, que Ana Teresa Bernal, coordinadora de la *Red de Iniciativas por la Paz y contra la Guerra* (Redepaz) y Patricia Buriticá, de la *Central Unitaria de Trabajadores* (CUT) y de la *Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz* (IMP), serían las cuotas faltantes en representación de la sociedad civil.

En ese momento en representación del Procurador General de la Nación, se nombraría a Patricia Linares, abogada y profesora universitaria y hoy miembro de MH; en representación del Ministro del Interior y de Justicia se nombraría en el cargo a Ximena Peñafort, Viceministra de Justicia; en representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público a Fernando Jiménez Rodríguez, Subdirector de Administración General del Estado. Por la Defensoría del Pueblo, estaría en representación de Volmar Pérez, David Peña y por Acción Social, Luis Alfonso Hoyos o su delegado, que en algunas ocasiones fue Marlen Mesa, Subdirectora de Atención a Víctimas de Acción Social, quien desempeñaba por entonces la Secretaría Técnica. A los integrantes seleccionados por el gobierno se añadiría uno nuevo, nombrado por el gobierno, el 22 de febrero de 2006. Se trató de Gustavo Alberto Villegas Restrepo, administrador de empresas y director del Programa de Paz y Reconciliación de la Alcaldía de Medellín por aquel entonces y quien entraría a reemplazar a Eduardo Pizarro, quien no ejercerá la Presidencia de la Comisión en calidad de integrante designado por el Presidente de la República, como en un principio se anunció, sino como delegado del Vicepresidente de la República⁴¹¹.

⁴¹⁰ A partir de diciembre de 2010, la dirección de la CNRR fue asumida por el vicepresidente Angelino Garzón, nombrándose a Orlando Riascos, economista y con experiencia en cargos públicos, como “director ejecutivo”. También operaron algunos cambios en áreas de trabajo y en las regionales. Si bien, no se indagó a fondo para esta tesis los impactos y transformaciones derivados de esta nueva lógica de trabajo, lo que se ha podido percibir hasta ahora, por conversaciones con algunas personas en Colombia, es que se ha respetado el trabajo que viene desarrollando MH. De todas formas, hay quienes afirman, como en el caso de la comisionada Patricia Buriticá, que al día de hoy se ha incrementado el control “burocrático” sobre el quehacer de la CNRR, lo que podría incidir en áreas sensibles y en procesos en curso. Posiblemente, estarían en tensión aquí dos estilos de “gobierno” de la CNRR: el político-paternal de Angelino, y el técnico - académico de Pizarro.

⁴¹¹ Si bien ha habido permanencia en la mayoría de los cargos, teniendo en cuenta el tiempo tan prolongado del

Para la escogencia de los representantes de las víctimas, el proceso implicó una selección, previa expedición de un decreto reglamentario, que exigió una convocatoria pública y estableció los requisitos que debían satisfacer las organizaciones de víctimas que postularan candidatos. El 16 de enero de 2006 se lanzaría la convocatoria pública. En esta coyuntura, varios representantes de grupos de víctimas se manifestaron en contra del proceso de selección y de la Ley misma, aduciendo principalmente que los requisitos establecidos excluían a muchas de las agrupaciones de víctimas, pues se requería que tuvieran una “personería jurídica reconocida legalmente para hacerlo”. La convocatoria para la selección de los miembros por la sociedad civil se cerró el 21 de febrero y se recibieron 23 hojas de vida⁴¹². A comienzos del mes de marzo se anunciaría la elección, mediante un proceso de votación, de Patricia Helena Perdomo González, miembro de la Fundación País Libre y de Régulo Madero Fernández, miembro de la Corporación Nación. Si la primera representaba el activismo y el liderazgo de las mujeres por el acuerdo humanitario, el segundo, “aparentemente” estaría expresando la defensa de los derechos de las víctimas, por su trabajo en Norte de Santander y la región del Magdalena Medio. Sin embargo, aunque inicialmente se adujo por parte de la CNRR, que la postulación a la Comisión de este último representante era respaldado por un número significativo de organizaciones, algunas organizaciones protestaron públicamente y desmintieron tales afirmaciones⁴¹³. Este episodio a nuestro parecer sería una especie de caja de resonancia posterior para que el organismo, en general, fuera cuestionado en sus procedimientos de constitución, por varios sectores de la sociedad.

mandato de la comisión, en algunos nombramientos si se ha rotado, especialmente en aquellos miembros que ocupan cargos públicos por fuera de la CNRR. Así, en la actualidad el delegado del Procurador es Mario González Vargas, abogado, exsenador y consultor de Naciones Unidas. Por Acción Social está Andres Molano, administrador de empresas, profesor e investigador de la Universidad del Rosario. En reemplazo de Gustavo Villegas está Oscar Rojas, médico y ex rector de la Universidad del Valle (Cali), además de reconocido consultor de organismos internacionales. De igual forma los delegados de los Ministros del Hacienda y del Interior son rotados.

⁴¹²Las asociaciones de víctimas que enviaron sus postulados fueron: Corporación Nación, ASODER, Corporación Matamoros, Postulación Personal, Corporación Tu Corazón y el Mío, EMCOPEGAD, REDEPAZ Tolima, Fundación Mujer, Familia y Trabajo, Fundación País Libre, CONALPAZ, Asociación Regional de Mujeres del Oriente Antioqueño y otros, AVICOSTA, Asociación Vive Colombia, Asociación de Desplazados Renacer, Fundación Sin Fronteras, Sociedad Americana de Derecho Solidario, Asociación de Desplazados Construyendo Futuro, Asociación Caminos de Esperanza, Madres de La Candelaria, ASODEVIC, Comunidad Valle Encantado, Fundación la Nueva Esperanza de Secuestrados, Liga de Mujeres Desplazadas y la Asociación Nacional de Desplazados Germinar.

⁴¹³ Por ejemplo, ANDAS, CREDHOS, el Partido Comunista, la Unión Patriótica, La Coordinación Metropolitana de Desplazados, la Asociación de Desplazados de Colombia –Andescol–, la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria –Fensuagro–, y la Asociación de Desplazados de Bucaramanga –Asodesbú.

Luego de conformada, la CNRR sería “instalada oficialmente por el gobierno, el 4 de octubre de 2005 en el Palacio de Nariño. A diferencia de la Comisión del 58 que había sido primero instalada y luego nombrados sus integrantes, con retrasos importantes en el caso de los que serían los representantes del partido conservador, la CNRR, no había tardado más de dos meses en nombrarse y conformarse plenamente. El escenario de disputa vivido por ese entonces, propio de la escena bipartidista no se repetiría, en esta experiencia. En el acto de lanzamiento se anunciaría que la CNRR iniciaría labores en Norte de Santander, en el sector de la Gabarra, controlado por las Autodefensas y donde se pondría en marcha la primera Comisión Regional de Restitución de Bienes. Sin embargo, luego se informaría que ese viaje quedaría suspendido por lo prematuro de su preparación. A partir de octubre de 2005, comenzaría entonces labores en firme la CNRR, trabajo que ha desarrollado hasta ahora, con aciertos y desaciertos. Por ahora nos parece importante sintetizar la lógica del trabajo en una serie de fases que nos permitan tener un panorama general del mismo. Estas permitirán luego, entroncar con el trabajo de Memoria Histórica, que es el que nos interesa con más fuerza en este capítulo.

La primera fase es *exploratoria* y cubre desde el mes de octubre hasta comienzos del 2006. En ella, la principal labor de los comisionados será la investigación y el trazo de los lineamientos filosóficos del organismo. Es una fase en la que los comisionados se ven confrontados en sus distintas perspectivas frente a lo que debe ser la Comisión, así como sus propias visiones de reparación, reconciliación, justicia, verdad y memoria.⁴¹⁴ Esto se va a traducir en un documento publicado a inicios del 2006 conocido como “hoja de ruta” con el que se pretende básicamente la “*construcción de un modelo colombiano de reparación y reconciliación*” que debería ser sometido a un debate público de dos meses en audiencias y seminarios (CNRR, 2006a). Según la hoja de ruta, la CNRR enfocará su política en la consecución de verdad, justicia, reparación, garantías de no repetición y reconciliación. Por ese entonces, la percepción de su presidente, es que este “modelo colombiano” es una especie de mezcla entre la Comisión de Sudáfrica y la Comisión Sábato, entre la búsqueda de caminos de reconciliación nacional, reparación

⁴¹⁴ Entrevista con Patricia Linares.

para las víctimas y construcción de historia compartida tras el horror⁴¹⁵. En ese documento “hoja de ruta” se van a plasmar los primeros elementos que van a dar forma al trabajo posterior de este organismo. Por ejemplo, se establece la diferenciación entre verdad judicial y la verdad histórica, advirtiendo que aún cuando la CNRR, deberá garantizar la participación activa de las víctimas en el esclarecimiento de la verdad judicial, le corresponde, fundamentalmente, reconstruir una “*historia compartida*”, a través del estudio sobre las causas del surgimiento y la evolución de los grupos armados ilegales en el país (CNRR, 2006a). Este lineamiento será crucial para la posterior creación del grupo de Memoria Histórica que nacerá en febrero de 2007.

En cuanto al tema de justicia y la reparación, el borrador de la hoja de ruta asume que las principales funciones de la CNRR son las de garantizar la participación de las víctimas en los procesos judiciales; hacer recomendaciones para la adecuada ejecución de los recursos contenidos en el Fondo para la Reparación de las Víctimas; e impulsar y orientar las Comisiones Regionales para la Restitución de Bienes, las cuales serán conformadas mucho después. Así mismo, entiende la reparación de manera “integral”, como la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción de las víctimas y la garantía de no repetición. Lo interesante aquí, es que a diferencia de los procesos de rehabilitación emprendidos por la antigua Oficina de Rehabilitación del año 59, enfocados esencialmente a “recuperar” las zonas afectadas y a “asistir” a sujetos damnificados por la violencia, la CNRR, asume procesos integrales, al menos en su filosofía impresa en esta hoja de ruta, enfocados directamente hacia sujetos victimizados.

Tras esta fase, sobreviene para la CNRR un segundo momento, que llamaremos de “visibilización”. Este momento se caracteriza esencialmente por la *búsqueda de asesoría técnica, consecución de respaldo internacional y formulación de reglas de funcionamiento*. Esto tendrá lugar, entre enero y septiembre de 2006. En esos nueve meses, la Comisión adelanta diferentes reuniones de discusión con la sociedad civil,

⁴¹⁵ Entrevista con Eduardo Pizarro, Radio Caracol (12-09-05), citada en *Fundación Ideas para la Paz* (2005).

consigue la asesoría técnica de personalidades internacionales y busca ganar en apoyo económico, estableciendo vínculos con Suecia, Holanda, Suiza, Alemania, Canadá, EEUU, Alemania, Japón, Italia, España, y la Unión Europea. De estos vínculos con agencias de Cooperación en estos países, derivarán luego un buen porcentaje de los recursos para su funcionamiento y para proyectos especiales. Incluso, varios de los proyectos de Memoria Histórica se verán beneficiados con estos recursos. En esta fase se van a establecer también reglas mínimas de funcionamiento, en relación con la toma de decisiones y con las estrategias de trabajo dentro y fuera de Bogotá.

Hacia septiembre de 2006, la Comisión entrará en una tercera fase de “planeación” y “procesos consultivos”. Como parte de la planeación, se ve abocada al diseño estratégico y operativo de su camino en medio del conflicto y a la búsqueda de cumplimiento de sus funciones, ya nombradas al inicio de esta parágrafo. En esta fase van a quedar definidas las áreas de trabajo sustantivas: Reparación y Atención a Víctimas; Desmovilización, Desarme y Reinserción; Memoria Histórica; Reconciliación; Género y Poblaciones Específicas. Además se definirían tres unidades especiales de trabajo: Jurídica; Comunicaciones y Prensa; y Administrativa y Financiera.⁴¹⁶ Además, se construye un documento relacionado con “Definiciones Estratégicas y Operativas”, donde al igual que con la “Hoja de Ruta” se definen unas nociones básicas para alimentar el proceso (CNRR, 2006b). Este documento, que será lanzado el 7 de septiembre de 2006 permitirá conocer una perspectiva más amplia de la CNRR en materia de concepción de las víctimas, naturaleza, alcances y estrategias de la reparación y la reconciliación. En ese marco, la CNRR formulará su propuesta de Programa Nacional de Reparaciones (PNR).

Luego de casi un año de trabajo, la CNRR comienza realmente a ser más consciente de la necesidad de procesos “consultivos” con diversos sectores de la sociedad afectados por el conflicto. Esta demora en integrar a la sociedad le significará también a la CNRR ser blanco de críticas hasta el día de hoy. Las consultas realizadas se llevan a cabo con

⁴¹⁶Hasta el año pasado, estas áreas eran dirigidas así: Atención y Reparación a Víctimas: Olga Rebolledo; Memoria Histórica: Gonzalo Sánchez; Reconciliación: María Angélica Bueno; Género y Poblaciones Específicas: María Cristina Hurtado; DDR: Álvaro Villarraga; Jurídica: José Celestino Hernández; Administrativa: Fernando Ramírez; Comunicaciones y Prensa: Martha Martínez.

varias organizaciones y funcionarios locales, entre octubre y diciembre de 2006, en Antioquia, Sincelejo, Bucaramanga, Barranquilla, Cali y Boyacá. En el marco de esta fase, y como resultado del diálogo con las comunidades, se decidirá la creación inicial de cinco Sedes Regionales con el fin de descentralizar sus funciones a través del territorio nacional. La descentralización permitirá asistir mejor a las víctimas, vigilar los procesos de desmovilización; así mismo, se convocarán las Comisiones Regionales de Restitución de Bienes. La primera sede, dentro de esta fase, se va a instalar en Medellín, el 13 de octubre de 2006.

Durante esta fase, la CNRR recibe la asesoría de especialistas internacionales en el diseño de flujos y protocolos de atención a las víctimas en lo relacionado con restitución de bienes y registro de víctimas. Además, se firman acuerdos de cooperación y colaboración, tanto con la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) en procesos de Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación de población desmovilizada, como con organizaciones de víctimas, entre las cuales destacan REDEPAZ (Red de Iniciativas por la Paz), la Asociación Caminos de Esperanza “Madres de la Candelaria” y Corporación Nuevo Arco Iris, con el fin de acompañar y asesorar a las víctimas en todo el territorio nacional.

Una cuarta fase experimentará la Comisión a partir de enero de 2007 y hasta mediados del 2008. Es la fase que consideramos de “fortalecimiento”. Aquí la comisión acomete procesos de afianzamiento regional y el diseño de proyectos pilotos de reparación colectiva. En esta fase se crearán seis de las trece sedes regionales que existen hoy en día (Centro, Sincelejo, Nororiente, Barranquilla, Valle del Cauca y Putumayo), proceso en el que contará con el apoyo financiero de la comunidad internacional, especialmente del gobierno de Estados Unidos, a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Tras la creación de las sedes regionales se emprenderá entonces una labor más menuda de contacto con las comunidades, que implicarán “encuentros y jornadas de atención a víctimas y el acompañamiento a otras instituciones”.

Los pilotos de reparación colectiva se diseñarán para ser aplicados en comunidades

afectadas “sensiblemente” por hechos de violencia: Libertad (Sucre), La Gabarra (Norte de Santander), El Salado (Bolívar), Madres de la Candelaria (Antioquia), Asociación de trabajadores del Carare (Santander), Buenos Aires (Cauca) y el Tigre (Putumayo). Estos pilotos servirán para la formulación de un Programa Institucional de Reparación Colectiva, a partir de considerar elementos como la gravedad y el patrón de la violación, el perfil del beneficiario, las capacidades institucionales y la disponibilidad de recursos financieros, medidas materiales y no materiales, individuales y colectivas. El proceso de reparación individual por vía administrativa comenzará tras la aprobación en abril de 2008 del Decreto 1290.

Finalmente, desde agosto del 2008 hasta el día de hoy, la CNRR entrará en una quinta fase de trabajo que podríamos denominar de “incidencia estratégica”. En esta fase la Comisión ha concentrado sus esfuerzos en la entrega masiva de reparaciones individuales por vía administrativa y en la configuración de las Comisiones Regionales de restitución de Bienes. Pero sobre todo ha puesto su mira, en lo que ha denominado “marco estratégico” encaminado a incidir alrededor de los derechos de las víctimas en una agenda pública internacional, nacional y regional; en el fortalecimiento de la reconstrucción de memoria histórica, de políticas públicas y diseños de pedagogía social (CNRR, 2009e). Un nodo de atención en todo este proceso, ha sido precisamente el proyecto de Ley de Víctimas.

Para desarrollar estas actividades y hacer operativos los marcos filosóficos de orientación, la CNRR ha contado con recursos nacionales y de cooperación internacional, como ya comentamos. A diferencia de las anteriores comisiones descritas hasta ahora, este último “cuerpo de recursos” ha sido fundamental para el desarrollo de actividades. Precisamente, en un informe de gestión presentado en 2009, se evidenció que para el 2006, el Gobierno había asignado 1300 millones de pesos colombianos (700.000 dolares aproximadamente); en el 2008, 5829 millones (poco más de 3 millones de dólares) y en el 2009, se habían aprobado 8000 millones (más de 4 millones de dólares), habiendo recibido por Cooperación internacional 6 000 millones en el 2008

(poco más de 3 millones de dólares)⁴¹⁷. El equipo de trabajo de la CNRR a diciembre de 2010 para soportar estos procesos, era de 139 miembros.

Más allá del significativo incremento de los recursos de la CNRR y del buen número de personal con el que ha contado, estos datos también revelan las distancias aún con otras comisiones del mundo, mucho más costosas, con mayor personal que la experiencia que tiene lugar en el país y con menos tiempo de mandato. Tal es el caso de la comisión Sudafricana (1995-1998) que costó US\$ 18 millones al año y empleó a 350 personas, o la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala (1997- 1999) que costó US\$ 11 millones y tuvo un equipo de 250 personas (casi la mitad extranjeros) o la Comisión de la Verdad y de la Reconciliación de Perú (2001-2003) que requirió unos recursos cercanos a los US\$ 11.7 millones, incluyendo recursos del Estado y de cooperación internacional, y contó con cerca de 250 personas (Cfr. Ideas para la Paz, 2005).

Ahora bien, la CNRR, columna vertebral de *Justicia y Paz*, a pesar de los alcances, logros y artesanía desarrollados hasta el momento, ha tenido que enfrentarse en el camino al “fatum” mismo de su naturaleza en medio del conflicto armado. Un conflicto en el que como bien señala uno de los miembros de MH, existen grupos armados vivos, posicionándose y reposicionándose, donde todavía muchos tienen su verdad, su memoria, y donde las condiciones no están dadas para una verdad o una memoria más allá de lo que permitan esos grupos⁴¹⁸. En ese escenario, la CNRR es un “híbrido” entre una comisión extrajudicial y una comisión de esclarecimiento. Está a medio camino entre lo han sido las comisiones de Argentina, Chile, Guatemala o Sudáfrica. De hecho lo es porque también por analogía utiliza herramientas transicionales de las mismas. Tampoco pretende o puede constituirse en una Comisión de la Verdad tan pronto, aunque dentro de sus lineamientos estratégicos se deja esta posibilidad abierta. Cuatro razones de peso se conjugarían, a nuestro entender, como limitantes en esta dirección.

⁴¹⁷ Estos datos aparecen consignados en CNRR (2009d); para esta tesis, no se obtuvieron cifras más recientes.

⁴¹⁸ Entrevista con Iván Orozco.

La primera está relacionada con la legitimidad de sus nombramientos. La mayoría de las comisiones reconocidas en el mundo, gozaron desde un comienzo de gran legitimidad por el proceso de nombramiento que llevaron a cabo, que comenzó por la realización de consultas amplias e independientes a la sociedad y luego ello se tradujo en “vistos buenos” de los ejecutivos, los cuales se mantuvieron al margen de las consultas. Además el número de candidatos propuestos fue grande al comienzo y se terminaron “filtrando las listas”, hasta lograr colocar a un número mínimo pero óptimo en calidades y cualidades. Los candidatos seleccionados fueron personalidades públicas, independientes del gobierno de turno. En el caso colombiano, la incidencia del gobierno desde un inicio en el nombramiento de los representantes de esta Comisión, independientemente de las calidades y cualidades de los seleccionados, así como la falta de consultas amplias para saber cómo y quiénes deberían ser los encargados de integrarla, limitó el proceso. Además la presencia de figuras vinculadas con la administración y con los idearios de la seguridad democrática ha sido una gran cortapisa a la autonomía del proceso (por ejemplo, en su momento Sabas Pretel y hasta ahora el mismo Jaime Panesso). En ese orden de ideas, la sensación que deja desde entonces esto para algunos sectores, es que la CNRR es un “organismo dependiente de la política gubernamental de seguridad democrática, lo que profundiza en su ilegitimidad como interlocutor válido⁴¹⁹”.

La segunda tiene que ver con las enormes limitaciones del mandato legal. Especialmente lo que concierne a la verdad judicial y a la relación entre verdad histórica y judicial. El mandato confiere que la CNRR produzca un informe que de cuenta de “las razones para el surgimiento y evolución de los grupos armados ilegales”, pero esto no tendrá consecuencias judiciales por ahora. Y nos las puede tener por varias razones. Por el tema de la continuidad de la guerra, por la salvaguarda de los investigadores, por la protección de los testigos. Es cierto, que las está teniendo en otras instancias, específicamente a partir de las versiones libres, pero ahí está operando más una verdad procesal y no una verdad histórica. Aunque también su anterior presidente, fue claro que en este proceso

⁴¹⁹ Entrevista con Marcela Ceballos.

hay una especie de “ida y vuelta constante entre verdad judicial y verdad histórica”. La esperanza en este proceso complejo, y como toda esperanza puede ser un salto al vacío, está puesta precisamente en que al reconstruir los patrones de victimización (por grupos armados y por regiones) estos sirvan para ilustrar, informar y contextualizar decisiones judiciales y políticas de reparación, como lo están haciendo los organismos internacionales que están acudiendo a los informes de memoria. De hecho, hasta ahora, los informes de memoria, están asumiendo esa tarea, convirtiéndose cada vez más en material de consulta de Jueces y Fiscales⁴²⁰.

La tercera tiene que ver con la parcialidad de las voces de los victimarios. En este momento, muy fragmentadamente se cuenta con la memoria que emerge de los relatos de victimarios paramilitares, en las versiones libres, pero no hay mayor cosa de los victimarios guerrilleros. Además no son verdades que emergan “espontáneamente” sino en el marco de lo que significan los “cálculos” mismos de los actores alrededor de las implicaciones que pueden revestir para ellos, revelar y ocultar cosas dentro de un proceso que es una especie de acordeón. En ese sentido, como lo reconoció su propio coordinador, “existe una cara de la verdad histórica aún en el país, pero falta la otra cara, la de las guerrillas de las FARC Y el ELN”⁴²¹. En el momento que se logren conjugar esas dos verdades, con las verdades sociales e históricas de las víctimas que están emergiendo en los informes de memoria, se podrá armar de forma más amplia y razonable, el mapa del terror en el país.

La cuarta está en consonancia con procesos de “ensayo – error” en el marco de un conflicto en el que no hay transición. Estos procesos se evidencian en las formas de operar en las regiones, donde la aplicación de los complejos procesos de *Justicia y Paz* y el trabajo de muchas de las entidades y organismos adscritos tienen que rehacerse jurídica y políticamente de manera constante en el camino (Internacional Crisis Group, 2008; MOVICE et al, 2009). Además, algunos funcionarios de la CNRR, críticos de ciertas políticas gubernamentales, han debido trabajar a cuestas, con la posición

⁴²⁰ Entrevistas con Eduardo Pizarro, Gonzálo Sánchez, Iván Orozco y Patricia Linares.

⁴²¹ Entrevista con Eduardo Pizarro.

oficialista del anterior gobierno de negación rotunda del conflicto armado interno en Colombia y sortear, ante las víctimas, el cuestionamiento permanente a su legitimidad como organismo autónomo de la política oficial de paz de Uribe Vélez y de su proyecto ideológico de seguridad democrática⁴²².

A esto se suma que el país no se encuentra ante una “desmovilización efectiva” de todas las estructuras paramilitares, lo que hace que las acciones de la Comisión se desdibujen y pierdan eficacia en muchas situaciones decisorias en las regiones. Finalmente, algunos cuestionan el papel de liderazgo, por parte de la CNRR, cuando se trata de defender los derechos de las víctimas en las audiencias de versión libre que se han adelantado hasta el momento (Corporación Viva la Ciudadanía, 2008) y otros lamentan que haya sido tan precaria y lenta la adopción de una Política Integral de Restitución de Bienes por parte del gobierno nacional, papel que además le compete directamente a la CNRR.

Como se podrá observar a continuación, dentro de la CNRR y del proceso de *Justicia y Paz* ha cobrado singular importancia la labor de *Memoria Histórica*. Aunque MH ha buscado mantener cierta autonomía académica, metodológica y operativa de su trabajo respecto de la primera, ganando hasta ahora un importante terreno al respecto, lo cierto es a que su equipo de investigación no le han quedado las cosas fáciles. Ha tenido que desarrollar su artesanía, sorteando disputas, tensiones y controversias con sectores académicos, políticos, organizativos y comunitarios en el país. Los académicos y políticos, cuestionan la supuesta autonomía del equipo, así como sus estrategias metodológicas y sus intencionalidades políticas en el levantamiento de la memoria. Los dos últimos sectores, entre los cuales se cuentan las organizaciones de víctimas, los familiares y los sobrevivientes, han exigido a MH negociar su entrada, aceptación, permanencia y continuidad en las zonas donde recabaron información para los casos emblemáticos o lideraron iniciativas de memoria. Esta negociación se extiende, también a la concertación de aspectos decisivos que deben contener los informes, la participación de las comunidades en ellos y las estrategias de divulgación.

⁴²² Entrevista con María Victoria Uribe.

4.2.2 Origen y conformación de *Memoria Histórica*

Si bien el grupo de *Memoria Histórica* nace el 20 de febrero de 2007 en el marco de un documento aprobado en plenaria, en el que se esbozan los lineamientos filosóficos y operativos del grupo, previo a este “acto instituyente”, tienen lugar discusiones importantes al interior de los comisionados de la CNRR que a nuestro concepto van a influenciar su posterior funcionamiento⁴²³. Es claro para los comisionados, ya desde enero de 2006 en lo que se va a conocer como la “hoja de ruta”, que este organismo debe apuntarle a la verdad histórica, a través de una “memoria compartida”. Además son enfáticos que hay que hacer cumplir lo que manda la Ley 975 en materia de entrega de un “informe público” que de cuenta del origen y evolución de los grupos armados ilegales. Así, entre el imperativo ético de producir una memoria plural en la que participe un grueso importante de la sociedad afectada por la guerra reciente, y el mandato político de la Ley que conlleva a producir un informe especializado que de cuenta de las lógicas de acción de los señores de la guerra, va a nacer *Memoria Histórica*.⁴²⁴ Si se observa en comparación con la comisión del 58 con una clara apuesta por pacificar territorios, en esta última experiencia se impone un condicionamiento ético frente a las víctimas.

Sin embargo, como lo señaló Patricia Linares, por aquel entonces comisionada en representación del Procurador General de la Nación, no era tan claro ni la naturaleza misma del área que llevaría a cabo esto, ni las funciones del grupo, ni mucho menos el tiempo de labores. En este último sentido, se partía del hecho de que sería el mismo tiempo de mandato de la CNRR. Además no había consenso entre los comisionados sobre el “tipo de informe” que se produciría, el carácter de sus alcances, o sobre si sería un asunto mismo de la CNRR o contratado por fuera. Lo que si era un hecho, según las propias palabras de Linares, es que dentro los comisionados nombrados, por más que hubieran profesores universitarios y consultores, no existía la experticia específica para

⁴²³ Documento disponible en http://www.memoriahistorica-cnrr.org.co/arch_plan/plan_estrategico_v1.pdf.

⁴²⁴ El mandato de la comisión está soportado legalmente en los artículos 52, 56, 57 y 58 de la Ley de Justicia y Paz; además en la Sentencia 370 del 2006.

llevar a cabo tal tarea, a excepción hecha de Eduardo Pizarro, pero con la enorme limitación de ser el mismo coordinador de la CNRR. Además, se reconocía que era una tarea que los desbordaría en tiempo, frente a otras actividades que demandaban su cuidado.

Finalmente, en lo que podríamos denominar un “pulso estratégico” entre los más “gobiernistas”, que defendían que había que tener un control absoluto sobre lo que se iba a decir y cómo se iba a decir (por ejemplo, Jaime Panesso) y los más “técnicos”, que asumían que dicho informe debía ser producido con la autonomía académica y ética suficiente y sobre la base de criterios metodológicos (Patricia Linares y Eduardo Pizarro, por ejemplo), se decidiría la conformación del grupo de Memoria Histórica. Luego de un año de discusiones al respecto, según la misma abogada Patricia Linares, la balanza terminaría inclinándose a favor de la segunda perspectiva, aunque se dejaría claro que “no se trataría única y exclusivamente de un grupo de estudio sobre la guerra”. Si se quiere, los “criterios mínimos” decididos en ese momento, serán entre otros: la calidad académica de sus integrantes, la responsabilidad moral y ética frente a las víctimas, la consideración de ser un organismo de investigación histórico no judicial, la necesidad de construir una memoria no sólo con perspectiva de pasado sino también de futuro, y especialmente, la autonomía académica, investigativa y operativa en el trabajo⁴²⁵.

En ese marco, se decidió entonces que la CNRR abriera una convocatoria pública para la designación del coordinador general del Grupo de Trabajo, que debería reunir tres requisitos básicos: a. Acreditar un título de doctorado en el campo de las ciencias sociales y probada experiencia en la investigación histórica; b. ser un académico con amplio reconocimiento nacional e internacional en los estudios de la violencia, lo cual deberá acreditar con libros y artículos sobre este tema; c. acreditar experiencia y habilidad para el trabajo en equipo. Se hizo la salvedad que la persona que fuera nombrada en la coordinación debería presentarle a la CNRR su propuesta de trabajo en un lapso no superior a dos meses contabilizados a partir de su designación. Como parte

⁴²⁵ Una de las sugerencias que salió de las entrevistas, encaminada precisamente a evitar las “sospechas” del sesgo gubernamental del grupo, habría sido que este naciera totalmente independiente del gobierno.

del proceso de selección, terminaría siendo elegido Gonzalo Sánchez, a comienzos del 2007, intelectual cuyas amplias cartas de presentación, ya las hemos mencionado a propósito de su trabajo con la comisión del año 87⁴²⁶. Aunque luego detallaremos con más cuidado el asunto, vale aclarar aquí que MH ha tenido, hasta ahora, dos fases de desarrollo: una orientada al diseño, planeación de las actividades y ejecución de casos piloto; otra al desarrollo de varios proyectos de investigación simultáneamente.⁴²⁷

Si bien es posible reconocer “criterios mínimos de operación” como influyentes para la conformación del equipo de MH, conformado actualmente por dieciseis miembros y un equipo consultivo internacional de ocho miembros⁴²⁸, a partir de las entrevistas realizadas con varios de sus integrantes y la revisión de sus trayectorias académicas, nosotros encontramos otros tres factores como decisivos para su escogencia: los acumulados académicos, las sensibilidades artesanales y los activismos circunstanciales. En ese orden de ideas, el nombramiento de reconocidos científicos sociales que además contribuyen a líneas “gruesas” y “transversales” de investigación dentro del grupo (dimensiones sociales y regionales de la memoria, relaciones entre narcotráfico y poder, derechos humanos, justicia transicional y lógicas de terror), estaría en consonancia con el primer factor. Además estas líneas gruesas se soportan en los amplios marcos teóricos construidos por algunos de ellos, y por las lecturas expertas que han realizado sobre estas temáticas en algún momento.

Así, podemos explicarnos el por qué en ese marco aparece un académico como Álvaro Camacho, “experto reciclado” de la comisión del 87 y desde hace algunos años director del CESO (Centro de estudios sociales de la Universidad de los Andes); o una María Victoria Uribe, reconocida antropóloga, ex – directora del Instituto Colombiano de

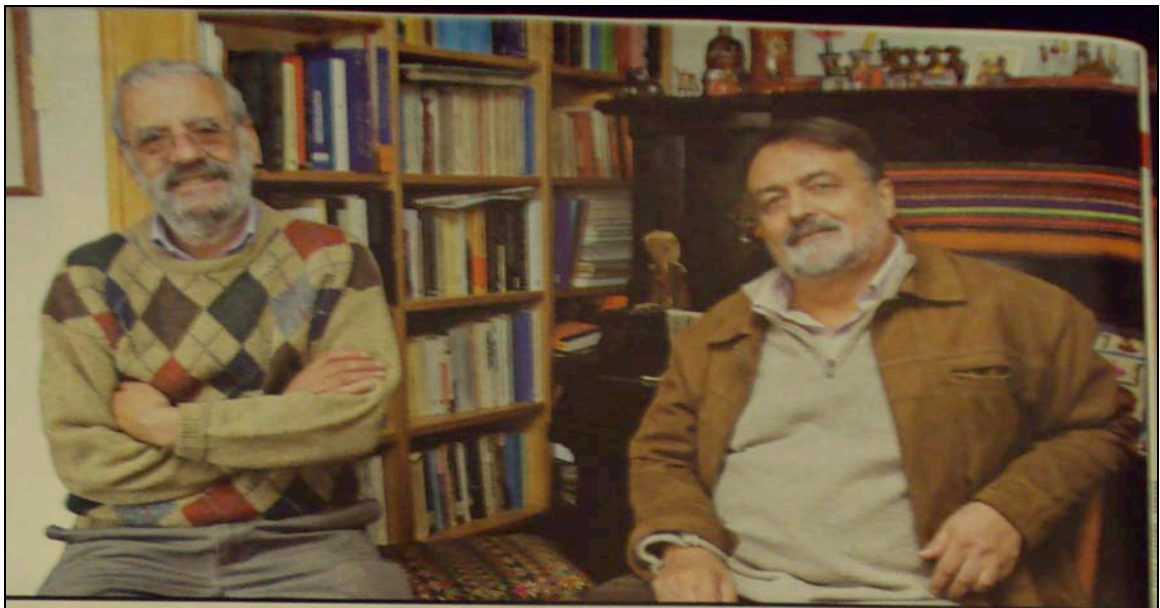
⁴²⁶De hecho más que elegido fue “confirmado”, dado que desde el 2006 era el candidato más opcionado por su alto perfil para ese cargo.

⁴²⁷ Luego se mencionará una tercera fase que sería la que daría como resultado el informe final.

⁴²⁸Del grupo que mencionaremos, hicieron parte en algún momento, Absalón Machado, Pilar Gaitán y Jorge Restrepo y en algún documento inicial se menciona a María Teresa Uribe. Del comité consultivo internacional que brinda asesoría al grupo y participa de las discusiones de los informes, hacen parte reconocidos académicos, activistas y consultores internacionales en materia de justicia transicional y derechos humanos. Están en este grupo, la antropóloga Mo Bleeker, la educadora Susana Villagran, la psicóloga Elizabeth Lira, el antropólogo Carlos Iván Degregori (fallecido recientemente), el sociólogo Daniel Pécaut, el físico y filósofo político Ram Manikkalingam, el experto en relaciones internacionales Adam Isacson y el jurista Theo Van Boven.

Antropología e Historia y con un trabajo amplio sobre las dimensiones simbólicas de la guerra en el país; o un Fernán González, historiador, investigador del CINEP y director de ODECOFI (Observatorio Colombiano para el Desarrollo Integral, la Convivencia Ciudadana y el Fortalecimiento Institucional); o un Iván Orozco, abogado, profesor universitario y experto en temas de justicia transicional; o una Tatiana Rincón, con un perfil muy similar al de Iván Orozco; o un Andrés Suárez, el más joven de los investigadores, sociólogo y consultor de varias entidades públicas.

Figura 20. El sociólogo y el historiador en el nuevo diagnóstico de la guerra



Fuente: Revista Semana

Por su parte, el nombramiento de otros científicos sociales como Martha Nubia Bello, María Emma Wills, Pilar Riaño y Jesús Abad Colorado, nos acercaría más al segundo factor. Lo común a todos ellos podrían ser, sus maneras más o menos novedosas de exploración de las sensibilidades comunitarias, la artesanía en terreno o el énfasis en temáticas no exploradas en anteriores comisiones. Factores que, al ser detallados los informes producidos hasta ahora por Memoria Histórica, permiten reconocer que estos trascienden los tradicionales esquemas de trabajo de los “expertos asépticos” y exploran herramientas diversas de acercamiento a sujetos sociales y comunidades victimizadas.

De hecho si se revisan las líneas de investigación a las que están adscritos estos investigadores, nos encontramos con que son las más novedosas respecto a otras líneas del grupo, e incluso respecto a temáticas consideradas por las mismas comisiones analizadas en los capítulos previos (narrativas visuales, género y guerra, iniciativas de memoria y procesos psicosociales). Esto nos permitiría entender entonces el nombramiento de la profesora Martha Nubia Bello, trabajadora social y con amplia experiencia en terreno alrededor de la atención psicosocial a comunidades desplazadas en el país; o el de María Emma Wills, investigadora de la Universidad de los Andes y con un trabajo importante sobre género y procesos contenciosos; o el de Pilar Riaño, profesora de la Universidad de Columbia Británica y con un recorrido amplio sobre la conceptualización y pedagogización de la memoria en comunidades violentadas⁴²⁹; o el de Jesús Abad Colorado, comunicador social y periodista y quizá el fotógrafo más reconocido de la guerra en el país.

Figura 21. Algunos miembros de *Memoria Histórica*



Fuente: Revista Semana

El nombramiento de los que podríamos denominar los “activistas” del grupo nos colocaría en sintonía con el tercer factor descrito arriba. Aquí nos encontramos a Cesar Caballero, Rodrigo Uprimny, Patricia Linares, Nubia Herrera y a León Valencia. Lo

⁴²⁹ Se recomienda Riaño (2006); Wills (2007) y Bello (2005).

común a todos ellos es que favorecen de manera muy estratégica, el establecimiento de puentes entre el mundo de los académicos, el mundo de las organizaciones y la opinión pública informada. En ese sentido, las abogadas Patricia Linares y Nubia Herrera con su amplia experiencia en cargos públicos relacionados con defensoría de derechos humanos permite tejer el puente con el Ministerio Público. Por su parte, el politólogo Cesar Caballero, permite trasladar al grupo su conocimiento en el manejo de cifras del conflicto, desde su visión como consultor del PNUD y su experiencia como asesor en el Departamento Nacional de Planeación. Un León Valencia, reconocido analista, columnista, desmovilizado de la guerrilla y muy crítico del gobierno de Uribe Vélez, permite tejer el puente con las organizaciones sociales y los organismos no gubernamentales; y finalmente, un Rodrigo Uprimny, forjador de opinión, desde el centro de Investigación *Dejusticia*, favorece el contacto con el vasto mundo del activismo a favor de las víctimas.

Ahora bien, la impresión frente a estos tres factores es que ellos influyen al momento de la elaboración de los informes y repercuten en las imágenes que pueden tener del conflicto y en el trabajo específico que pueden desplegar en terreno y fuera de él. Ilustran también qué tanto sus trayectorias académicas, sus pasados y presentes políticos son también decisivos en sus quiebres analíticos y posturas de país, a pesar de participar de una misma experiencia. Un indicador de lo anterior, lo extraigo de un prólogo a un libro reciente de uno de estos miembros. Se trata del libro de Iván Orozco (2009) y del prólogo escrito por Rodrigo Uprimny. A pesar de la convergencia profesional y laboral entre estos autores en el marco de MH, ello no es óbice para que Uprimny discuta ciertas tesis “polémicas” de Orozco, algunas de las cuales ya han sido también punta de lanza de otros críticos. Algunas de estas tesis, sostienen la existencia de unos “vasos comunicantes entre víctimas y victimarios”, que lo ha llevado a defender, tanto en éste como en otro escritos, la imagen de las “zonas grises” ya comentada. A esto se suma la construcción de la tipología de victimizaciones verticales y horizontales, y, por ende, la necesidad pragmática de ajustar también las reconciliaciones a estos modelos.

Este puede ser un pequeño ejemplo, de cómo en este proceso de Justicia y Paz, cuestionado y exaltado por muchos, Uprimny y Orozco, que participan en la difícil artesanía de reconstrucción de las memorias del conflicto nacional, tienen sus diferencias conceptuales, a pesar de participar de una misma experiencia como la de MH. No debería pasarse por alto este pequeño indicador de “heterogeneidad en las lecturas” frente a un contexto nacional en el que, a veces, el desgaste emocional de la guerra, los costos reales del mismo para miles de víctimas y los discursos y acciones polarizadoras del anterior gobierno (pero también de muchos sectores de derecha e izquierda en el país) hacen que pongamos las cosas en términos de amigo-enemigo o de blanco - negro. Quizá también la confrontación de ambos académicos permita sopesar mejor, y con más autocritica, la tesis de que estamos frente a un grupo compacto de intelectuales funcionales al establecimiento o subordinados en sus razones académicas y políticas a los designios estatales.

De otra parte, si comparamos esta experiencia del 2007 con la Comisión del 58 y la del 58, tenemos diferencias abismales en los criterios que pesaron para los nombramientos. En la primera experiencia, fue decisivo la entronización de los comisionados con el ideario del Frente Nacional y en la segunda, su condición de expertos en diálogo con el Estado. En esta nueva experiencia, pesaría la búsqueda de un intelectual con cierto activismo teórico. Es decir, un intelectual que no sólo genere diagnóstico del momento, sino que asuma su labor dentro de un ámbito mayor de proyección y responsabilidad social en un país en guerra. Un intelectual, que al decir de Gonzalo Sánchez, “*sepa insertarse dentro de los desafíos que la van a plantear las demandas objetivas de un contexto de masacres y las demandas subjetivas de las víctimas y que sepa conciliarlas*”.

En esta percepción, el activismo teórico expresaría que estos investigadores, no sólo están sólo para mapear la realidad del momento, sino también para ser “testigos” de las secuelas del horror, recuperando además cosas que la gente en el país no ha querido ver. Y ese es un tránsito hermenéutico importante, pasar del diagnóstico aséptico al dar testimonio. En ese sentido, desde su óptica, este es un equipo que está realizando un

esfuerzo por “*hacer visible las memorias de las víctimas*”, sin querer decir con ello que son una “especie de conciencia ética de la sociedad”. Sólo están haciendo su labor con “rigor” desde la academia y “sensibilidad” frente a lo que están observando y escuchando en terreno. Desde su perspectiva, estaríamos ante “*una mezcla compleja pero interesante y es lo que le da a los informes que están produciendo, un enorme potencial*”⁴³⁰. Además, respecto a la experiencia del 87, donde se estaba hablando desde el universo de la academia a petición del Estado, hoy en cambio, se está haciéndolo desde el Estado mismo. Así, “*el trabajo tiene la fuerza de la palabra del Estado*”. A esto se suman los impactos que lo recabado está teniendo sobre los informes internacionales, por ejemplo, los últimos pronunciamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre las masacres ocurridas en algunas zonas del país.

De igual forma, estamos frente a un grupo de expertos que refleja las nuevas disposiciones del campo político y académico de los estudios sobre la violencia en el país. Un campo en el que operan transmutaciones de violencias entre unas décadas y otras, que hacen estallar nuevas lógicas de trabajo, donde aparecen nuevas zonas de estudio antes no contempladas. En este sentido, es interesante observar como estos intelectuales tienen que insertarse a trabajar en territorios donde no lo habían hecho nunca antes o que en otrora fueron marginales en la escena de la guerra, al carecer de importancia estratégica dentro del funcionamiento de la economía nacional y de la dinámica del conflicto armado y nacional, pero que poco a poco fueron pasando en los noventa a ser protagonistas.

Además, MH no se explica sino en un momento de negociación con los paramilitares, donde una oportunidad que era negativa se volvió positiva. Y aquí viene todo un movimiento a favor de la memoria de las víctimas que estos grupos generaron. Viene toda esta emergencia de la “micropolítica del testimoniar” (Jiménez, 2010). Y ello repercute para que surja un grupo de intelectuales preocupados por la memoria y la historia oral⁴³¹. Y en ese marco también están preocupados por fundamentar desde la

⁴³⁰ Entrevista con Gonzalo Sánchez.

⁴³¹ Entrevista con Teófilo Vásquez.

reconstrucción de estas memorias, el reconocimiento de responsabilidades del Estado mismo.

De ahí, que según Sánchez, este grupo es cada vez más consciente, como ninguno otro en la historia del país sobre “lo qué dice”, “cómo se dice” y “con qué se fundamenta”. Así este intelectual, está obligado a consignar en el informe “sólo aquello que se puede probar con fuentes empíricas”.⁴³² Pero también desde su perspectiva, se trata de un grupo de personas, que como parte de su trabajo está “removiendo” unos dolores, unas “expectativas de cambio” en las comunidades, para las cuales los denominados expertos de otras experiencias, no tenían todas las herramientas de ayuda. En ese sentido, según Sánchez, “ha tocado que multiplicar esfuerzos, ser no sólo investigadores sino también psicólogos de la sociedad y de nosotros mismos”. Además, son expertos enfrentados a “andamiajes institucionales” insuficientes para su tarea. Andamiajes que también lo son para las organizaciones sociales que están haciendo esta labor y que no tienen ya como responder.

Para Eduardo Pizarro, *Memoria histórica* si bien está conformado por un grupo de intelectuales acostumbrado a generar diagnósticos de país y a realizar investigaciones en distintos campos, sus productos desbordan el plano de los informes académicos tradicionalmente producidos en el país, precisamente por la lógica misma con la que están contruidos: los testimonios de las víctimas. En ese sentido, si la experiencia del 87 fue la de un grupo de expertos a favor de la democracia, que impactó en la academia y en política pública, hoy hablamos de “intelectuales a favor de las víctimas” que impactan en diversos escenarios. Incluso, a partir de este trabajo existe un puente más fluido entre la academia, la CNRR y las víctimas⁴³³.

De todas maneras, esta cuestión no es compartida unánimemente por todos, dentro y fuera de MH. En ese orden de ideas, las entrevistas evidencian que al interior del grupo hay quienes son críticos del activismo intelectual y otros que ven que las fronteras entre la

⁴³² Entrevista con María Victoria Uribe.

⁴³³ Entrevista con Eduardo Pizarro.

experticia y el activismo son porosas hoy en día. Nuestra impresión es que unos están queriendo entrar en las identidades y memorias de las víctimas y otros queriendo salir de ellas, para desde el relato académico, contribuir a explicar las dinámicas regionales y las lógicas de los actores que impactan los escenarios de masacres⁴³⁴. Los que vienen saliendo del universo pro-víctimas se sienten un poco desgastados y consideran que el eje fuerte deben ser los informes; los que están entrando con más entusiasmo, le apuestan a visibilizar otras estrategias de pluralización de la memoria. Los primeros le apostarían a los informes en un sentido estricto, los otros más a los procesos, a “abrir posibilidades más plurales para la reconstrucción de la memoria”⁴³⁵.

Desde fuera, algunos consideran que esa imagen del “activismo teórico” les sirve a los miembros de MH para ganar en aceptación, reconocimiento social y visibilidad pública de su trabajo, pero también para “blindarse” dentro del argumento manido de lo “políticamente correcto”. Así, se insertan en un trabajo pro - víctimas, invaluable desde muchos puntos de vista, pero siempre dejando claro que, en medio del conflicto la reconstrucción de la memoria tiene limitaciones insalvables y ellos como grupo no pueden traspasar esa limitación⁴³⁶. Con ese argumento, el grupo estaría jugando a dos bandas: al gobierno y a las víctimas.

Podríamos incluso decir, que estamos ante un grupo donde también pese a que hay diferencias conceptuales entre sus miembros respecto a la naturaleza del conflicto, a los alcances de *Justicia y Paz*, a las visiones sobre la Seguridad Democrática, o a los alcances de la verdad, la reparación, la justicia en contextos de guerra, se ha buscado permanentemente, crear unos “consensos programáticos” entorno a una narrativa que resulte para unos y para otros. En ese orden de ideas, existen negociaciones sutiles que hacen posible “mínimos” conceptuales y empíricos en los informes. De hecho, como reconoció uno de sus miembros, “si se salieran de cause todas las posiciones, el grupo no hubiera durado mucho”.⁴³⁷

⁴³⁴ Es la impresión que me surge de la entrevista con Fernán Gonzalez.

⁴³⁵ Entrevista con Pilar Riaño

⁴³⁶ Conversación con José Antequera.

⁴³⁷ Entrevista con Iván Orozco

Finalmente, es un grupo en el que se sienten las jerarquías y las divisiones del trabajo al momento de construir los informes, más que en las anteriores experiencias. Es decir, en unos casos unos integrantes, se caracterizan por ir a las regiones, realizar talleres, tener contactos más permanentes y fluidos con sus equipos de asistentes. Su trabajo es más artesanal si se quiere. En otros casos, hay unos reconstructores de contextos, de dinámicas y de lógicas de violencia, que alimentan los informes académicamente. Otros cumplen tareas más de trianguladores de información. Y los hay quienes arman y coordinan los informes y fungen como relatores o correlatores de los mismos. Todas esas tareas si bien se conjugan en cada informe parcial, y en menor o mayor medida participa el grueso del grupo en la discusión, está claro para su realización hay una mayor división del trabajo en esta experiencia⁴³⁸.

4.2.3 Ruta de trabajo de *Memoria Histórica*

A diferencia de las otras dos comisiones descritas con anterioridad, *Memoria Histórica* se nos presenta como una “experiencia en curso”. Ello tiene una doble implicación. De una parte, puede limitar la distancia objetiva del investigador para analizar y evaluar “en frío” el proceso, ya sea desde sus propios protagonistas, que vuelven a la experiencia años después de realizada, ya sea desde la revisión de fuentes escritas que revelan u ocultan lo que sucedió, o desde la comprensión de los impactos logrados en el país y sobre los cuales pueden esgrimirse visiones de todo tipo. De otra, puede contribuir a entender, a la manera de una fotografía instantánea y en medio de la continuidad de la guerra, los alcances que hasta ahora se han logrado con ella, a través del desarrollo de ciertas lógicas de trabajo. Y esto último podría tener una doble ventaja: obligar a los investigadores de la experiencia a ser más reflexivos con el trabajo que resta; y a los críticos a tematizar mejor los argumentos con los que a evaluán esta labor. Esta última implicación asumida aquí como un reto de esta tesis, nos permite esbozar por ahora una “ruta de trabajo” de esta comisión. Debe advertirse, que esta ruta que mostraremos a continuación, debe valorarse por lo que hasta ahora se ha realizado y conseguido, desde

⁴³⁸ Uno de los asistentes de investigación de MH, nos refirió que frente al tema de la participación en las discusiones gruesas de los informes, ellos son los grandes ausentes. Este dato no se pudo corroborar con otras entrevistas.

su inicio formal en febrero de 2007; pero también, por lo que posiblemente pueda conseguirse en lo que resta del camino hasta agosto de 2012.

En esencia esta ruta implica básicamente tres etapas⁴³⁹. La primera fase inició a comienzos de 2007 y se extiende hasta junio de 2010. Se caracterizó por la formulación y desarrollo de las principales líneas de investigación que serían de atención del grupo. Esta fase conllevó básicamente cuatro momentos para el grupo: a. discusión y selección de los casos a estudiar; b. construcción de las líneas de investigación centrales y transversales; c. Definición de estrategias de trabajo de campo e interacción con comunidades e instituciones; d. posicionamiento de estrategias para la divulgación de los productos iniciales (*Trujillo, El Salado*, varios documentales, un libro sobre iniciativas sociales de memorias y una caja herramientas, entre otros). El primer momento, implicó definir conceptualmente los casos de estudio y cómo se iban a seleccionar; el segundo, derivó en la definición de las rutas de indagación gruesas para el colectivo de trabajo; el tercero, en el estudio de los mecanismos de consulta y canales para ganar en legitimidad, y el último, en la construcción de espacios para dar cuenta de lo producido. Todos los cuatro momentos se han retroalimentado permanentemente en el camino. Más adelante revisaremos específicamente estos cuatro momentos, que se corresponden con el horizonte del trabajo de campo realizado en Bogotá el año pasado. La intención con ello es que nos sirva luego para ilustrar, en un marco más amplio, las apuestas y limitaciones de MH en la construcción de narrativas y ofertas de sentido temporal sobre la guerra.

La segunda fase inicia en junio de 2010 y probablemente se extienda hasta septiembre de 2011. Es la fase en la cual se encuentra el grupo actualmente y la cual terminaría en la *Cuarta Semana de Memoria* con la entrega de nuevos informes, luego haremos mención breve a estos espacios de divulgación. Se ha caracterizado esta fase, por la finalización de los proyectos en curso y la gestión de algunas propuestas de investigación que no

⁴³⁹ Estas tres etapas son extraídas de un documento del acervo de MH, denominado “Ruta Histórica” publicado a finales de 2010 en la página Web del grupo. Aún así, lo consignado en este documento, que tiene más el carácter de “informe operativo”, se alimentó y amplió aquí con las entrevistas realizadas y mis impresiones como investigador, al menos para la primera fase (Cfr. Memoria Histórica – CNRR, 2010).

estaban inicialmente contempladas en su horizonte. Respecto a los productos finalizados se han entregado los informes de Bojayá, Rochela, Bahía Portete, informe de Tierras, algunos documentales y material multimedia⁴⁴⁰. En esta fase ha sido crucial, la gestión de las propuestas tanto terminadas como en curso, con organismos internacionales para la consecución de financiación internacional. En ese sentido, nuestra impresión es que la labor de reconstrucción se ha acompañado de un lobby permanente con varios de estos organismos que hacen parte también de las empresas globales humanitarias.

Entre los proyectos a los cuales se les ha buscado y conseguido financiación y que se espera sean entregados en septiembre de este año, están el de representaciones entre actores armados y población civil; la reconstrucción del caso emblemático: Desplazamiento forzado en San Carlos y Comuna 13 (Medellín); el Modelo de imputación y tipos penales para crímenes de sistema; el de Violencia contra disidencias políticas: Caso Segovia; el Análisis de versiones libres desde la perspectiva sociojurídica; el análisis de las Versiones libres: análisis antropológico; el de Resistencia de la sociedad civil al conflicto armado: Caso de La India, San Carlos e indígenas del Cauca; Género y Memoria - Sur del país. Es de aclarar que en la elaboración de algunos de estos proyectos y sus productos finales, participan personas externas al grupo de MH, en calidad de investigadores y consultores.

Como parte de esta fase, se están gestionando, sin recursos aún, otros proyectos sobre desplazamiento forzado, secuestro, desaparición forzada, memoria de las violencias urbanas, involucramiento de la niñez y la adolescencia en el conflicto. También en el marco de esta fase se desarrolla el proyecto, *Memorias en diálogo y construcción*, que cuenta con el apoyo financiero y logístico de la MAPP-OEA, cuya característica es que propicia la formación de gestores de memoria de los casos emblemáticos que el GMH ha seleccionado en la elaboración de sus informes, tales como Trujillo (Valle del Cauca), Bojayá (Choco), La India (Santander), etc.

⁴⁴⁰ Al término de la última revisión de esta tesis se publicaba el informe de la Masacre de El Tigre (Putumayo) acontecida en 1999 y la multimedia “Las minas de Hiralca 1985-2010. Un caso de memoria histórica del conflicto en el Departamento del Cesar”

La tercera fase, se iniciaría en septiembre de 2011 y se extendería hasta agosto de 2012. El destino de la misma se pretende que sea la redacción y divulgación del informe final, cuya intención es generar una “narrativa integradora” del terror en Colombia.

4.2.3.1 Levantamiento del mapa del terror y casos emblemáticos

Ahora bien, un elemento central de la ruta de trabajo emprendida por MH, es el levantamiento del mapa de las masacres en el país, tarea que comenzó desde 2007 y ha seguido haciendo hasta ahora⁴⁴¹. Como parte de ese mapa identificó unas 2.505 masacres, con 14.660 víctimas, entre 1982 y 2008 (CNRR/Memoria Histórica, 2008). Se toma este período dado que es el de mayor auge en las que podemos nombrar como “masacres contemporáneas” (ver cuadro 8). Dado que era un “imposible empírico”⁴⁴² escoger todos estos casos para estudio, debido a lo limitado del tiempo, los recursos y el personal de trabajo, MH decidió que los seleccionados tendrían que ser básicamente “casos emblemáticos”.⁴⁴³ Es decir, en esencia, serían dentro del amplio espectro de masacres contemporáneas, “lugares de condensación” de contextos, procesos y subjetividades. Estos lugares, permitirían integrar un conocimiento de la guerra, una descripción de los escenarios sociopolíticos de las masacres y la integración de relatos y trayectorias personales, sociales y políticas de las víctimas (CNRR-Grupo de Memoria Histórica, 2009a; 2009c). Desglosemos algunas de las características de esta metodología.

Bajo ese esquema el grupo consideró que los casos seleccionados deberían permitir “ilustrar procesos y tendencias de la violencia” entre 1964 y 2005, fecha que se consideró como de inicio simbólico (más adelante nos referiremos a este punto) de los grupos armados ilegales y de establecimiento de un marco transicional como el de Justicia y Paz. Se reconoció de manera adicional que con éste marco metodológico, se

⁴⁴¹ Labor que hace el sociólogo Andrés Suárez, especialista en la materia, con un grupo de asistentes.

⁴⁴² Palabras de Gonzalo Sánchez, reiteradas en entrevistas con otros miembros.

⁴⁴³ En ningún documento de MH, se dice cuantos casos se eligieron inicialmente y cuantos se fueron filtrando en el camino, en entrevista con uno de sus miembros se habló inicialmente de 40 casos, de los cuales terminaron saliendo un poco más de diez. Esto no se confirmó finalmente.

podrían alcanzar dos cosas básicas con miras a cumplir la misión encomendada de producir un informe público: de una parte, explicar las causalidades de la violencia, los discursos y representaciones de las víctimas y los perpetradores; de otra parte, recoger e integrar memorias aisladas o “hacer converger varias voces”⁴⁴⁴, sobre los hechos sucedidos, las cuales al final se articularían a un “*relato global interpretativo*”.

Cuadro 8. Algunas masacres “tristemente celebres” en el país

MASACRE	LUGAR	AÑO
Remedios	Antioquia	Agosto de 1983
Honduras y la Negra	Urabá	Marzo 1988
La Mejor Esquina	Córdoba	Marzo 1988
19 comerciantes (Puerto Araujo y Puerto Boyacá)	Entre Santander y Boyacá	Octubre 1988
Segovia	Antioquia	Noviembre 1988
Simacota	Santander	Enero 1989
La Rochela	Santander	Enero 1989
Pueblo Bello	Antioquia	Enero 1990
Paimé	Cundinamarca	Septiembre 1990
Soacha	Cundinamarca	Junio 1993
Segovia	Antioquia	Abril 1996
Pichilín	Sucre	Diciembre 1996
Vegachi	Antioquia	Febrero 1997
Mutatá	Antioquia	Mayo 1997
Sabanalarga	Antioquia	Julio 1997
Mapiripan	Meta	Julio 1997
Remedios	Antioquia	Agosto 1997
El Retiro	Antioquia	Agosto 1997
Miraflores	Antioquia	Octubre 1997
Tocaima	Cundinamarca	Noviembre 1997
Dadeiba	Antioquia	Noviembre 1997
San Carlos de Guaroa	Meta	Octubre 1997
Ituango	Antioquia	Octubre 1997
Miraflores	Guaviare	Octubre 1997
El Aro	Antioquia	Octubre 1997
Tocaima	Cundinamarca	Noviembre 1997
Debeiba	Antioquia	Noviembre 1997
Riosucio	Choco	Diciembre 1997
Puerto Alvira	Meta	Mayo 1998
Barrancabermeja	Norte de Santander	Mayo 1998
Sabanalarga	Antioquia	Julio 1998
Barrancabermeja	Santander	Agosto 1998

⁴⁴⁴ Entrevista con María Emma Wills.

Ciénega	Magdalena	Octubre 1998
San Carlos	Antioquia	Octubre 1998
Remedios	Antioquia	Noviembre 1998
Barranco de Loba	Bolívar	Noviembre 1998
Yolombó	Antioquia	Noviembre 1998
Puerto Gaitán	Meta	Noviembre 1998
Riosucio	Chocó	Diciembre de 1998
Villanueva	Guajira	Diciembre 1998
San Pablo	Bolívar	Enero 1999
Curumani	Cesar	Enero 1999
Apartadó	Antioquia	Enero 1999
La Hormiga	Putumayo	Enero 1999
Valle del Guamuez	Putumayo	Enero 1999
El Piñón	Magdalena	Enero 1999
El Carmen de Bolívar	Bolívar	Marzo 1999
San Carlos	Antioquia	Junio 1999
Tierralta	Córdoba	Julio 1999
Tibú	Norte de Santander	Julio 1999
Tibú	Norte de Santander	Agosto 1999
Yolombó	Antioquia	Agosto 1999
Catatumbo	Norte de Santander	Agosto 1999
Zambrano	Bolívar	Agosto 1999
Heliconia	Antioquia	Octubre 1999
Valle de Guamuez	Putumayo	Noviembre 1999
Concepción	Antioquia	Diciembre 1999
Astrea	Cesar	Enero 2000
Yarumal	Antioquia	Enero 2000
Urrao	Antioquia	Febrero 2000
Ovejas	Sucre	Febrero 2000
El Tarra	Norte de Santander	Febrero 2000
El Salado	Bolívar	Febrero 2000
Tibú	Norte de Santander	Abril 2000
Carmen de Bolívar	Bolívar	Abril 2000
San Carlos	Antioquia	Abril 2000
Buenaventura	Valle	Mayo 2000
Ciénega	Magdalena	Agosto 2000
Macayepo	Bolívar	Octubre 2000
Granada	Antioquia	Noviembre 2000
Sitio Nuevo	Magdalena	Noviembre 2000
Ciénega Grande	Magdalena	Noviembre 2000
Tierralta	Córdoba	Septiembre 2000
Coloso	Sucre	Septiembre 2000
Trojas Cataca	Magdalena	Noviembre de 2000
El Peñol	Antioquia	Enero 2001
Chengue	Sucre	Enero 2001
Yolombo	Antioquia	Enero 2001

Cajibío	Cauca	Enero 2001
Popayán	Cauca	Enero 2001
Jamundi	Valle	Enero 2001
Valparaiso	Caquetá	Febrero 2001
Ovejas	Sucre	Marzo 2001
El Naya	Cauca	Abril 2001
Yolombó	Antioquia	Abril 2001
San Carlos	Antioquia	Mayo 2001
Tierralta	Córdoba	Mayo 2001
Peque	Antioquia	Julio 2001
Remedios	Antioquia	Julio 2001
Calima	Valle del Cauca	Agosto 2001
Falán	Tolima	Septiembre 2001
Buga	Valle del Cauca	Octubre 2001
Samaniego	Nariño	Octubre 2001
Alejandro	Antioquia	Octubre 2001
Corinto	Cauca	Noviembre 2001
Sogamoso	Boyacá	Diciembre
Bojayá	Chocó	Mayo 2002
Segovia	Antioquia	Agosto 2002
Valledupar	Cesar	Diciembre 2002
Tierralta	Córdoba	Mayo 2003
Buenaventura	Valle	Junio 2003
Bahía Portete	Guajira	Abril 2004
Mapiripán	Meta	Agosto 2004
Puerto Libertador	Córdoba	Julio 2008

Fuente: Elaboración propia, con base en datos obtenidos en www.verdadabierta.com

En la consideración del grupo, los casos emblemáticos servirían para dar cuenta de los complejos entramados discursivos y órdenes históricos y políticos sobre los pasados recientes que afectaron a individuos y colectivos en el país, en lo que para el grupo terminaba siendo “una guerra de masacres”. A su vez, condensarían formas de nombrar, representar y recuperar los diversos pasados de terror, expresándose en ellos lo literal de sus prácticas por los victimarios, pero también las estrategias ejemplares utilizadas por las víctimas para salir de sus trampas. Con ellos también se buscaría no sólo cuantificar el dolor, o privilegiar guarismos para dar cuenta de cuánto o cuantos han sufrido, más bien se le daría peso a las experiencias sensibles, a las narraciones, incluso a las tensiones y disputas, entre distintos “mantenedores de la memoria”.

Además, de parte de los miembros de MH se insistió en varias entrevistas, que con este tipo de metodología no importaría tanto el *caso en sí*, sino como éste se articularía a una historia regional y local de sujetos que sobrevivieron al dolor y que siguen siendo narradores y reconstructores, así sean disidentes de las versiones oficialistas de la memoria, como es el caso de las mujeres, los jóvenes y algunos líderes religiosos en la zona. Con los casos emblemáticos también se quería descentrar la memoria, y a pesar de que los casos escogidos eran pocos frente a la magnitud de la guerra, con los seleccionados se buscaría que lo local y lo regional sobresaliera, ya que la memoria del conflicto no podía ser concentrada en un solo lugar del país, ni en un solo escenario de narración y enunciación.

En tanto metodología de trabajo, los casos ayudarían a que los miembros del grupo realizaran distintos pero complementarios abordajes disciplinares. Así, para los juristas el caso emblemático, sería escenario para poner de relieve el gran grado de impunidad. Para los sociólogos, el lugar para para develar tendencias y particularidades de la guerra, encontrar luchas sociales previas al conflicto y dinámicas regionales y locales de los conflictos. Para los antropólogos, las batallas sociales en torno a la memoria y la resistencia⁴⁴⁵ Un caso emblemático, serviría además a su reconstructor, a la víctima, al sobreviviente, para colocar en escena una memoria del dolor, una etnografía del terror, o realizar una descripción densa de evidencias y testimonios, las cuales terminarían por revelar públicamente la tragedia ocurrida. Pero a su vez, podría provocar que la masacre fuera colocada en un registro más amplio de reivindicación, garantizando a quien la vive y la reconstruye, situarla en función de una memoria pública y ciudadana, para luchar contra el olvido intencional y trascender el resentimiento. Esta última interpretación a nuestro entender, podría haber surgido de la lectura de la socióloga Elizabeth Jelin, en nuestro contexto (2006).

Como bien sabemos hoy, esta lógica conceptual de los casos emblemáticos terminó convertida en “informes emblemáticos”. Hasta el momento el grupo ha dado a conocer

⁴⁴⁵ Entrevista con María Emma Wills.

siete de estos informes (Trujillo, El Salado, Bojayá, La Rochela, Bahía Portete, Despojo de tierras en Cordoba y Sucre, El Tigre), los cuales vienen acompañados de otros “artefactos culturales” que pretenden dar cuenta de la guerra en esas zonas bajo otros registros narrativos: documentales, discos, multimedias, herramientas metodológicas para formar gestores de memoria, etc. En el caso de los informes, tal y como se concibieron, la apuesta fue que no se limitarían a ser expedientes oficiales sobre las masacres, sino que además reflejaran escenarios singulares de conjugación de diversas memorias e historias políticas de represión, terror y conflicto interno en las tres últimas décadas en Colombia.

Podríamos decir que a falta de un gran diagnóstico contemporáneo que permitiera completar el mapa de la guerra en Colombia, que habían iniciado el libro del 62, y que luego de manera muy tenue continuaría el informe del 87, estos casos emblemáticos contribuyen con su parte, sobre todo a profundizar en la arqueología de las masacres. Lo hacen ensamblados a un cuerpo teórico o enlazados a una experiencia empírica anterior de recuperación de memoria. Así, lo más probable es que hayan sido retomados de la experiencia guatemalteca de la *Comisión de Esclarecimiento Histórico* que habló de “casos paradigmáticos” para relieves masacres a comunidades mayas cometidas en el período de la guerra civil en este país, o de la *Comisión de Verdad y Reconciliación Sudafricana* que habló de “casos representativos”. Es probable también que su utilización derivará del concepto de “memoria emblemática” utilizada por el historiador Steve Stern quien aborda la noción bajo la idea de “*marco que da sentido interpretativo y criterio de selección a las memorias personales, vividas y medio-sueltas*” (2002: 4). Y también es probable, aunque esto sólo lo lanzamos a manera de intuición, que la misma noción pretendiera resumir de manera muy criolla, una lectura de la teoría de “doble estructuración” propuesta por el sociólogo Anthony Giddens, en tanto el caso emblemático, sería algo así como “la síntesis de las múltiples determinaciones estructurales y agentivas del fenómeno”. Ellos darían cuenta en un proceso de doble vía, tanto de los micromotivos de la acción, como de los condicionamientos de las

estructuras⁴⁴⁶.

Ahora bien, ¿sobre la base de qué criterios empíricos fueron seleccionados los casos finales en ese vasto mapa de terror en el país? ¿Cómo seleccionar unos casos y dejar otros en el camino? Al respecto, consideramos que entran a jugar varios elementos decisivos. El primer criterio que consideramos importante y quizá el más polémico, es el de la “experticia acumulada”. Bajo este criterio los investigadores definen los casos de estudio, de acuerdo a lo que conocen, a sus líneas de indagación, a lo que pueden hacer, y a lo que conocen por otras investigaciones. Nuestra impresión aquí es que a diferencia de los comisionados del 58 que visitaron ciertas zonas porque las conocían muy bien, o habían hecho pastoral en ellas, o eran originarios de las mismas, uno de los criterios fuertes para la selección de los casos de estudio en esta experiencia, es definitivamente la experticia.

El segundo criterio está relacionado con las “demandas sociales de las víctimas”. No se trata de demandas circunstanciales sino básicamente estructurales, de muchos años y que implican liderazgos y activismos a todo nivel. Nuestra impresión es que el grupo lee a través de estas demandas, luchas densas de las comunidades por visibilizar lo ocurrido en ellas y a través de ellas encuentra que hay casos que no pueden ser simplemente considerados como “excesos de ciertos actores” sino “casos condensadores”, donde ocurrieron eventos sistemáticos de terror, con un “grado alarmante de voracidad y dolor”. El tercer criterio está relacionado con “demandas de organismos internacionales con o sin jurisdicción sobre los casos”. En este sentido, algunos de los casos seleccionados tienen que ver con condenas emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) o por solicitud de organismos jurisdiccionales e internacionales⁴⁴⁷. El cuarto criterio obedece a “solicitudes especiales” de ciertos agentes gubernamentales. Y el último pero no menos importante tiene que ver con recursos

⁴⁴⁶ Esta idea me surge tras la conversación sostenida con Teófilo Vásquez.

⁴⁴⁷ La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha condenado a Colombia en los casos de La Rochela (mayo de 2007), Ituango (julio de 2006), Mapiripán (septiembre de 2005), Wilson Gutiérrez Soler (septiembre de 2005), Pueblo Bello (enero de 2006), 19 Comerciantes (julio de 2004), Las Palmeras (noviembre de 2002) e Isidro Caballero y María del Carmen Santana (diciembre de 1995). Cfr. Corporación Viva la Ciudadanía. 2008. Para una exposición breve de algunos de estos casos se recomienda el anexo del texto de Cepeda y Girón (2008).

disponibles. Ahora bien, sobre la base de los tres criterios iniciales posiblemente se hayan seleccionado los casos de Trujillo (Valle del Cauca) y La Rochela (Santander); sobre la base de los dos primeros, El Salado (Bolívar), La India (Norte de Santander), Bojayá (Chocó), Segovia (Antioquia) y el informe de Tierras en los departamentos de Córdoba y Sucre, que también se habría seleccionado por el criterio de recursos.⁴⁴⁸ Finalmente, sobre la base del cuarto criterio se esté por trabajar en el caso de la comunidad indígena kankuama, a solicitud de la Gobernación del Cesar.

No obstante, la opción metodológica de los casos emblemáticos es quizá la que más le genera críticas a este grupo. Algunas con más razón que otras. La primera de estas críticas es que el grupo dejó por afuera una amplia cantidad de casos y zonas que no fueron contempladas, teniendo en cuenta el gran espectro de situaciones y sujetos dignos de ser estudiadas, y que el mismo grupo ha revelado con la cifra que mencionamos antes. Sin embargo, esta crítica aunque cierta, no toma en cuenta la alusión hecha antes del “imposible empírico”, al menos por ahora y con los recursos existentes, que conlleva realizar tan enorme tarea, ni siquiera en otros casos con más recursos internacionales se intentó algo parecido. En este sentido, lo que arroja el trabajo de este grupo, es un “levantamiento parcial” del enorme mapa del terror en Colombia, pero la reconstrucción, el ensamble, la reconfiguración del mismo, no se agota aquí en esta coyuntura crítica, ni con esta experiencia.

La segunda crítica tiene tras de sí una reflexión teórica importante que debería tomarse en cuenta en nuestro contexto. Esta considera que a partir de la “manía selectiva” propia de la ciencia social, se tiende a reducir la experiencia del sufrimiento a una “muestra representativa”. Pero este tipo de muestras científicas, en contextos de guerra o de posconflicto, se tornan problemáticas éticamente, dado que no toman en cuenta sujetos y experiencias de supervivencia, que por las condiciones de violencia pueden *afectar* dicha muestra (Aranguren, 2010; Pollak, 2006; Saunders, 2008). El caso emblemático

⁴⁴⁸ Absalón Machado, nos refirió este tema como decisivo para no realizar un trabajo más amplio sobre el informe de Tierras. En comienzo, además de Córdoba y Sucre, estaban escogidos como casos, Cesar, Magdalena Medio, Meta, Putumayo, Cauca, Chocó, Urabá y Valle del Cauca.

produce, en ese orden de ideas, distanciamiento científico frente a la masacre, precisamente ante una realidad que requiere proximidad ética porque encarna un sufrimiento radical del otro. Produce además que alguien que no padece sufrimiento hable con “autoridad” en nombre de otro, que si lo padece “con dignidad”. Aunque significativa la crítica, habría que llamar la atención también sobre qué tanto en la construcción misma de los nuevos informes (más allá del de Trujillo, que parece ser el más cuestionable), se ha contemplado con más reflexividad el asunto. Posiblemente, y esto lo lanzo como hipótesis, a partir de ejercicios que no son de escritura sino de sensibilidad con las poblaciones victimizadas y que acompañan los informes recientes (por ejemplo los talleres de memoria), se pueda estar superando de mejor manera, el tema de la distancia muestral del caso emblemático⁴⁴⁹.

La tercera crítica, está relacionada con las dos anteriores pero tiene que ver más con el procedimiento que sigue el experto para seleccionar los casos. Un cuestionamiento enorme tiene que ver con la falta de “negociación” con un sector más amplio de la sociedad. En tanto la “voz autorizada” del investigador es la que pondera qué se hace o no se hace, se limitan otras voces y otras percepciones sobre el tema⁴⁵⁰, además se corre el enorme riesgo por esa vía, de “emblematicar unos casos como más dignos” o “protocolizar el pasado desde la visión del experto” lo que repercutiría en “detrimento de una memoria más social, más incluyente”⁴⁵¹. De todas formas, aunque significativa esta crítica puede atenuarse si tomamos en cuenta los otros criterios antes mencionados y que estarían reflejando que en la escogencia de los casos hasta ahora trabajados, no se fue tan parcializado como se tiende a valorar esta experiencia, dado que se escucharon o se consultaron otras voces sociales e institucionales. En ese orden de ideas, en la selección de los casos emblemáticos ha imperado más de un criterio de inclusión.

Una cuarta crítica se dirige contra cierta tendencia de MH a convertir los casos emblemáticos en plataformas reveladoras y catárticas, mediante las cuales se exponen a

⁴⁴⁹ Soy consciente que para cuenta de esto se requiere de un trabajo etnográfico sobre estas metodologías, pero ello excede con creces el horizonte de esta tesis.

⁴⁵⁰ Entrevistas con Claudia Girón, Marcela Ceballos y Laura Badillo

⁴⁵¹ Entrevistas con Catalina Uprimny y José Antequera.

la luz pública y de maneras muy mediatizadas, víctimas inocentes, atroces crímenes de los victimarios, y recomendaciones de académicos sobre lo que debería ser la justicia, la verdad y la reparación. El asunto es que MH posiciona y visibiliza la condición de la víctima en un contexto donde todavía existe una hegemonía paramilitar, donde continúan las relaciones de dominación, y continuarán más allá de que se dé a conocer a la luz pública el caso. En ese terreno, las víctimas siempre se van a declarar inocentes, pues no les queda de otra frente al poderío de los victimarios. De esta manera, el caso emblemático recupera estas voces pero no puede establecer las “posiciones” de las distintas víctimas dentro de la guerra, porque esta sigue⁴⁵².

Finalmente, una quinta crítica que emerge de la lectura de los informes, es que la noción de caso emblemático no es utilizada con el mismo potencial analítico y empírico en todos ellos. En el piloto, se evidencia claramente que falta un mejor mapa histórico y georeferencial de la violencia en Trujillo y en el norte del Valle, que permita reconstruir los recorridos violentos y las lógicas del crimen. También falta un “mapa sensible” que revele mejor las voces de los protagonistas, más allá de la voz especializada del experto, que además permita establecer los nexos entre los hechos y las interpretaciones. Mi percepción es que conforme van saliendo los informes se va mejorando en la apuesta del caso emblemático y se va condensando un mejor mapa físico y sensible. Dos ejemplos de ello, son los informes de El Salado y la Rochela. La apuesta a futuro en el informe final, donde se pretende condensar todos estos casos emblemáticos, sería que se logre entender cómo se vivieron y representaron las distintas masacres y cómo pueden leerse ellas no de forma suelta, sino dentro de un mapa ampliado de la guerra en Colombia, acompañado a su vez de una pedagogía plural para su socialización y sedimentación en el país. Quizá, la apuesta será convertir toda la guerra en Colombia en un gran caso emblemático y público.

⁴⁵² Entrevista con José Antequera

4.2.3.2 Definición de las líneas de investigación

Memoria Histórica se fundamenta en líneas de investigación centrales y transversales, algunas de ellas aprobadas en el Plan de *Memoria Histórica* en febrero de 2007 pero ampliadas progresivamente en el camino⁴⁵³ Al día de hoy el grupo ha definido doce líneas gruesas, a saber: derechos humanos, justicia y conflicto; lógicas, mecanismos e impactos del terror; prácticas forenses de búsqueda de la verdad; narcotráfico, violencia y poder; iniciativas sociales de memoria; dimensiones internacionales del conflicto; actores armados y población civil; dimensiones institucionales y dinámicas regionales del conflicto; economía política del conflicto; análisis cuantitativo del conflicto; actores y políticas estatales frente a la paz y la guerra; formulación de propuestas de política pública; Y dos líneas transversales: memorias de género y tierras y conflicto.

Estas líneas, tienen a mi entender tres características. De una parte, están vinculadas a los acumulados teóricos de quienes integran el grupo y sobre los cuales ya mencionamos algunas de sus características. De otra, reflejan nuevos campos, intereses y agendas que emergen como resultado de la actual coyuntura crítica de la guerra en Colombia. Además, expresan un nuevo momento de la lógica de la industria del diagnóstico de la guerra en la que se inserta este grupo. Aunque en general los informes hasta ahora presentados se inscriben en su horizonte filosófico, las menos trabajadas por el grupo son definitivamente, las relacionadas con las prácticas forenses de búsqueda de la verdad; las dimensiones internacionales del conflicto; los actores y políticas estatales frente a la paz y la guerra y la formulación de propuestas de política pública.

Un aspecto también importante de considerar, respecto a este tema de las líneas, es que así como la Comisión del 87, ayudó a la formación y consolidación de unas temáticas dentro de un campo de estudios sobre la violencia en el país, por ejemplo, una gran eclosión de estudios sobre violencia urbana, ésta nueva experiencia, a nuestro juicio, esta posibilitando desde los informes generados hasta ahora, y sobre la base de estas líneas,

⁴⁵³ Disponible en http://www.memoriahistorica-cnrr.org.co/arch_plan/plan_estrategico_v1.pdf. Para una ampliación de estas líneas consular el documento “ruta histórica”

posicionar agendas de análisis potencialmente ricas en la actual coyuntura crítica del país antes no consideradas. Pensemos, por ejemplo, en los impactos psicosociales de la guerra, las etnografías del dolor, las dimensiones públicas del terror, las iniciativas de memoria en medio del conflicto y las estrategias terapéutico-sociales para su superación.

No obstante, algunos de los críticos de esta experiencia consideran que otros temas, como la cuestión étnica – racial, han quedado relegados y sacrificados, dentro de los intereses del grupo, lo que revelaría también la ausencia de expertos en esta línea⁴⁵⁴. Ante esto, lo que algunos miembros del grupo plantean, así como los mismos documentos que han producido, es que esta línea está alimentada por el trabajo desarrollado por el Área de Género y poblaciones específicas de la CNRR. Aún así, aunque la crítica puede ser válida para un informe como el de El Salado, no lo es tanto para otros como Bojayá o Bahía Portete donde la dimensión étnica está más desarrollada.

4.2.3.3 Estrategias de campo e interacción con comunidades e instituciones

Paralelamente a la construcción de los casos emblemáticos y a la definición de líneas de investigación, el grupo se vió abocado desde el segundo semestre de 2007, a establecer distintos niveles de trabajo con miras a proyectar su trabajo en terreno. Un primer nivel de ese proceso, fue precisamente motivado por la búsqueda de mecanismos de acercamiento a las comunidades afectadas y generación de lazos de confianza con ellas. Y un segundo momento, fue el establecimiento de relaciones institucionales que permitieran soportar trabajos en las zonas. En este caso serán cruciales los contactos con la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría, la Defensoría del Pueblo, las alcaldías locales, las iglesias, los organismos internacionales (Naciones Unidas, OEA, OIM, ACNUR,) de cooperación internacional y las fundaciones privadas (por ejemplo, el caso

⁴⁵⁴ A propósito de esto, Jaime Arocha comentó en entrevista como junto con otros académicos de la Universidad Nacional y miembros del Programa de Comunidades Negras (PCN) invitaron a finales del 2006 o comienzos del 2007 (no se precisó la fecha) a Ariel Dulitzky, abogado e investigador del Rapaport Institute de la Universidad de Texas para analizar el tema en Colombia. Pese a que Dulitzky señaló la importancia del problema étnico racial y de incluir esa dimensión en el trabajo de memoria histórica, no se tuvo en cuenta el asunto.

de Fundación Semana). Estos dos momentos, que siguen siendo permanentes en el funcionamiento de los procesos de MH a nivel local, y operan simultáneamente en la labor del grupo, han implicado transversalmente la utilización de diversas estrategias de campo y fuentes de información. Lo interesante de los mismos es que también han generado aprendizajes reflexivos.

Aunque MH tiene un marco y una ruta metodológica de largo alcance, mucho más acabados teórica y conceptualmente que aquellos que pudieron tener las otras dos iniciativas analizadas antes, la principal dificultad del grupo ha sido, ¿cómo hacer operativos los “casos emblemáticos” en terreno? Para hacerlo, el grupo es consciente que tiene que ganar en confianza y legitimidad, pero en el camino van dándose cuenta según lo manifestaron los mismos comisionados, que esto puede llevar un buen tiempo, como efectivamente sucedió con el primer piloto desarrollado, el caso de Trujillo. Caso, que visto hoy en retrospectiva, será todo un laboratorio para la labor que vendrá después para el grupo.

En Trujillo, la entrada y la legitimidad van a ser duras de negociar y obtener, especialmente cuando se asocia a MH con la CNRR y en esta última se tiene poca o nula confianza por ser un organismo del gobierno. Lo de la desconfianza es, no obstante, bastante plausible, puesto que es resultado de un acumulado histórico de desaciertos y olvidos institucionales para con esta comunidad. Dados esos antecedentes, el proceso de concertación, implicará varios meses de negociación entre el grupo y la comunidad, específicamente con la *Asociación de Familiares Víctimas de Trujillo (AFAVIT)*. En ese lapso, MH va a ser testigo también de las disputas y tensiones internas entre distintas organizaciones por la representación “legítima” del pasado y el mantenimiento de la memoria de la comunidad⁴⁵⁵. Ya en el terreno serán cruciales, la mediación de ciertas figuras religiosas como la hermana Maritze Trigos, de reconocida trayectoria en los

⁴⁵⁵ Esto se evidenció entre Afavit y la Orden Perdida. Esta última, un colectivo de jóvenes que se desprenden de Afavit y que reivindican la memoria del padre Tiberio Fernández, en particular su visión del trabajo de base con las comunidades rurales. El padre Tiberio, es hasta el día de hoy una de las víctimas más sentidas de Trujillo. Ambas organizaciones se disputan la legitimidad de la memoria de Trujillo y sobre todo la memoria de este personaje al que se considera un “martir”.

procesos de resistencia y organización de esta Asociación y en general de la comunidad de Trujillo.

Inicialmente, este primer piloto comienza replicando algunas de las herramientas clásicas desplegadas por las anteriores comisiones, por ejemplo, el uso de la entrevista y la observación en terreno. Esto conduce al grupo a realizar un número significativo de entrevistas (cerca de 100 horas de grabación) con familiares de sobrevivientes, miembros de Afavit, la Orden perdida, líderes de trayectoria con la comunidad (hermana Maritze Trigos), funcionarios públicos tanto en el nivel nacional como regional, fiscales, académicos, políticos, periodistas, religiosos, miembros de organizaciones no gubernamentales y ex guerrilleros. Ello se acompaña de revisión de fuentes documentales disponibles, por ejemplo trabajos que se habían realizado sobre la zona, como los clásicos de Atehortúa y Betancur, informes de comisiones previas y de organizaciones sociales. En esa labor de campo, contribuye un grupo importante de asistentes de campo, que luego tenderá a ser un poco más amplio con los otros informes. La mayoría de estos profesionales de distintas áreas de las ciencias sociales, facilitan el quehacer artesanal de MH, específicamente el proceso de recolección y análisis de información.

En este primer piloto, se avanza de forma muy tímida en ejercicios dialogantes con habitantes de la zona, al punto que uno de esos ejercicios incluye un taller con miembros de AFAVIT al que asisten 30 personas. Aún así, la labor de campo se acompañará de un amplio registro fotográfico a través del lente del fotógrafo Jesús Abad Colorado, que es el que principalmente, logra romper el “hielo” inicial y la falta de credibilidad ante el proceso que pretendía iniciar MH⁴⁵⁶ en esta comunidad. Nuestra impresión es que su lógica de “*escuchar y narrar el dolor con imágenes*” sera mucho más potente para lograr “ablandar sensibilidades” que la clásica estrategia “preguntar y grabar las entrevistas”. Quizá también la labor que hicieron otrora los curas con vocación sociológica en la

⁴⁵⁶ Entrevista con Jesús Abad Colorado, realizada el 4 de julio de 2010 en Bogotá

experiencia del 58, ganándose la confianza de la gente y ayudando a tejer puentes, la va a tener ahora este fotógrafo, claro está con otros objetivos y en otra coyuntura.⁴⁵⁷

Sin embargo, la impresión que deja este primer piloto, para algunos de los miembros de MH, es que en ella, seguirá primando aún la idea del experto “*como reconstructor autorizado de la memoria*”. Lo problemático es que esa idea queda flotando en muchos escenarios de confrontación donde se ha discutido el trabajo de MH, quizá también por un desconocimiento de los procesos que van a seguir al primer piloto y que son el resultado como veremos de distintos aprendizajes. Ahora bien, paralelo a este proceso de campo, se irá generando un acercamiento con diversas instituciones nacionales que avalan lo realizado o que abren posibilidades, más allá de la recuperación de la memoria, especialmente en procesos de reparación y justicia para con las comunidades, y es aquí donde se establecen contactos directos con la Fiscalía General de la Nación y la Contraloría.

Ahora bien, del primer piloto saldrán varios aprendizajes, cruciales para los casos que vendrán después. Revisemos algunos de estos.

1. Se reconoce que la “reconstrucción de la memoria” trasciende el espacio de la experticia y se requiere un ejercicio de “construcción colectiva” Y este es un proceso que comienza a hacer necesario pasar de la “voz del experto” a la “voz dialógica”, una que involucre sujetos subalternos, locales, regionales, sujetos victimizados y victimizadores, institucionales y comunitarios. Aquí es crucial un taller que la línea de investigación en memorias de género y guerra, coordinada por María Emma Wills y Pilar Riaño, realizará en Cartagena en junio de 2008 con diversos colectivos y redes sociales, nutrido a su vez por reconocidos especialistas nacionales e internacionales en la materia. Del taller se derivará una publicación denominada *Herramientas para reconstruir memoria histórica* (Grupo de Memoria Histórica, CNRR, 2009c). En esta

⁴⁵⁷ Soy consciente que esto requiere un análisis más fino como el que propongo, sobre todo la relación entre la imagen de la guerra y su papel como dispositivo memorial en sociedades como la nuestra. Un trabajo ilustrativo, que aunque refiere a Irak, puede ser tomado en cuenta en relación con nuestra situación nacional, es del [Cabrera \(2008\)](#).

publicación, se conceptualiza el ejercicio de memoria colectiva, social e histórica, a partir de reconocidos analistas en la materia (Ricoeur, Connerton, Das, Halbwachs, Lira, Jelin, Portelli, Theidon, Todorov), lo que evidencia un poco las lecturas que estos “nuevos activistas teóricos” están utilizando como marcos interpretativos para el país de hoy. Pero también refleja una preocupación por dotar al resto de los miembros del equipo y a los gestores de memoria comunitarios, de herramientas para democratizar más el proceso reestructivo⁴⁵⁸. Daría la impresión con este nuevo material, luego de haberse publicado el informe de Trujillo, que se pretende pasar del ejercicio taxonómico e higiénico de la memoria reconstruida por expertos, al ejercicio participativo y pedagógico de las memorias.

2. Emerge la necesidad de mejorar los procesos de concertación y negociación con las comunidades. Esto va a implicar consultas previas con diversas instancias dentro de ellas y ampliación de procesos participativos, esenciales en los casos de El Salado y Bojayá, en este último, incluso los procesos consultivos fueron de los más amplios y participativos⁴⁵⁹. A esto se añaden las negociaciones respecto a las implicaciones de los casos emblemáticos para las organizaciones, así como la realización de los talleres encaminados a los procesos de formación de los gestores de memoria, esto último importante en el caso del proyecto de memorias de guerra y género⁴⁶⁰. Nuestra impresión es que estos marcos de concertación han terminado también afectando lo que se dice en los informes, por eso de los “filtros” organizacionales. Así, por ejemplo, donde hay organizaciones fuertes, estas tienden a exigir y pautar mucho más lo que se enuncia y cómo se enuncia, además terminan exigiendo mucho más en términos de políticas de reparación, como posiblemente ha sucedido en Trujillo y Bojayá. En cambio, donde no hay esta sedimentación organizacional, MH ha tenido más libertad de enunciaci3n y de proposici3n, además de contribuir a potenciar o reconstituir procesos organizativos, como posiblemente ha pasado en El Salado.

⁴⁵⁸ Mapas, líneas de tiempo, biografías visuales, colchas de memoria, mapas del cuerpo, entrevistas, historias de vida, fotografías.

⁴⁵⁹ Entrevista con María Victoria Uribe, dato que se corroboró en una conversaci3n casual con Martha Nubia Bello.

⁴⁶⁰ Entrevista con María Emma Wills.

3. De igual forma, el grupo logra darse cuenta que requiere profundizar en los microespacios donde se despliega la memoria, por ejemplo, la vida cotidiana de la gente, aprender más de la conversación, de los silencios, de los lugares, como recursos metodológicos. Por las entrevistas que sostuve, esto lo revela muy específicamente la dinámica de trabajo en el Caribe Colombiano, muy diferente a la del suroccidente por donde se comenzó el primer ejercicio. En el Caribe, el contacto con la gente se logra en espacios cotidianos como los caneyes, y es allí donde el investigador debe hacer presencia, aprender y desaprender viejos vicios de investigación⁴⁶¹.

4. El primer piloto sirvió para alimentar discusiones teóricas sobre si construir los relatos venideros más en clave de memoria o más en clave de verdad. Esas discusiones llevarán a no disociar las dos dimensiones, y a comprender como nos dijo uno de sus miembros, que “existen momentos de verdad y momentos de memoria en la construcción del relato de la guerra en el país”. Y que trabajar con expedientes nos dice algo de la verdad, y trabajar con testimonios algo de memoria, pero los dos estarían imbricados y esto lo que van a reflejar varios de los informes que se producen luego del de Trujillo⁴⁶². Aún así, mi impresión es que de los seis informes emblemáticos producidos hasta ahora, dos donde se evidencian con mayor fuerza el énfasis sobre la memoria son en los de El Salado y Bojayá, incluso más en este último.

5. El caso de Trujillo, también ayudará a identificar que cada caso es distinto entre sí, lo que conlleva unas exigencias de tipo teórico y metodológico diferentes. En ese orden ideas, los informes de MH sobre Trujillo y El Salado hablan de comunidades territorializadas, las víctimas y los familiares están atados a sus territorios. El informe se piensa en clave de comunidad. En el caso del informe de la Rochela no, la masacre no desarticula la comunidad, ella crea más bien una comunidad de dolor entre las víctimas. Además las exigencias propias de los casos hacen que los ordenes y prácticas

⁴⁶¹ El caney es una ramada cubierta con ojas de palma donde se seca la hoja de tabaco, y que a la vez es espacio de contacto cotidiano. Entrevista con Andrés Suarez. Sobre el tema de la reflexividad en las estrategias y métodos de campo en contextos de guerra, un texto muy revelador es el del sociólogo Nicolás Espinosa (2010). Para el interesado, este investigador realiza un acercamiento juicioso en la región de *La Macarena* en relación con lo que podríamos denominar una nueva sensibilidad para escuchar, mirar, aprender de los silencios, saber cómo decir en un contexto de violencia diaria.

⁴⁶² Entrevista con Iván Orozco.

metodológicas varien. Por ejemplo, en el caso de la Rochela tendrán que desplazarse a varios lugares donde estaban los familiares de la víctimas. Además cuando se abordan los informes, Memoria Histórica se encuentra con que el sentido de comunidad cambia. En ese orden de ideas, los informes pueden hablar de comunidades facturadas, reconstituidas o creadas⁴⁶³.

6. Permite potenciar la importancia y necesidad de los talleres de memoria, una metodología que el grupo ha venido desarrollando y adoptando⁴⁶⁴ en el trabajo con comunidades victimizadas, para facilitar la construcción colectiva de memoria, a partir de sensibilidades y conocimientos cotidianos. Según nos comentaron, dos de las artífices y defensoras dentro del grupo de esta estrategia, se ha tratado con ella, de aportar “*una metodología de reconstrucción interactiva que recupere conocimientos y modos de hacer locales*”. Su objetivo básico es la emergencia de “procesos y narrativas que no logran visibilizarse bajo el esquema tradicional de relación experto – víctima, o que no salen en público o que no se cuentan en los informes”. Entre estos, el derecho a la rabia, el derecho a perdonar o no hacerlo, las violencias contra la mujer en espacios domésticos y privados⁴⁶⁵. De todas formas, también sus miembros son críticos respecto a dificultades que emergen en estos espacios, como por ejemplo el tipo de voces que aparecen como protagonistas, es decir, quienes tienen más visibilidad y quiénes quedan eclipsados, quiénes se sienten representados o no.

7. El primer piloto ha obligado a revisar la forma como se validan los informes. Es decir, tras la experiencia del informe de Trujillo, que más parece un “modelo para armar”, los otros informes, han sufrido un proceso más riguroso de validación, que incluye idas y vueltas entre el relator y los demás miembros del equipo. También, discusiones más amplias con representantes legales de las víctimas, con las organizaciones comunitarias, con los cooperantes internacionales, acerca de los contenidos y las estrategias de posicionamiento.

⁴⁶³ Entrevista con Iván Orozco

⁴⁶⁴ Desarrollada también en Perú y en Guatemala.

⁴⁶⁵ Entrevistas con Pilar Riaño y María Emma Wills.

8. Finalmente ha conllevado una revisión de las fuentes con las que se contruyen los informes. Aquí es clave reconocer que el informe de Trujillo, si bien utiliza fuentes primarias, el peso más grande de lo interpretativo recae sobre otros documentos secundarios que versaron ampliamente sobre la masacre, y que según los críticos del informe no amplia más allá de lo que ya se sabía sobre la masacre.⁴⁶⁶ Con los informes recientes hay una mayor preocupación por diversificar las fuentes, ampliar lo que existe, ser más reflexivos frente a las limitaciones en el acceso a ciertas fuentes. Esto último es particularmente importante, en tanto se reconoce que la información derivada de los expedientes judiciales de investigaciones en curso, es de muy limitado acceso para los investigadores. También ha servido para evidenciar que las fuentes institucionales, las que hacen relación a la memoria institucional privada y pública, es muy precaria⁴⁶⁷. O para revelar que en el camino de indagación tienen que sortearse distintas interpretaciones de los funcionarios sobre el alcance de la reserva judicial. Sin embargo, lejos de ser un obstáculo, ello ha potenciado aún más la construcción de los informes, obligando a tringular más ampliamente los datos⁴⁶⁸

Dos casos importantes en este sentido, son los informes de El Salado y La Rochela. En el primero, uno como lector tiene la sensación de que existe una mayor densidad interpretativa de las que podríamos denominar fuentes de “excepción”, por ejemplo, los expedientes penales (el 721 de 2000) o los expedientes disciplinarios de Infantes de Marina. También aparecen extractos importantes de las versiones libres de John Jairo Esquivel Cuadrado, alias “El Tigre”, o de la versión de Francisco Villalba, alias “Cristián Barreto” acusado de la masacre de El Aro (1997) o la entrevista a Edgar Córdoba Trujillo, alias “Cinco siete” comandante paramilitar del Magdalena. Además, estos testimonios han sido recopilados de forma individual, colectiva y en escenarios carcelarios. De esto último dan cuenta las entrevistas realizadas a Dilio José Romero y

⁴⁶⁶ Específicamente del trabajo realizado por Atehortúa y de las tres comisiones oficiales y no oficiales previas que había tenido el caso (1992; 1995; 1997) o de la misma memoria reconstruida por AFAVIT. En una breve conversación con el profesor Atehortúa en Bogotá me quedó esta impresión.

⁴⁶⁷ Entrevista con Absalón Machado

⁴⁶⁸ Entrevista con Patricia Linares.

Luis Teherán en la Cárcel Modelo de Barranquilla. También se ha dado voz a un mayor número de personas dentro de la comunidad: sobrevivientes, desplazados, retornantes.

El otro caso significativo es el del informe de La Rochela. Este caso, además de realizar una revisión exhaustiva de los expedientes penales del proceso y de incluir más de 40 entrevistas a victimarios, funcionarios judiciales, familiares, muestra también un mayor y mejor manejo que los anteriores informes, de la información hemerográfica. De ello es testigo la gran cantidad de material acopiado e interpretado entre los años de 1989 y 2010 sobre el tema, en varios periódicos de orden nacional y local (*Vanguardia Liberal, La Prensa, El Espectador, El Tiempo, revista Semana*).

4.2.3.4 Estrategias de posicionamiento de los productos

Por último, pero no menos importante en la ruta de trabajo de MH, estaría la búsqueda de estrategias de posicionamiento de los productos culturales producidos por el grupo (informes, documentales, multimedias, herramientas pedagógicas y exposiciones fotográficas). Esto ha generado que el grupo participe de varios escenarios y se confronte con distintos públicos: víctimas, comunidades, academia, instituciones públicas, organizaciones sociales y de derechos humanos, públicos urbanos masivos. De antemano esto también hace diferente esta experiencia con la del 87 y la del 58, dado que los escenarios de divulgación de los informes son para estas dos comisiones o esencialmente académicos o esencialmente políticos – burocráticos. En el caso de MH, dos de estos escenarios privilegiados y altamente valorados pero también cuestionados son las denominadas por ellos mismos, “Semanas por la Memoria”, de las cuales se han celebrado ya tres (2008, 2009, 2010), durante el mes de septiembre y que con el paso de los informes publicados, tienden a ampliarse a varios lugares del país⁴⁶⁹; y los “Actos de conmemoración de las masacres”⁴⁷⁰, que permiten activar la lucha contra el olvido de estos eventos traumáticos para las comunidades. Examinemos brevemente el primero de

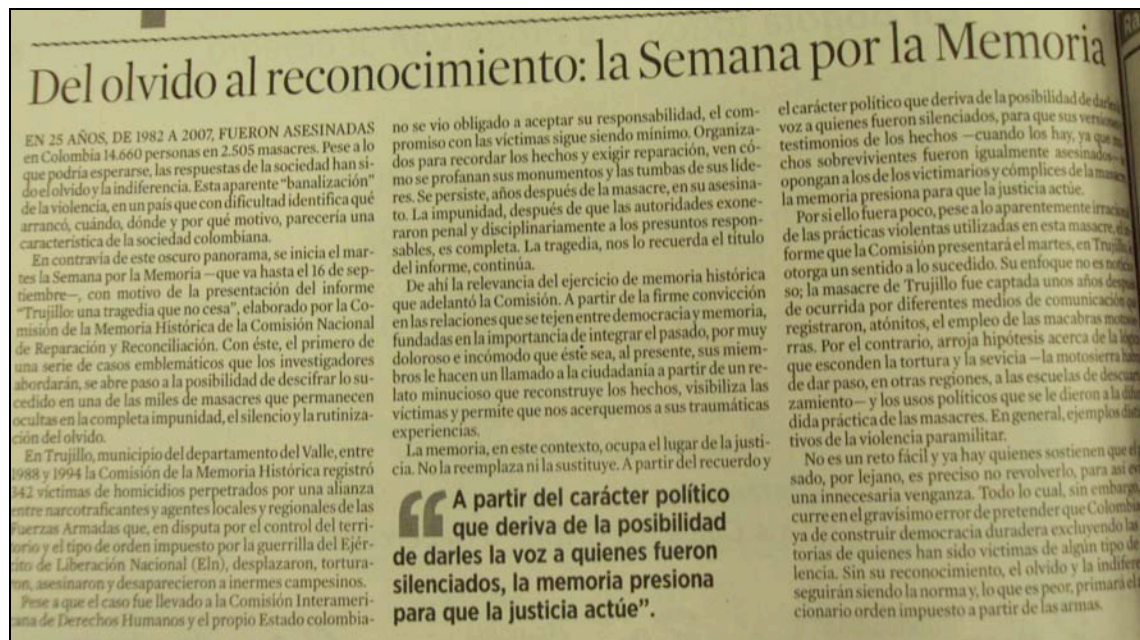
⁴⁶⁹ Inicialmente la primera semana realizó actividades en Trujillo y Bogotá; la última Semana realizó actividades en San Gil, Quibdó, Bellavista, Sincelejo, Bogotá.

⁴⁷⁰ Sólo me limito a mencionarlos, dado que estos espacios de la conmemoración admitirían una reflexión central en el proceso de reconstrucción de la memoria en el país.

ellos.

En comienzo, las Semanas por la Memoria, son espacios de socialización que sirven para la divulgación y entrega de los resultados de los informes en las comunidades afectadas. Además, involucran actividades culturales conectadas a la proyección de documentales y a reflexiones importantes entre distintas autoridades, donde emerge el compromiso ético y político con los sobrevivientes, con los familiares de las víctimas, con los procesos de reparación y justicia, donde lo central es el tránsito del olvido al reconocimiento. Además, son momentos en los cuales las mismas comunidades expresan diferencialmente sus propios duelos frente a las masacres, por ejemplo, en el caso de Trujillo, a través de expresiones de carácter religioso, o en el Salado, a través de actividades más festivas⁴⁷¹.

Figura 22. Noticia sobre la I Semana por la Memoria (2008)



Fuente: El Espectador, 2008

Aun así, estos espacios también revelan que hay un desplazamiento del ámbito destinado a la socialización y discusión del contenido del informe entre organizaciones de víctimas

⁴⁷¹ Entrevista con Andrés Suárez.

y sociedad civil, hacia un ámbito más destinado a la burocratización de la memoria y del dolor de la víctima. Es decir, en la medida que son espacios ritualizados y ceremoniosos, que se construyen con la intención política de “mostrar resultados” bajo un rito estandarizado, requieren de la presencia de un número importante de autoridades públicas (el Vicepresidente de la República, el presidente de la CNRR, los cooperantes internacionales, el Fiscal General, el Procurador) que aprovechan el lanzamiento del o de los informes, para reiterar lo que el gobierno o las entidades internacionales han hecho por las comunidades y esperan hacer en un futuro mediato. En el marco de dicho rito, donde hay también una disposición especial y jerarquía moral de los celebrantes, de los visitantes, de las víctimas, de la sociedad en general, no se escatiman esfuerzos para vehicular gestos protocolarios de todo tipo ante las cámaras: una acción de contricción pública ante las víctimas por lo que otros les hicieron, con discursos que se repiten por igual para distintas masacres⁴⁷², una incitación a las mismas víctimas para que cuenten y expresen dramáticamente uno que otro relato emblemático de su sufrimiento, y unas ofertas importantes, pero bastante magras, de reparación individual y colectiva.

Nuestra impresión es que estos espacios donde se “mediatiza el sufrimiento”, hacen que el investigador termine transitando de su papel como activista teórico, a través del cual contribuye a realizar un ejercicio de reconstrucción de memoria importante para el país, hacia un “burocratismo humanitario” donde termina cediendo al artificio político, de prometer más de lo que puede cumplir. Es decir, daría la impresión que la memoria histórica en dichos espacios, no sólo está en función de una política de alianzas y colaboraciones entre diversas instituciones y diversos niveles en beneficio de las comunidades afectadas, lo que de por sí es loable y necesario. También puede estarse ritualizando en función de un proyecto político del gobierno de turno. Esto puede recordarnos, claro está en un nuevo contexto, el viejo proyecto de reingeniería social prometido por los comisionados del 58 ante las comunidades victimizadas en plaza pública, en función de un proyecto de recuperación nacional. Proyecto que si bien funcionó para algunos y para algunas regiones, dejó a otros por fuera del tren de

⁴⁷²Los discursos del vicepresidente Francisco Santos para el caso de Trujillo y El Salado fueron casi similares.

desarrollo frentenacionalista.

Figura 23. Una muestra de acto de contricción estatal

EL VICEPRESIDENTE FRANCISCO SANTOS DIJO QUE PRODUCE VERGÜENZA

Acto de contricción del Estado por caso Trujillo

El funcionario anunció que le solicitó al fiscal General, Mario Iguarán, el traslado a Bogotá de los expedientes del caso.



Más de una década después de que el presidente Ernesto Samper pidió perdón por la masacre de Trujillo (Valle) a instancias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, otro alto representante del Estado, el vicepresidente Francisco Santos, admitió la responsabilidad de miembros de la Fuerza Pública en ese crimen de los narcos.

Santos —que presidió la entrega del informe de la Comisión Nacional de Reparación sobre la masacre de Trujillo, en la que fueron asesinadas 245 personas a lo largo de 8 años— dijo que “el Estado no fue capaz de garantizar la vida, de proteger (a las víctimas), de hacer justicia con los responsables y de reparar integralmente a sus familiares”.

Minutos antes, Eduardo Pizarro, presidente de la Comisión, le había pedido perdón a Trujillo por la tragedia que vivió entre los 80 y los 90.

El Vicepresidente aseguró que produce “vergüenza y dolor” la intervención en estos crímenes de miembros del Ejército y la Policía y dijo que no tiene justificación que varios de ellos hayan actuado “con complicidad, en coautoría y de forma negligente frente al accionar de los sicarios y sus jefes en la zona”.

Un coronel retirado —Alirio Antonio Urueña, que por la época era mayor del Ejército— fue detenido este año por las

‘QUE MINISTERIO PIDA PERDÓN’

Una de las recomendaciones más importantes del Grupo de Memoria Histórica de la Comisión de Reparación en su informe “Trujillo, una tragedia que no cesa” es que el Ministerio de Defensa realice un acto público para pedir perdón a las víctimas “de forma individualizada, cuando estas fueron victimizadas por las fuerzas del Estado directa o indirectamente”.

Además, pide que el Gobierno postergue la extradición del narcotraficante alias ‘don Diego’ hasta que se determine su responsabilidad en la masacre.

En el Museo Nacional se cumplió ayer la entrega de la memoria histórica sobre la masacre de Trujillo.

Fuente: El Tiempo, 2008

Ahora bien, soy consciente que al lanzar esta crítica no estoy desconociendo el valor de estos espacios en tanto actos simbólicos con las comunidades, que sientan las bases para comprometer a las instituciones y gobiernos a la verdad o a las garantías de no repetición. Territorios que además resultan siendo altamente comprometedores para las grandes autoridades como el Procurador o el Fiscal General de la Nación que se ven obligados a apersonarse de procesos efectivos de reparación o de justicia. Más bien estoy cominando a pensar en que estos espacios deben ser más que lugares de exaltación burocrática de la memoria o de exhibición mediática del dolor. Ante todo han de ser espacios de encuentro con y para las comunidades, donde se teatralice menos políticamente el dolor, donde se trascienda la impostura política de los solicitudes de perdones de las autoridades gubernamentales, o la “impostura moral” de fundaciones con políticas de buen corazón⁴⁷³.

⁴⁷³ Jaime Arocha criticaba en relación con el lanzamiento del informe de El Salado en el Museo Nacional el 22 de septiembre de 2009, que se privilegiara un himno del Salado compuesto recientemente, en detrimento de las

Y esto es crucial entenderlo para ser muy vigilantes, de cara a una especie de “colonialismo humanitario no gubernamental” que puede devenir tras el trabajo del grupo en algunas regiones. La consecuencia de ello sería traducir la recuperación de un pasado en clave de resistencia social para las comunidades, en clave de un “gran mercado de intervención”, para expiar y librar culpas de algunos bajo el discurso de la responsabilidad social. Admito de todas formas, que es un sesgo particular de mi visión como investigador, el que me lleva a considerar con cierta preocupación que mientras una experiencia de memoria puede estar realizando un ejercicio de reconstrucción con miras a impactar en lógicas de verdad histórica y justicia en las comunidades, otras experiencias y organismos que deciden contribuir al mismo proceso,⁴⁷⁴ podrían estar más preocupados por hacer de las comunidades, pilotos o laboratorios de intervención de “modelos de generación de negocios inclusivos”. Tal es el caso de Fundación Semana, que desde hace ya algunos años trabaja sobre en la lógica de negocios inclusivos, ayudando a población vulnerable y a desmovilizados en el país, pero que a raíz del trabajo de MH en El Salado, decidió convertirlo en “modelo de comunidad emprendedora que tras la guerra ha sabido entrar en una estrategia de generación de condiciones para salir de la pobreza”⁴⁷⁵. Lo preocupante aquí, y repito es mi propia percepción, no es en sí mismo la responsabilidad social de las empresas y fundaciones, cada vez más necesaria y urgente para el país, sino la “instrumentalización” de la memoria de una comunidad en función de una lógica de negocios.

tradiciones más sentidas de la Costa, por ejemplo la canción El mochuelo. También algunas columnas de prensa críticas aparecieron por la época, revelando que detrás de las “pulseras de la reconciliación” que hizo circular Fundación Semana a propósito del trabajo que estaban haciendo en esta comunidad y que se activó en el marco del informe de *Memoria Histórica*, se escondía una especie de lavado de culpa de las instituciones y los empresarios por no haber actuado antes. Mi propia percepción, luego de conversar con la directora de esta Fundación (Claudia García) es que este símbolo tuvo un enorme poder performativo en los medios. A través de la manilla se quiso vender la idea de que “El Salado importa, que estamos con la comunidad”, y las empresas del sector privado aprovecharon la campaña para posicionar su discurso de la solidaridad con las víctimas. Cfr. “Estética, dolor y reparación”, columna de Jaime Arocha, *El Espectador*, 5 de Octubre de 2009; “Representaciones de la Compasión”, columna de Carolina Sanín, *El Espectador*, 25 de septiembre de 2009; “Pulseras de la Reconciliación”, columna de José Antequera, *El Espectador*, 26 de Septiembre de 2009.

⁴⁷⁴ Fundación Semana publicó el informe de El Salado y colaboró con actividades para el lanzamiento. Ha seguido haciendo presencia activa dentro de la comunidad coordinando un trabajo de cooperación con otras empresas privadas. Para algunos miembros de MH, Fundación Semana ha ido en el camino ganando en mayor responsabilidad con los procesos de intervención en esta comunidad.

⁴⁷⁵ Entrevista con Claudia García en Bogotá.

4.2.4 Lecturas político-sociales y expectativas académicas frente a *MH*

En esta tesis, las lecturas interpretativas alrededor de la naturaleza e impactos del trabajo de *Memoria Histórica* pueden condensarse en cuatro niveles⁴⁷⁶. Un primer nivel deriva de los mismos informes producidos por el grupo hasta ahora, donde se presenta la experiencia ante el público nacional e internacional, como el espacio para el reconocimiento, la dignificación y la palabra de las víctimas de la violencia en Colombia. Un espacio que nutre el acompañamiento político, técnico y organizativo en función del posicionamiento de las víctimas, junto a lo que realizan o han realizado en este sentido, la comunidad internacional, algunas agencias estatales, las ONGs, o las iglesias. El trabajo en este sentido es interpretado como una gran plataforma para “devolver la palabra a las víctimas silenciadas por múltiples actores”, donde las memorias fragmentadas e inaccesibles, se potencian en memorias emblemáticas.

Un segundo nivel es el derivado de las autopercepciones de algunos miembros de *MH* o del entonces presidente de la CNRR, donde sobresalen visiones diferenciadas sobre la naturaleza del grupo, los alcances de la experiencia con respecto a otras comisiones en la historia nacional, los impactos de los productos y las limitaciones reflexivas de los procesos. Así, para Eduardo Pizarro, *Memoria Histórica* es una experiencia que se inserta en todo el “modelo de resolución de conflictos, propio de nuestro tiempo y del horizonte transicional por el que atraviesa el país”. En ese sentido, desde su visión, a diferencia de la experiencia del 58 que se ubica en el marco de la amnistía, aquí hablamos de un proceso comprometido con los idearios transicionales de Justicia y Paz. Y a diferencia de la comisión del 87, donde los “intelectuales para la democracia” intentaban reestablecer sus relaciones con el Estado, aquí hablamos de un grupo comprometido académica y éticamente con las víctimas.

⁴⁷⁶ En la medida que es una experiencia aún en curso, soy consciente que habría que revisar con un poco más de sedimentación histórica de la experiencia, esta manera particular que estoy proponiendo de interpretación de los impactos.

Para Gonzalo Sánchez, MH condensa una experiencia de mayor proyección y novedad en la historia nacional en lo que a trámite de las secuelas de la guerra refiere. Dos razones encuentra para ello. En primer lugar, existe mayor conexión temática de lo que se está haciendo con lo que está instaurado en términos normativos en la escena internacional, es decir el trabajo está muy preocupado por lo último que hay en términos de DDHH, de Derecho internacional, de justicia transicional y demás. En segundo lugar, es un trabajo que ha sido pensado en función de las necesidades de la sociedad y de las expectativas de las organizaciones sociales. Estas dos, son dimensiones fundamentales: penetración hacia el universo internacional y penetración en las raíces profundas de la sociedad. En los casos anteriores eran informes desde la universidad o desde los sectores políticos; ahora en cambio hay más conexión con la sociedad victimizada, y eso garantiza también el reconocimiento social y político del trabajo de investigación.

Están a su vez, las versiones de otros miembros del grupo que analizan sus alcances y significados en el presente y a hacia futuro. Así, para Pilar Riaño, María Emma Mejía y Martha Nubia Bello, si algo tiene de significativo esta experiencia en la historia nacional reciente, no es precisamente los productos generados, sino ante todo los múltiples procesos sociales y alternativos abiertos desde la institucionalidad en las regiones donde antes no se había hecho presencia, espacios que son dinámicos pero también de enormes y profundas tensiones. Desde esas lecturas, MH aparece como un mecanismo o una tecnología transicional, no la única por supuesto, para posibilitar condiciones más plurales de reconstrucción de memoria y construir circuitos de apropiación de ciertas narrativas. De otra parte, para Camacho Guizado y Patricia Linares, MH no está haciendo más que crear conciencia sobre la verdad histórica y social, en un contexto donde la verdad judicial y la procesal, son dimensiones difíciles de lograr por la continuidad de la guerra. Para Jesús Abad Colorado, MH, sería un espacio para la circulación no solo de saberes, sino de emociones y solidaridades con las víctimas. Para Daniel Pécaut, MH estaría contribuyendo a historizar pequeñas parcelas de esta guerra, en medio del sufrimiento y el dramatismo. Finalmente, en palabras de Iván Orozco, esta apuesta tal y como funciona hoy, es de significativa importancia y alcance dado que

está contribuyendo “a la reconstrucción de procesos de memoria en medio de un urgencia dramática, sin un excesivo sesgo ni gubernamental ni antigubernamental”.

Un tercer nivel es el derivado de personas externas a la subcomisión, académicos, activistas, líderes sociales, miembros de organizaciones sociales. Aquí se condensan dos tipos de lecturas: unas que son críticas absolutas del trabajo emprendido por MH, así como de sus posiciones metodológicas y relaciones con la institucionalidad; otras que consideran con enorme potencial lo realizado hasta ahora, pero esperan que ello trascienda el espacio de los expertos y repercuta en procesos de transformación social en el mediano plazo. Dentro de las primeras, encontramos visiones que llevan a considerar que con MH, se está “emblematizando la memoria”, “protocolizando el pasado” “volviéndolo un patrimonio de expertos”, “siendo funcionales al sistema”, “políticamente correctos”, “desconociendo realidades locales muy densas”.

En el fondo este primer tipo de lectura tiene algo común, considerar que estamos ante una experiencia académica en función de legitimar un proyecto político cuestionable. Se trataría de académicos, algunos de ellos los denominados “intelectuales para la democracia” incapaces de defender y sostener las propias construcciones de la realidad que habían logrado construir en los ochenta y noventa y que cedieron fácilmente a la tentación del trabajo con un gobierno censurable como el de Uribe Vélez. Estos serían en esencia intelectuales con “buenas intenciones” pero fungiendo como legitimadores de procesos políticos “indeseables”, con enormes limitaciones para lograr la susodicha autonomía operativa, ética y conceptual que tanto pregonan, dado que estarían haciendo un trabajo dentro de un marco que los obliga a ser “políticamente correctos con lo que dicen”⁴⁷⁷. El segundo grupo de visiones, leen este trabajo más allá de lo loable que pueda ser, por lo que se espera del mismo. Es decir, por sus repercusiones en terminos de justicia y reparación para las comunidades en el mediano plazo. Una de estas

⁴⁷⁷Estas impresiones aparecen condensadas en varias entrevistas y conversaciones informales con reconocidos expertos y analistas en conflicto en el país, me abstengo de publicar sus nombres. Al día de hoy, hay una ausencia dentro de la literatura nacional de visiones críticas sopesadas sobre MH, especialmente sobre la base de trabajo empírico. Algunos textos que ofrecen una revisión sugestiva pero incipiente de cuestiones relativa a este grupo son los de Castillejo (2010); Cancimance (2010); Aranguren (2010) y Jaramillo (2009; 2010a; 2010b; 2010c).

repercusiones digna de ser mencionada por su significativo valor, es la relacionada con la transformación del sistema curricular en el país, con miras a incluir a través del conocimiento de los productos que produce MH, “el deber de memoria”, que permita que nuestra sociedad se incomode en extremo con lo que ha pasado, supere la banalización y profundice hacia delante el “nunca más”⁴⁷⁸.

Finalmente, un cuarto nivel es el que emerge de la prensa escrita. El trabajo de *Memoria Histórica*, a diferencia de la comisión del año 87 ha causado un impacto mayor en los medios de comunicación nacionales, internacionales⁴⁷⁹ y locales. Se podría decir incluso, que se le ha hecho un seguimiento informativo exhaustivo de parte de columnistas y periodistas, a los informes, a los lanzamientos públicos, a los actos conmemorativos en los que se ha socializado y discutido el material producido por ellos⁴⁸⁰. La prensa escrita, al igual que lo hizo con la Comisión del año 58, ha sido una plataforma de divulgación significativa de esta experiencia en las regiones. Ha servido como un “termómetro social” para establecer el impacto de las recomendaciones de los informes en las personas afectadas o para conocer las impresiones de los relatores de los informes o del coordinador del grupo, alrededor de la apuesta ética y política con lo producido⁴⁸¹.

Este seguimiento ha implicado manufacturar una imagen del grupo en tanto realizador de “una tarea titánica”, que entre otras cosas, ha implicado: la construcción inédita de una “memoria de la guerra en el país”⁴⁸²; la producción de una narrativa institucional

⁴⁷⁸Entrevista con Camila de Gamboa. Esta idea de la inclusión curricular del deber de memoria aparece en la directiva 019 de la Procuraduría General de la nación en el caso de Trujillo, en parte emanada del trabajo de MH. Según nos comentó en entrevista Orlando Naranjo, líder de AFAVIT, se ha venido trabajando en ella en algunas zonas de Trujillo, Bolívar y Riofrío.

⁴⁷⁹ Para el caso de El informe de Trujillo, se registraron noticias en *El País* de España en Septiembre 10 de 2008; *Le Monde* de Francia, en Septiembre 14 de 2008; el diario Christian Science Monitor en Septiembre 17 de 2008.

⁴⁸⁰Para tener una idea de esto, entre julio y noviembre de 2008, se registraron 69 noticias en diversos medios locales, nacionales e internacionales, las cuales hicieron alguna alusión al trabajo de MH y al Informe de Trujillo; así mismo, entre febrero de 2008 y octubre de 2010 se registraron 68 noticias para el informe de El Salado y las actividades del grupo de MH en medios nacionales y locales. Esto lo extraje de un archivo de noticias facilitado por MH.

⁴⁸¹De esto dan cuenta dos entrevistas realizadas por Nicolás Rodríguez para el periódico *El Espectador*, una a Gonzalo Sánchez, titulada “No somos comisión de la verdad”, 26 de septiembre de 2009; la otra a Andrés Suárez, titulada “El poder del estigma”, 12 de septiembre de 2009.

⁴⁸²Revista Semana, septiembre 8 de 2008.

donde se revela la “lucha de la memoria contra la rutinización del olvido”⁴⁸³ y la generación de un “remedio simbólico contra la enfermedad del terror”⁴⁸⁴. En este marco interpretativo que respira un aire de optimismo total, MH aparece posicionando un “deber de memoria” que no pretende anclar en el pasado sino en la esperanza de un nuevo futuro⁴⁸⁵. La impresión que me produce esta lectura que la prensa escrita realiza sobre la labor de MH, es que estamos ante una “operación inédita de recuerdo a gran escala en el país”, donde existe deber de memoria precisamente porque existen unas “heridas que siguen abiertas”⁴⁸⁶.

En ese orden de ideas, si el Frente Nacional planteó una “gran operación de pacificación y rehabilitación” a escala regional entre el 58 y el 59 cuyo vehículo sería precisamente la *Investigadora*, el nuevo escenario de la reconciliación nacional plantea una “operación de memoria” también a escala nacional, cuyo motor es el grupo de Memoria Histórica. Lo llamativo aquí, es que si en el marco del Frente Nacional, el entonces cardenal Concha Cordoba, a propósito del libro *La Violencia en Colombia*, conminaba al país, a través de la prensa escrita, a no atreverse a hacer historia del desangre bipartidista porque lo que se necesitaba era cierre y olvido para no atentar contra la rehabilitación nacional frentenacionalista, cincuenta años después, de nuevo en la prensa escrita, pero esta vez en un escenario de “aparente” justicia transicional, se llama a la nación a recordar y no olvidar impunemente lo sucedido (ver figura 22). Sin embargo, aunque significativa la lectura y ponderación que se hace en la prensa escrita sobre esta labor, quizá sea muy prematuro aún afirmar que ello sea así y que dicha operación de memoria a gran escala esté contribuyendo a luchar radicalmente contra la impunidad y el silencio históricos en el país.

⁴⁸³ Periódico *El Espectador*, 7 de septiembre de 2008.

⁴⁸⁴ Periódico *El tiempo*, 11 de septiembre de 2010. “Memoria contra el olvido”, columna de Ana María Cano.

⁴⁸⁵ Periódico *el Espectador*, 16 de septiembre de 2008. “¿Para qué recordar la masacre de Trujillo?” columna de Rodrigo Uprimny.

⁴⁸⁶ Periódico, *El Tiempo*, 20 de septiembre de 2008.

Figura 24. ¿Para qué recordar en la Colombia contemporánea?



Fuente: El Espectador, 2008

4.2.5 Los impactos del trabajo de MH

En 2010 se conmemoraron muchas cosas en el país, y entre ellas, 21 años de la masacre de La Rochela (18 de enero), 10 años de la masacre de El Salado (15 de febrero), 6 años de la masacre de Bahía Portete (18 de abril), 8 años de la masacre de Bojayá (2 de mayo) y 20 años de la masacre de Trujillo (16 de octubre). En ese mismo año, Memoria Histórica entregó y socializó en las regiones, los informes emblemáticos sobre Bojayá, La Rochela y Bahía Portete, informes que se unían a los ya entregados en 2008 en Trujillo y 2009 en El Salado. Tras este trabajo uno estaría obligado a preguntar, más allá de la efusividad mediática al que ha sido acreedora la experiencia por los diversos productos entregados hasta hoy, de las cientos de copias repartidas en las comunidades, del mercado de intervención que se ha generado en el Salado, en Bojayá o en Trujillo, o de las innumerables actividades que sigue desarrollando en las regiones, ¿qué impactos reales y significativos ha tenido el mismo en el curso de esta guerra? Nuestra opinión en

este sentido, es que la respuesta a ello, debe considerar que estamos ante una experiencia en curso, y que lo que se haya logrado hasta el momento y esté por lograrse, debe enmarcarse bajo ese horizonte.

Por ahora, quisiera subrayar algunos de los impactos que considero significativos, pero también algunas limitaciones y desilusiones, que pueden servir para potenciar mejor el trabajo que sigue. Dos casos que quisiera brevemente repasar son los de Trujillo y El Salado.⁴⁸⁷ Por ejemplo, en Trujillo, el informe generó unas recomendaciones en terminos de verdad, reparación y justicia y la Procuraduría General de la Nación convirtió esas recomendaciones en directivas (019 de 2008)⁴⁸⁸. Sin embargo, a mediados de 2010 cuando se terminó de hacer campo para esta tesis, los representantes de las víctimas esperaban con desazon y desconcierto, el cumplimiento de lo pactado y la responsabilidad y compromiso de dichas entidades para con lo que habían prometido realizar. Para estas familias, según lo que nos comentaron algunos líderes, se estaba repitiendo una afrenta contra su dignidad y derecho a una reparación Integral⁴⁸⁹. Por su parte, luego de entregado el informe, también la Fiscalía se había comprometió a acelerar las investigaciones judiciales alrededor de estos desoladores hechos. Y en ese sentido se expidió orden de captura en contra de Rubén Darío Agudelo Puerta, ex alcalde de Trujillo entre el 1 de Junio de 1990 y el 31 de Mayo de 1992, además de una veintena de ordenes de captura contra otros implicados⁴⁹⁰. También se expidieron sentencias condenatorias a Henry Loaiza alias “el alacrán” en diciembre de 2010 y al

⁴⁸⁷ Para no extenderme opté por tomar estos dos casos, pero habría que continuar la tarea para los otros casos emblemáticos, además realizar un trabajo etnográfico e histórico en las zonas donde ha actuado recientemente MH, para examinar impactos y alcances del trabajo de esta subcomisión.

⁴⁸⁸ Estas recomendaciones se hicieron sobre la base de compromisos adquiridos e incumplidos desde el año de 1995 en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Las directivas de la Procuraduría se encaminaron entre otras cosas a: 1. Construcción de un universo único de víctimas; 2. Mapeo de la violencia; 3. Publicación de la investigación del Grupo de Memoria Histórica; 4. Atención psicosocial; 5. Preservación y custodia de archivos no judiciales; 6. Agilización de investigaciones disciplinarias; 7. Suspensión de la extradición del señor Diego León Montoya Sánchez; 8. Rehabilitación física y psicológica; 9. petición de perdón a las víctimas; 10. manifestación pública estatal de compromiso con los derechos de las víctimas; 11. Rectificación de informes de inteligencia; 12. Inclusión curricular del tema en los planes de estudios de la Fuerza Pública; 13. Protección de las personas y las comunidades; 14. Garantía de seguridad social; 15. Procesos educativos; 16. Infraestructura educativa; 17. Superación de la pobreza de las víctimas; 18. Revisión de los planes de inversiones; 19. Actualización catastral; 20. Inventario de bienes incautados. Para una revisión de lo cumplido y de lo pendiente en terminos de estas directivas revisar (Procuraduría General de la Nación, 2010).

⁴⁸⁹ Entrevista con Maritze Trigos y Orlando Naranjo.

⁴⁹⁰ Periódico El Tiempo, agosto 21 de 2008.

coronel Alirio Urueña el 11 de octubre, como responsables directos de los hechos de Trujillo. Sin embargo, al día de hoy varios de los principales responsables de la masacre siguen en la impunidad, entre ellos, el coronel Urueña que se encuentra en fuga⁴⁹¹. Además no puede decirse que lo que se ha conseguido hasta ahora “pírricamente” en materia de justicia y reparación, sea una labor derivada únicamente del trabajo de MH⁴⁹², dado que aquí están involucrados procesos de resistencia comunitarios de largo aliento que superan con creces lo hecho por este grupo⁴⁹³.

En el caso de El Salado, el informe de Memoria Histórica generó también recomendaciones en materia de justicia, verdad y reparación, y en septiembre 21 de 2010, en el marco de la III *Semana por la Memoria*, un año después, la Procuraduría anunció seguimiento a este caso, al igual que a los otros presentados por el grupo. En ese anuncio, que hasta donde tengo conocimiento para esta tesis no se ha traducido aún en directiva como en el caso de Trujillo, se reiteró la necesidad de investigar la verdad, preservar los archivos relacionados con este tipo de trabajos⁴⁹⁴ y promover la creación del “Centro Documental Nacional de la Memoria Histórica”. De otra parte, la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos* aprobó en marzo de 2009, seis meses antes de lanzado el informe de MH, una solicitud de admisibilidad de este caso, presentada por la Asociación de Desplazados de El Salado (Asodesbol) y por la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (Andas) (Cfr. Memoria Histórica, CNRR, 2009e: 306). En ese sentido, como lo manifestó el relator del informe, muy seguramente lo de MH y a través del activismo jurídico que puedan desplegar frente a

⁴⁹¹ El caso del coronel Urueña refleja una constante lucha contra la impunidad de parte de AFAVIT. En marzo de 2009 un juez del Tribunal Penal Municipal de la ciudad de Tuluá emitió una orden judicial para su liberación, junto con la del Teniente de la policía José Fernando Berrío Velásquez, directos responsables en los hechos crueles de Trujillo Valle. La lógica del juez que ordenó la liberación, era la existencia de “vicios de forma” en el procedimiento judicial llevado a cabo; para las organizaciones de víctimas lo que se evidenció fue una total impunidad, burla y cinismo de la administración de justicia y del gobierno de Uribe Vélez Cfr. AFAVIT, (Abril 5 de 2009).

⁴⁹² MH, ha seguido participando de procesos en la comunidad Trujillo y ha servido de “enlace” a otras demandas que conciernen más a la CNRR o Acción Social, por ejemplo, en las solicitudes de reparaciones por vía administrativa o en la construcción del Centro de Memoria. Entrevistas con Álvaro Camacho, Gonzálo Sánchez y Maritze Trigos.

⁴⁹³ Una de esta luchas que ha liderado AFAVIT y que acaba de concluir es el logro de 36 viviendas, luego de 14 años de fracasos y promesas incumplidas por el Estado y tras 10 recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hechas desde 1995.

⁴⁹⁴ Existe en Colombia una *Ley General de Archivos*, Ley 594 de 2000; sin embargo, la Procuraduría ha venido trabajando para ampliar la visión de este marco legislativo en materia de garantizar la conservación, custodia y acceso a la información documental relativa a violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.

este informe las organizaciones de víctimas y los colectivos de abogados, tendrá una incidencia para la CIDH, especialmente en el plano de la reconstrucción del contexto de la masacre, de las lógicas de acción de los paramilitares y de las recomendaciones en materia de política pública⁴⁹⁵.

Pero este proceso de impacto del trabajo de MH, al menos para el caso de El Salado, debe examinarse en relación con el peso que pueden tener ciertos dolientes y ciertas presiones organizacionales para vehicular y hacer cumplir lo recomendado. En este sentido los informes por si solos no van a impactar. Mientras en Trujillo hubo dolientes institucionales de las recomendaciones hechas por el Informe, pero también presiones importantes de las organizaciones desde hace ya un buen tiempo; en el caso de El Salado, apenas ahora se comienza a sentir este peso, y en esto existe una gran responsabilidad institucional por el olvido al que se redujo el caso, pero también por la fractura del tejido organizacional que se vivió luego de la masacre. Es decir, nuestra impresión es que el informe, por decirlo así, debe ser evaluado más por lo que puede hacer en el mediano plazo, articulado también a otros artefactos jurídicos como la Ley de Víctimas de reciente aprobación en el Congreso y sobre todo a la potenciación que puedan realizar las organizaciones sociales en escenarios nacionales e internacionales.

De esta manera, somos optimistas en la potenciación de tejido y activación de solicitudes de demandas muy puntuales desde el trabajo de MH. Especialmente las que tienen que ver con procesos en materia judicial, de reparación o de restitución de tierras. Este último tema, crucial y sensible para las élites de este país, puede ser un asunto al que contribuya mucho el trabajo de MH para revelar como luego de la masacre se activa un proceso de despojo masivo y sistemático a la comunidad, trabajo al que puede contribuir también el informe de Tierras sobre Córdoba y Sucre. Es decir, revelar que tras el paramilitar y sus métodos de tortura, llega el inversionista y sus métodos de compra. Más aún revelar que entre guerrero e inversionista puede que no haya mucha diferencia. Un dato muy dicente al respecto, denunciado en su momento

⁴⁹⁵ Entrevista con Andrés Suárez

por Luis Torres uno de los líderes emblemáticos de esta comunidad y que tuvo que exiliarse del país, es el de las 70.000 tierras que fueron compradas en esta zona entre 2005 y 2009 por grandes inversionistas, por valor de 500.000 pesos la hectárea (250 dolares), tierras que hoy en el mercado, pueden cotizarse en más de 1.500 dolares por hectárea⁴⁹⁶.

También podría contribuir el grupo a concientizar a ciertas organizaciones u organismos empeñados en realizar procesos de reparación, sobre la necesidad de realizar mejores prácticas de intervención sobre la base de rescatar la historia de victimización de esta comunidad y sus alternativas de vida en el presente y hacia futuro.⁴⁹⁷ El informe en este sentido, y todos los demás que vengan, por vía del liderazgo que impongan las comunidades desde ellos, podrían ser unas herramientas útiles para combatir una idea muy manida de las instituciones en contextos de guerra, ya presente desde la Comisión del 58, idea que ha llevado a considerar que en el país los eventos de violencia son desastres, que las víctimas de una masacre son damnificados, y que las secuelas de la guerra para ser desactivadas en pro de un proyecto de pacificación o de reconciliación nacional, requieren solo de marcos operativos de intervención humanitaria o de reingeniería social.

4.3. Los marcos de temporalización

Al igual que las comisiones descritas en capítulos anteriores, la experiencia de MH no es sólo un escenario técnico para procesar institucionalmente secuelas, diseñar herramientas de abordaje de las coyunturas críticas de la guerra o producir informes. Nuestra impresión en esta tesis, es que ellas permite consolidar una visión hermenéutica sobre el pasado, generar unas claves de diagnóstico del presente y potenciar unas

⁴⁹⁶ Revista Semana, 13 de febrero de 2010.

⁴⁹⁷ Hasta 2010, la CNRR, la OIM, la Fundación Semana y varias organizaciones privadas, estaban empeñados en promover en 80 familias un proyecto agrícola de tabaco en cinco hectáreas para cada una, en un total de 400 hectáreas de tabaco. El mercado para el mismo estaría garantizado por Coltabaco. Cfr. “El eterno retorno” artículo de la Revista Semana, 13 de febrero de 2010. Sin embargo, según nos manifestó en entrevista Andrés Suárez, este proyecto era bastante precario teniendo en cuenta que la misma comunidad demanda hoy al menos unas 4000 hectareas para garantizar dignamente una mejor calidad de vida tras la masacre y el despojo.

lecturas de futuro para el país. En este último caso, ya no en un escenario de violencia bipartista, o de violencias generalizadas o de pacificación o de cultura democrática, sino fundamentalmente en una escena de guerra de masacres y de apuestas complejas de reconciliación nacional y horizonte transicional.

4.3.1 La manufacturación del pasado reciente bajo un triple horizonte de sentido.

A diferencia de las otras dos comisiones analizadas hasta el momento que producen una génesis de la guerra en Colombia, anclada en una narrativa única, bien sobre un pasado que no logró establecerse con claridad, bien sobre uno relacionado con cadenas atávicas o bien de violencias endémicas, *Memoria Histórica* lo hace enmarcado en una narrativa institucional con un triple horizonte de manufacturación. Entiéndase aquí el término manufacturación, como un proceso y una práctica de asignación, edición, administración y performatividad de sentidos sociales sobre el pasado –reciente de una nación. En el caso que estamos analizando este proceso está articulado por lo menos a tres horizontes: uno “simbólico”, construido por una macroinstitucionalidad, soportado y potenciado por ciertos artefactos jurídicos y políticos. Uno ético - operativo, construido y administrado académica y metodológicamente por un grupo, en este caso Memoria Histórica. Y finalmente uno “contrahegemónico” legitimado por ciertas organizaciones de víctimas. Entender estos horizontes nos permitirá comprender cuales son las lógicas mediante las cuales se está editando y procesando el pasado – reciente en el país.

El horizonte simbólico amplio, deviene de un nuevo estado que emerge del marco ideológico de la *Seguridad Democrática* y que se hace operativo a través de la *Ley de Justicia y Paz* y de la *CNRR*, de las cuales ya hablamos ampliamente en este capítulo. Cuando hablo de “nuevo Estado” me refiero expresamente a que es un Estado con una naturaleza y condiciones políticas distintas a las del Frente Nacional o a las del posFrente, soportado además en una figura de trascendencia como lo fue Uribe Vélez, de mucho más impacto que las de Lleras Camargo, Betancur o Barco que estuvieron en el marco de las comisiones descritas con anterioridad. En esa coyuntura, este nuevo arquetipo institucional, considera que en el país, el terrorismo contemporáneo, ya no el

conflicto histórico que desaparece de la semántica de los nuevos tiempos y del nuevo gobierno, comienza con una fecha simbólica terrible (1964) y termina con otra aún más simbólica, pero “prometedora” (2005).

En esta lógica, la primera fecha es la del inicio de la confrontación moderna en Colombia, entre la institucionalidad con el monopolio legítimo de las armas y la insurgencia moderna, específicamente las FARC, como grupo armado que disputa “ilegalmente” ese monopolio desde entonces. La segunda fecha es la de la terminación o transición de una parte del terror, provocado por “bandas y terroristas”, los únicos culpables de esta historia editada intencionalmente por el nuevo gobierno. Esta transición ocurre específicamente con la “supuesta” desmovilización y reinserción de las estructuras paramilitares, igualmente grupos armados ilegales como los primeros, pero que a diferencia de las “bandas insurgentes” a las que combatieron con “cierta razón”, decidieron entrar en la lógica del horizonte transicional ofrecido por el gobierno.

Por su parte, el horizonte ético - operativo, deviene del grupo de MH, que si bien se enmarca dentro del “mandato” del primer horizonte, considera que su trabajo debe trascender ese mismo mandato y dar cuenta de las nuevas manifestaciones de la guerra contemporánea en Colombia que comienza realmente su crudeza a mediados de los años ochenta y que se expresa en eso que el grupo de MH denomina, una “guerra de masacres”. Esta guerra tiene varias connotaciones. De una parte revela que los combates entre grupos armados y Estado no dan cuenta de la magnitud y naturaleza de un tipo de violencia más cruda que comienza a azotar al país a mediados de los ochenta: las masacres de población civil. El grupo parte entonces de considerar que el pasado – reciente de la guerra en Colombia no es homogéneo en sus lógicas de acción violenta.

De otra parte, este marco refleja que estas lógicas de guerra son más complejas que las desplegadas en los enfrentamientos tradicionales, en tanto involucran a un “tercero indefenso” que son las comunidades, cuya característica es que no pueden ni huir ni oponer resistencia. En el carácter de indefensión, incluso hay una apuesta central de MH, que quiere leer a través del mismo, la “absoluta arbitrariedad de la violencia” en el

país, sin entrar a evaluar o juzgar la responsabilidad de las víctimas, como han pretendido las autoridades civiles, los paramilitares o los medios de comunicación, en el caso específico de la masacre de *El Salado* (Memoria Histórica, CNRR, 2009c: 115). MH, en ese sentido muestra que esta “violencia radical” ejercida sobre las víctimas indefensas, es parte de un ejercicio colectivo e intencional de actores con poderes y recursos diferenciales (paramilitares y guerrillas) (Blair, 2010; Uribe, 2004; Suárez, 2008). A esto se añade que son violencias desplegadas por actores que traspasan las lógicas de los actores y escenarios convencionales ciudadanos (sicarios, narcos, escuadrones de la muerte) descritos para el caso de la segunda comisión.

Por si fuera poco, como ha señalado la socióloga Elsa Blair, esta guerra que convierte el grupo de MH en objeto de memoria, refleja una variación no sólo en las macropolíticas que la justifican (actores, espacios, tiempos, lógicas bélicas) sino también las micropolíticas y biopolíticas, específicamente el lugar que los cuerpos ocupan en ella, así como las formas del ejercicio de la violencia sobre ellos (Blair, 2010). En esa dirección lo que se observa en las dos últimas décadas en el país es que sobre las víctimas y sus cuerpos, se despliega toda una economía política del castigo, que se expresa, al menos de tres formas: de manera preventiva, garantizando el control de poblaciones, rutas y territorios; de forma punitiva, castigando ejemplarmente a quien desafíe la hegemonía o el equilibrio de un territorio; y de manera *simbólica*, rompiendo las barreras éticas y normativas, incluidas las religiosas (CNRR/Memoria Histórica, 2008).

Es en ese segundo horizonte donde se inserta una lógica distinta de comprensión de la guerra a la que puede tener la CNRR o *Justicia y Paz*. Esta lógica hace que el trabajo de MH tenga cierto grado de legitimidad en ciertos sectores, a pesar de insertarse en un marco simbólico cuestionable, lo cual también lo coloca la “picota” con otros sectores sociales que cuestionan precisamente como problemático este “deslinde”. Es decir, está conectada a dos artefactos jurídico – políticos que tienen la tendencia a editar y administrar el conflicto histórico como una guerra de bandas terroristas contra el Estado, de actores armados ilegales que disputan la legitimidad institucional y que por igual

(guerrilleros y paramilitares) deben ser tratados como terroristas y obligados a reparar lo que producen. Al contrario, MH muestra que estamos ante una guerra sistemática de masacres donde la violencia del perpetrador es absoluta, donde el Estado es incluso perpetrador o colaborador, donde las comunidades terminan fracturadas y donde se requieren de ejercicios de memoria histórica localizados. Los primeros tienden a encubrir el conflicto histórico, o al menos ciertas responsabilidades históricas (las del Estado, por ejemplo) el grupo tiende a revelarlas como constitutivas.

En tercer lugar, estaría el horizonte “contrahegemónico” frente al pasado, defendido por ciertas organizaciones de víctimas que tienden a problematizar la edición y el recorte de la historia nacional entre 1964 y 2005. Para muchas de estas organizaciones la génesis del conflicto en Colombia trasciende los marcos estrechos temporales y asépticos de los gobiernos y expertos; además cuestionan que no se tomen en cuenta dentro de los denominados casos emblemáticos, las víctimas de violencias estructurales como las de crímenes de Estado, que no son víctimas de ahora, ni tampoco víctimas residuales, sino sujetos victimizados históricamente en el país en el marco de una guerra que no comienza con el nacimiento de la insurgencia moderna, ni termina en un horizonte de transición en el 2005.

En estos tres horizontes de manufacturación del pasado nos movemos hoy en el país. En ellos se insertan una lógicas distintas de comprensión de la guerra y unas intencionalidades también diferenciadas respecto a las otras comisiones abordadas aquí. Es decir, estamos frente a un escenario en el que hay un macrodiscurso (el de la seguridad democrática) y dos artefactos jurídico – políticos (*CNRR y Justicia y Paz*) que tienen la tendencia a editar y administrar el conflicto histórico como una guerra de bandas terroristas contra el Estado, de actores armados ilegales que disputan la legitimidad institucional y que por igual (guerrilleros y paramilitares) deben ser tratados como terroristas y obligados a reparar lo que producen. Pero también, de cara a un grupo de expertos que muestran que estamos ante una guerra sistemática de masacres donde la violencia del perpetrador es absoluta, donde el Estado es incluso perpetrador o colaborador, donde las comunidades terminan fracturadas y donde se requieren de

ejercicios de memoria histórica localizados bajo la figura de casos emblemáticos. Pero también frente a unas organizaciones de víctimas que defienden la idea de que nuestro conflicto es ante todo histórico, que está anclado en diferentes tipos de monopolios que benefician a muchos y que habría que desmontarlos todos por igual. Además dentro de su horizonte reivindicativo del pasado, buscan incluir otro tipo de voces y de concepciones para problematizar las versiones oficiales.

A mi juicio, en estos tres horizontes, habría también una comprensión diferenciada del pasado que estaría revelando una enorme tensión hoy en el país, y que dependiendo de cual se privilegie dependerá también la forma como leeremos hacia delante nuestra historia reciente. Así, para *Justicia y Paz y la CNRR*, el pasado parece homogéneo en términos de un “pasado de terrorismo” provocado por los grupos armados ilegales. Para MH, en cambio no hay un pasado homogéneo en esta guerra, sino varios pasados literales de terror provocados por diversos actores. Lo interesante aquí, es que terrorismo y terror son dos nociones que reflejan posturas semánticas, narrativas y políticas distintas. Bajo la noción de terrorismo se es más proclive a negar el conflicto histórico, bajo la noción de terror a reafirmar la condición de excepcionalidad del mismo. De otra parte, para las organizaciones de víctimas, uno de los grandes ausentes de ese pasado de terror serían las víctimas de crímenes de Estado.

Ahora bien, detengámonos brevemente en el caso de MH dado que es nuestro objeto de interés. Para el grupo, el terror se despliega en cada caso reconstruido, ya sea Trujillo, El Salado, Bojayá, La Rochela o Bahía Portete. Es decir, la génesis de cada masacre refleja también que cada pasado literal de terror condensado en un caso emblemático, es un pasado procesual en sí mismo, no es una fotografía en el tiempo. Un pasado que no comienza ni acaba con la masacre, sino que se extiende más allá o más acá dependiendo de la zona, las condiciones regionales, la resistencia de las víctimas y el poder de los actores para victimizar y revictimizar. Por ejemplo, en el caso de El Salado, se había defendido habitualmente por los medios de comunicación, que la masacre comenzó el 18 de febrero y terminó el 19 del mismo mes de 2000. Sin embargo, MH demuestra que ella comienza el 16 y termina el 21 de febrero y cubre más zonas de las que se dijo en un

principio. Es más, la masacre se inserta en una violencia procesual mas amplia que afecta la región de Montes de María, y que se puede remontar a la masacre del 23 de marzo de 1997 y que puede proyectarse más allá del 2000 con la muerte y el exilio de algunos líderes entre 2003 y 2006 (Memoria Histórica, CNRR, 2009c: 139).⁴⁹⁸ Nuestra percepción aquí, es que los casos emblemáticos son los vehículos mediante los cuales se alarga el terror para las comunidades, más allá de lo que habitualmente se defiende o legitima. En ellos, también se edita y administra una parcela de la guerra y se rearticulan diversas formas de temporalización.

Por ahora, esta lógica de los varios pasados de terror literal condensados en los casos emblemáticos, estaría funcionando bien como metodología del grupo. Además estaría permitiendo que nos demos cuenta en el país, de una parte mínima de la parcela de esta guerra. Sin embargo, devienen algunos temas aún no analizados y ponderados frente a esta experiencia que por cierto habría que sopesar en el camino. Por ejemplo, ¿cómo se insertarán los casos emblemáticos y sus pasados literales de terror, en la macrotemporalidad simbólica de la guerra definida en el esquema de la Seguridad Democrática la cual comienza en 1964 y termina en 2005? ¿cómo lograrán conjugarse los casos reconstruidos en una gran trama narrativa que de cuenta del mapa de terror en el país? ¿Será posible al final de este proceso, que se espera concluya en 2012, tener una narrativa unificada de pasado?

Esto último lo menciono, dado que se supone que la búsqueda de una “narrativa unificada de pasado” es lo que buscan también las comisiones que han funcionado en contextos de posconflicto. En el caso colombiano habría que preguntar ¿ello será posible en un escenario de transición precaria? Tras la realización de este trabajo, soy consciente que no hay al respecto aún una respuesta satisfactoria a estos interrogantes. Sin embargo, unas pistas mínimas derivaron de algunas de las entrevistas realizadas para esta tesis. Así, por ejemplo, para Pilar Riaño, MH no pretende ni tampoco tiene la presión de crear

⁴⁹⁸ Esto también se revela para el caso de Trujillo y los procesos de revictimización vividos por esta comunidad hasta ahora, de ahí que el nombre del informe sea precisamente “Trujillo: una tragedia que no cesa”; una muestra de ello son los atentados al Parque Monumento, uno de los cuales fue la profanación de la tumba del padre Tiberio. También en el caso de Bojayá se revelan procesos de revictimización tras el acto de guerra.

una narrativa unificada acerca del pasado, como se puede inferir de una Comisión de la Verdad y en ese sentido aunque se reconstruyan oficialmente unos casos emblemáticos y se avance en la verdad histórica, el pasado de esta guerra de masacres, quedará abierto más allá del trabajo de este grupo. Posición esta que también puede deducirse de la entrevista sostenida con Daniel Pécaut. De otra parte, para José Antequera, dadas las condiciones de continuidad del conflicto que implica un gran riesgo para los que tienen que investigar, especialmente sobre la base de lo que dicen y como lo dicen, una “gran narrativa del pasado”, como la que produjeron la CONADEP o la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, puede quedar “eclipsada bajo la lógica de una versión más de la guerra”. Versión que esta vez tendría un mayor grado de especialidad dado el complejo registro conceptual de las categorías que se utilizan por MH.

Finalmente, de esta manufacturación diferenciada del pasado también se derivan horizontes de atención diferenciados. Así, en la primera lógica se consideran como necesarios y suficientes, mecanismos de justicia transicional como el perdón alternativo, la reparación administrativa, la desmovilización y reinserción de los grupos armados, y una “narrativa más o menos fiel de su origen”; mientras en la segunda lógica, se despliega toda una estrategia de recuperación ejemplar no sólo del mapa del terror provocados por los actores armados, incluyendo al mismo Estado, sino del sentido de la comunidad hacia delante y de sus proyectos de vida luego de la masacre. Para la tercera lógica en cambio, habría necesidad de una gran comisión ética de la verdad en toda la sociedad colombiana que trascienda la discusión de lo simbólico y de lo ético - operativo y coloque la memoria en función de un debate público contrahegemónico.

4.3.2 Del diagnóstico de las masacres al diagnóstico de las resistencias en el presente.

Si en los cincuenta y quizá hasta los ochenta, aún era posible preguntar por los orígenes y las causas macrosociales o macropolíticas que dieran cuenta de la lógica de la guerra en el país, haciendo relevantes los diagnósticos y los análisis radiográficos muy generales, a partir de la experiencia de MH lo que se hace es avanzar en la profundización de estos pasados literales del terror, pero desde ámbitos micropolíticos

del ejercicio del poder y del ejercicio de la resistencia desde el presente. En ese sentido, lo que vamos a observar con el trabajo que se le demanda al grupo es pasar del diagnóstico de las violencias a la microhistoria de las masacres y de estas derivar hacia la revelación y potenciación de procesos de resistencia. Un tránsito que implica también pasar de las explicaciones del orden de la guerra “con mayúsculas”, donde lo crucial son los poderes estatales, los actores armados, los intereses contrapuestos, los modelos de sociedad, o los “órdenes” políticos enfrentados, a la comprensión del orden de la guerra “con minúsculas” donde lo importante son los ejercicios de poder concentrados y focalizados sobre poblaciones indefensas, donde funcionan tecnologías del terror aplicadas sobre sus cuerpos (Cfr. Blair, 2010), pero también donde emergen las claves de la resistencia a ellas.

Ahora bien, a diferencia de la comisión del 58 que intenta investigar, recomendar y normalizar en una situación de orden público turbado, y de la comisión del 87 que se propone diagnosticar y recomendar de cara a unas violencias generalizadas, MH asume, o al menos así lo dejan implícitos sus informes, la triple tarea de “esclarecer, reparar y reconocer”. No solo existe un cambio semántico en el horizonte de trabajo, sino que también el propósito es alimentado por el nuevo escenario de la guerra de masacres, donde no basta dar cuenta de lo sucedido y acometer tareas de reingeniería social, o de cultura democrática como las tareas primordiales para procesar el presente, sino ante todo ejercicios de reparación simbólica y material de daños, generación de espacios de duelo y sobre todo visibilización del sufrimiento de individuos y comunidades (Memoria Histórica, CNRR, 2008: 14).

En esa dirección, el nuevo diagnóstico de la guerra hace necesario trascender el ejercicio profiláctico y terapéutico sobre el presente, muy común en las anteriores experiencias, e incursionar en un ejercicio de micropolítica donde aparece no solo la reconstrucción etnográfica del terror, sino también la generación de espacios para su superación en un hoy dramático. Del diagnóstico que solo explica la lógica y los actores de la guerra, estamos transitando con esta experiencia a un micro diagnóstico que ayude a entender la literalidad de lo sucedido pero con la finalidad de ayudar a procesar el evento

traumático. MH tendrá que dar cuenta entonces de un presente en el que la tragedia no cesa pero tampoco la resistencia. Resistencia que está conectada con la emergencia o consolidación de unos “mantenedores y motores” de la memoria⁴⁹⁹. En este sentido, si se compara con las anteriores comisiones, esta lógica está ausente en ellas, además otrora importaban más los victimarios, las zonas afectadas, la superación del orden turbado, la desactivación de las violencias urbanas; hoy bajo esta nueva lógica, importan más las víctimas y sus procesos de lucha.

No obstante, hay que relativizar y problematizar este protagonismo de MH en la visibilización de un presente de resistencias, dado que la consolidación de procesos organizativos locales y la movilización de demandas de justicia y verdad a nivel local e internacional, trascienden la experiencia de MH. Un ejemplo de ello es Trujillo, y aunque no es el único si resulta muy representativo. Cuando MH llega a realizar el ejercicio de esclarecimiento, reconocimiento y reparación, que en suma es también su propuesta de diagnóstico de presente, se encuentran con una comunidad que ya desde el año 95 viene liderando procesos en esa dirección.⁵⁰⁰ Una comunidad que ya lleva un largo camino entre los procesos de visibilización de su tragedia pero también de luchas políticas y movilizaciones en distintos escenarios y con distintos grados de éxito⁵⁰¹. MH no llega entonces como llegaron los comisionados del 58 a regiones donde no había ningún proceso constituido y donde van con la promesa absoluta del nuevo comienzo.

Se encuentran, al contrario, con la existencia de una base organizacional que está procesando su pasado y está atendiendo a su presente, especialmente a través de una lucha reiterada por la denuncia y por la lucha memorial, donde la comunidad no está solo anclada al duelo y la tragedia personal, sino que está constantemente reivindicando espacios para “*el reconocimiento, la construcción y el aprendizaje de instrumentos de pedagogía humanitaria, y para la protección frente a los enemigos reales o potenciales*” (Memoria Histórica, CNRR, 2008: 58). Lo interesante aquí, es que este caso, uno entre

⁴⁹⁹ Términos que extraigo de Jelin (2006) y Allier (2009).

⁵⁰⁰ A través de la Comisión Intercongregacional Justicia y Paz, fundada por el sacerdote jesuita Javier Giraldo.

⁵⁰¹ Entrevista con la hermana Maritze Trigos.

muchos en el país, es altamente aleccionador para la tarea que seguirá para este grupo, pues las organizaciones con un mayor grado de empoderamiento, le están diciendo a los expertos, “nuestros acumulados valen y deben ser tomados en cuenta”⁵⁰² en el diagnóstico del presente y en las apuestas de futuro que ustedes planean.

4.3.3 El futuro: hacia una memoria ejemplar contra el olvido

Observamos en el capítulo dos, cómo a través de la Comisión del 58 se promete un futuro nuevo a partir de un proyecto de salvación nacional que tiene el objetivo de desactivar las secuelas de la violencia mediante más modernización y rehabilitación para zonas afectadas. También mostramos en el capítulo tercero, cómo con la experiencia del 87, el ideario de un nuevo pacto democrático hacia delante, buscará crear las condiciones de transmutación de la cultura de la violencia en cultura democrática. En esta parte del capítulo, sostenemos que con MH, asistimos también a un nuevo ideario de futuro, quizá mucho más limitado en sus alcances que el del 58 hasta ahora, pero radicalmente más profundo que el del 87: transitar de un pasado literal del terror, hacia unas memorias ejemplares contra el olvido, hacia unos espacios pedagógicos y públicos de tramitación de lo ocurrido.

Y no es cualquier ideario, es ante todo un mandato que implica reconocer dos cosas de extrema complejidad, ya expuestas de forma sugestiva por el pensador Tzvetan Todorov (2002). La primera es que el pasado traumático debe ser reconstruido, ya sea bajo la forma de una memoria del dolor, una etnografía del terror, una descripción densa de evidencias y testimonios que permita detallar y revelar públicamente la tragedia ocurrida. La segunda es que no basta con quedarse y anclar allí. Es necesario en ese sentido, desanclar la memoria del dolor individual para ubicarla en el registro de una memoria pública y ciudadana, que lucha contra el olvido intencional, pero que busca trascender el resentimiento (Jelin, 2006). Con la primera tarea se consigue mucho hacia atrás en términos de memoria literal, pero con la segunda se camina más hacia delante

⁵⁰² Es la percepción que me dejan las conversaciones con Maritze Trigos, Orlando Naranjo y la visita al Parque monumento y el centro de memoria de Trujillo

en el plano de la dignificación ejemplar de la víctima. La víctima es entonces el nuevo sujeto mediador, entre una memoria que mira hacia atrás y reconstruye para no olvidar, y una memoria que mira hacia delante para transformar su condición. Esta mediación en las anteriores comisiones la cumplía bien el victimario, el notable, o experto aséptico, hoy el protagonista es otro: la víctima.

Ahora bien, en ese ámbito, considero que MH ha tratado de jugar a dos bases. Con los informes está reconstruyendo la memoria, etnografiando el dolor, revelando la responsabilidad histórica del Estado, estableciendo responsabilidades judiciales para los victimarios. Pero también con ellos, tarea que desde luego aún es muy parcial pero con un enorme potencial, está contribuyendo a recuperar la dignidad histórica y moral de la víctima, del sobreviviente y de sus familiares frente al silencio al que fueron condenados. Esa es la sensación que me producen los seis informes producidos hasta el momento y que luego detallaremos⁵⁰³. Es cierto que los informes están fabricados con la pluma del experto, pero su singularidad respecto a otras experiencias es que aparecen con más protagonismo los ausentes de las otras dos experiencias e incluso de otras épocas. Y lo están haciendo para evidenciar que la memoria tiene una demanda generalizada y pública hacia futuro: *“donde el dolor causado por el recuerdo es superado para que no invada la vida, [extrayendo] lecciones para que el pasado se convierta en principio de acción para el presente y el futuro”* (Jelin, 2006: 23). De todas formas la novedad del proceso, y sobre todo la falta de distancia crítica con un acontecimiento en proceso, impide aún identificar con claridad qué tanto los sobrevivientes están convirtiendo estas etnografías del dolor en memorias ciudadanas y en ese sentido en vehículos de lucha por la dignificación. Ya hemos esbozado antes algunas pistas en esta dirección, pero el debate está abierto al respecto.

4.4 Los informes de Memoria Histórica

Los informes de MH son el principal producto de esta experiencia, aunque no el único material o producto generado en el proceso. Nuestra impresión es que estamos ante

⁵⁰³ En realidad, como aclaré más arriba, hasta el momento se han producido siete informes, el último no fue posible analizarlo para esta tesis.

informes que pueden ser depósitos de narrativas “subjetivas”, “archivos de dolor” y “etnografías de terror” al mismo tiempo; pero también pueden funcionar como dispositivos de historización de los relatos producidos por las víctimas, los victimarios, los agentes estatales, los sistemas de justicia. Además, se esperaría que fueran plataformas de discusión y deliberación importantes para distintos sectores de la sociedad, en lo que resta del proceso y hacia futuro.

4.4.1 Una breve descripción de los informes

Hasta la fecha de cierre de esta tesis, MH había entregado al país seis informes emblemáticos: *Trujillo: una tragedia que no cesa* (Memoria Histórica, CNRR, 2008); *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra* (Memoria Histórica, CNRR, 2009d); *Bojayá. Guerra sin límites* (Memoria Histórica, CNRR, 2010a); *La Rochela. Memoria de un crimen contra la Justicia* (Memoria Histórica, CNRR, 2010b); *Masacre de Bahía Portete. Mujeres Wayuu en la mira* (Memoria Histórica, CNRR, 2010c); *La tierra en disputa. Memorias del Despojo y Resistencias Campesinas en la Costa Caribe. 1960 – 2010* (Memoria Histórica, CNRR, 2010d).

Estos seis informes han sido elaborados por siete relatores, cuatro correlatores y en ellos ha participado un equipo aproximado de 20 asistentes de campo⁵⁰⁴. En su publicación han participado, las editoriales Planeta (para el primer informe), Taurus y Fundación Semana para los restantes.⁵⁰⁵ La publicación de estos informes se ha hecho con editoriales comerciales, para alcanzar un mayor margen de socialización entre el público nacional y local, que aquel que hubiera podido lograrse con la editorial de la Imprenta

⁵⁰⁴ Los relatores y correlatores han sido: Álvaro Camacho (Trujillo); Andrés Suarez y Tatiana Rincón (El Salado); Martha Nubia Bello y Pilar Riaño (Bojayá); Iván Orozco (La Rochela); Pilar Riaño, Jesús Abad Colorado y María Luisa Moreno (Bahía Portete); Absalón Machado y Donny Meertens (La tierra en disputa).

⁵⁰⁵ Desde la publicación del informe de El Salado, se ha dejado claridad por escrito que las regalías obtenidas por la venta de los libros serán donadas por la Fundación Semana y Editorial Taurus a proyectos previamente concertados con los familiares de las víctimas en cada caso emblemático. Según se nos comentó en entrevista, las editoriales donan entre 500 y 1000 ejemplares para distribuirlos gratuitamente entre las comunidades y diversos sectores sociales del país. El asunto de las regalías ha quedado expreso, dada la experiencia desafortunada con el primer informe (Trujillo) y la demanda que interpuso AFAVIT por los derechos de autor de la memoria de la comunidad. AFAVIT hasta el día de hoy defiende que la memoria es patrimonio de la comunidad y por tanto no puede ser usufructuada económicamente por un tercero, sino tan solo compartida por la comunidad al país; Editorial Planeta defiende que la memoria no le pertenece a una comunidad sino al país entero. Entrevista con Eduardo Pizarro y Orlando Naranjo.

Nacional. Al día de hoy existen dos tipos de formatos (uno en pdf de acceso libre a todos los interesados y dispuesto en la página web del grupo y uno en formato impreso). Uno de los criterios que se tuvieron en cuenta, para realizar una publicación con editoriales comerciales, estuvo relacionado con las experiencias de las comisiones de Guatemala, Salvador y Perú, cuyos informes publicados por el Estado, circularon relativamente poco y con muy baja calidad editorial.⁵⁰⁶ Brevemente describamos cada uno de los casos que contemplan estos informes.

El informe de Trujillo, tal y como lo habían exigido históricamente las organizaciones de víctimas de este municipio, avanza en el reconocimiento oficial de que en esa zona y en los municipios aledaños (Bolívar y Riofrío) entre 1986 y 1994 ocurrieron una serie de “masacres” sistemáticas, en las que murieron 342 mujeres y hombres entre 25 y 29 años, en su mayoría campesinos, líderes políticos y religiosos. Estas personas desaparecieron, siendo luego torturadas y asesinadas, mediante un proceso de eliminación “contrainsurgente” liderado por paramilitares, narcotraficantes y agentes estatales. Con el informe básicamente se trató de describir una masacre continua de varios años, en la que emergen varios momentos críticos de terror, como las desapariciones de La Sonora, la desaparición de los ebanistas, el asesinato del sacerdote Tiberio Fernández y la desaparición de sus acompañantes, entre otros.

Por su parte, el informe de El Salado, condensa e integra eventos de violencia masiva perpetrados por los paramilitares en la región de Montes de María entre 1999 y 2001, los cuales se “materializaron en 42 masacres que dejaron 354 víctimas fatales” (CNRR-Grupo de Memoria Histórica, 2009e). La investigación que adelantó MH en este caso, se concentró en particular, en la “masacre” perpetrada por 450 paramilitares, entre el 16 y el 21 de febrero de 2000, en el corregimiento de El Salado del municipio de El Carmen de Bolívar. La masacre fue una ruta de terror que incluyó el sitio la Loma de las Vacas y la vereda El Balguero en El Salado; también los corregimientos de Canutal y Canutalito

⁵⁰⁶ Entrevista con Eduardo Pizarro. La experiencia del informe Nunca Más de la CONADEP, Ha sido de las más afortunadas en términos de impacto editorial, especialmente con la editorial Eudeba. Este informe había alcanzado la cifra de 503. 830 ejemplares vendidos en todo el mundo (Crenzel, 2008).

y las veredas Pativaca, El Cielito y Bajo Grande en el municipio de Ovejas, así como la vereda de la Sierra en Córdoba (CNRR-Grupo de Memoria Histórica, 2009e: 7-38). El saldo de la misma fueron 60 víctimas, en su mayoría trabajadores rurales. Entre las víctimas torturadas y posteriormente asesinadas, estaban 52 hombres y 8 mujeres, y entre ellas había menores, jóvenes, adultos jóvenes y adultos mayores. El informe registra también varias sobrevivientes de violencia sexual, de tortura física y psicológica, así como víctimas de daño en bien ajeno y un número considerable de víctimas de desplazamiento forzado, aproximadamente 4.000 personas, de las cuales 730 regresaron a la zona. La mayoría de estas personas se desplazaron para El Carmen de Bolívar, Sincelejo, Barranquilla y Cartagena (CNRR-Grupo de Memoria Histórica, 2009e).

En el informe de Bojayá se registran los hechos ocurridos el 2 de mayo de 2002, en el poblado de Bellavista, en la cabecera municipal de Bojayá, departamento de Chocó. Ese día, 79 personas de una población en estado de indefensión y sitiada durante varios días en el fuego cruzado entre los paramilitares y las FARC, deciden refugiarse en un centro religioso pero fueron alcanzados por un arma de guerra no convencional, un “cilindro bomba” lanzado por las FARC en un movimiento no calculado y que fue presentado como un daño colateral de la guerra. El informe condensa ese crimen de guerra en una población en la que previamente se habían emitido varias alarmas tempranas desde distintos organismos (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo y otras instituciones), alarmas que fueron desoídas por los actores armados.

En el informe de La Rochela, se narran los acontecimientos que tuvieron lugar el 18 de enero de 1989 en la vereda La Rochela, perteneciente al municipio de Simacota, en la región del Magdalena Medio santandereano. En ese momento, fueron asesinados doce de quince miembros de una comisión judicial que investigaba una serie de homicidios y desapariciones ocurridos en los municipios de Simacota, Cimitarra y Puerto Parra, cometidos presuntamente por una alianza de narcotraficantes, paramilitares y agentes de la fuerza pública. El informe de MH da cuenta de un caso en el que al igual que pasó con Trujillo, el Estado colombiano fue condenado por la Corte Interamericana de Derechos

Humanos, con procesos inconclusos de reparación y justicia en los estrados judiciales colombianos. Además, muestra un crimen emblemático a la base de la justicia, que es la contracara de otro crimen emblemático, pero a la cúpula de la Justicia perpetrada contra los magistrados de la Corte Suprema de Justicia en el año 85.

En el informe de Bahía Portete, se da cuenta de la masacre ocurrida en este municipio de Uribe, en la Alta Guajira, perpetrada por un grupo de más de 40 paramilitares del “Frente Contrainsurgencia Wayuu”. El informe relata cómo los perpetradores fueron acompañados de informantes locales y de personas vestidas con prendas militares de uso privativo del Ejército colombiano. En esa masacre fueron asesinadas con alevosía 6 víctimas, entre ellas 4 mujeres; además fueron destruidas numerosas viviendas e instalaciones, generando terror generalizado en la población. Lo que muestra el informe es un ejercicio de terror y de subordinación mediante poderes diferenciales de guerra, donde las mujeres se convierten en “botín” y donde además se despliegan numerosos repertorios de violencia utilizados por los perpetradores.

Finalmente, en el informe de tierras se relatan las luchas históricas y estratégicas entre campesinos, hacendados, actores armados, narcotraficantes, empresarios e instituciones por la acumulación de la tierra en los departamentos de Córdoba, Sucre y en los Montes de María. El informe destaca cuatro grandes problemáticas de despojo en la región: el despojo armado en las zonas rurales de Montería, específicamente en el sur de Córdoba y en San Onofre, departamento de Sucre; el despojo histórico de aguas y playones en las zonas de ciénagas del bajo Sinú y el bajo San Jorge; la venta forzosa de predios de reforma agraria; y la compra masiva por parte de nuevas empresas agrarias.

En cuanto a la forma como se presentan los informes, aunque existen nudos comunes, que hacen parte de los derroteros conceptuales y las apuestas ético – metodológicas del MH, también existen variaciones, de acuerdo a los contextos abordados y a los énfasis que los relatores y correlatores colocan en determinados temas. Los informes son en ese sentido como piezas de un gran rompecabezas de líneas e intereses de investigación. Así, en el informe de Trujillo, se hace énfasis en los hechos de la masacre, en los actores

protagonistas y en las memorias de denuncia y resistencia; en El Salado se enfatiza en una descripción exhaustiva de los hechos, las rutas de terror, las memorias de víctimas y victimarios y especialmente en los impactos morales y culturales de la masacre. En Bojayá se despliega un énfasis muy particular en diversas memorias (del horror, de los daños, institucionales y de reparación, entre otras). En La Rochela, en la descripción de la masacre, en cómo se investigó el caso, en el trabajo de duelo de la justicia y de los familiares y en el modelo paramilitar en el Magdalena Medio. En Bahía Portete, en el carácter de la violencia étnica y de género y en las memorias y resistencias locales. En el informe de Tierras se coloca un énfasis especial en los contextos y memorias del despojo, las luchas campesinas por la tierra, el papel movilizador de las mujeres, las luces y sombras de la memoria institucional en el Caribe colombiano.

En los cinco primeros informes, un denominador común está en que más allá de la descripción de los hechos, se coloca énfasis en un componente grueso de recomendaciones en materia de verdad, justicia, reparación y medidas de no repetición. Este componente, tal y como se mostró para la primera comisión hacía parte de lo que en su momento el cura Germán Guzmán llamó, “la terapéutica de la Violencia”, pero que en este caso obedecería más a la “terapéutica de la justicia transicional”. Además, en los informes que abordan casos emblemáticos de masacres, no así el de tierras, se coloca una especial atención a la descripción de la planeación de la masacre, la magnitud y la reconstrucción de los hechos, específicamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar. En ellos también se reconstruyen con especial ahínco las rutas de terror, las dimensiones públicas y privadas del horror y las diversas interpretaciones sobre lo sucedido.

4.4.2 Archivos de dolor y etnografías de terror⁵⁰⁷

La mayoría de los informes de las comisiones de verdad y esclarecimiento histórico no pretenden ser sólo una exposición oficial sobre los hechos de crueldad ocurridos en determinados espacios, coyunturas y temporalidades, sino también escenarios singulares

⁵⁰⁷ Algunas de estas ideas son una ampliación de lo contenido en Jaramillo (2010b; 2010c).

de conjugación y confrontación de las memorias y las historias políticas de la represión, del terror y del conflicto interno de muchos de nuestros países. En ellos se hace evidente, desde unos lugares y sujetos de enunciación (donde están en tensión y negociación constante lo subalterno y lo hegemónico) la construcción de una relación con el pasado o los pasados de violencia bajo una especie de “imperativo moral del recuerdo” (De Gamboa, 2005: 315). También desde estos informes se proyectan unos sentidos y anhelos sobre el presente y sobre los futuros deseados.

El imperativo del recuerdo es fijado y archivado por los enunciadores, en unas ocasiones de forma más plural que otras, convirtiéndose con el tiempo en el depósito de la historia y memoria del dolor y el trauma de unos sectores sociales y políticos victimizados. Su misión como archivos es “con-signar” y, por supuesto, garantizar la posibilidad social e histórica de ser “legibles” para diversos sectores (Castillejo, 2009). Estos archivos experimentan ciclos y formas de apropiación y resignificación muy variables con el tiempo. Al principio, en el furor de la transición o de los horizontes pos conflicto, pueden ser aplaudidos y acogidos jurídica e históricamente, pero después de cierto tiempo son relegados a los anaqueles institucionales o al olvido de los políticos, para más adelante ser de nuevo abiertos por los movimientos sociales. Precisamente, la experiencia de nuestros países muestra que estos informes se transforman en ocasiones en plataformas de discusión, tensión histórica y dispositivos de lucha, que sirven para reactualizar las voces de las víctimas, sus familias y los sobrevivientes y posicionar sus demandas y reclamos jurídicos ante los organismos internacionales o las autoridades locales.

Pero no son sólo “archivos del dolor”, pues también se constituyen en dispositivos sociales de administración y tramitación del pasado, en las formas como una sociedad hace inteligible su pasado a través de una serie de lenguajes, escrituras y prácticas nominativas (Castillejo, 2009). Los informes perfilan y calibran una mirada sobre la realidad, realizan un recorte explicativo e interpretativo sobre ella, instauran o subvierten lecturas emblemáticas sobre ese pasado. En este sentido, como ha reconocido recientemente Crenzel (2008) a propósito del informe *Nunca Más* de la CONADEP

(Comisión Nacional de Desaparecidos de Argentina), los informes de las comisiones sirven para instaurar una “nueva memoria emblemática de la violencia” (2008:127)⁵⁰⁸, dando cuenta, además, de la forma como la memoria se historiza continuamente para evitar ambigüedades y falta de coherencia y de cómo la historia debe abrirse a las memorias con el fin de pluralizarse (Dumon, 2007).

Es posible sostener, sin ánimo de negar la lucha, la tensión, la disputa que provocan, que estos informes son plataformas deliberativas, aunque por supuesto no son las únicas, alrededor del pasado de una nación y de las expectativas de futuro. Por supuesto, se superponen y confrontan también con otras plataformas y dispositivos sociales, comunitarios y políticos de generación de memorias subalternas y hegemónicas. En este sentido, siguiendo a Jelin (2006: 7), pueden ser considerados como el “lugar de legitimación simbólica de las voces y demandas de las víctimas”, sin embargo, favorecen la discusión pública de sentidos y voces múltiples (las de los sobrevivientes, las de las familias, las memorias ciudadanas) sobre el pasado reciente frente a los olvidos impuestos, a las muestras de impunidad de algunos organismos del Estado, o a las versiones sesgadas de los victimarios.

Con dichos informes también se abre el debate sobre una memoria reciente y, al igual que con las memorias de las víctimas sobrevivientes de los campos de concentración nazi al estilo Semprún, Améry o Levi, se crean escenarios para “revivir memorias suprimidas o mal resueltas” (Sánchez, 2008:18), ya que se coloca en escena una memoria colectiva de muchos agentes con deseos de legitimar una palabra en la que se advierte una “*socialización del dolor y una transmutación en realidad pública de aquello que es, en primera instancia, privado e incommunicable*” (Reátegui, 2009: 29).

Ahora bien, los informes emblemáticos producidos hasta ahora por MH no son un salto al vacío en la memoria de la guerra de este país. Todos ellos recogen y sintetizan material de discusión que ya se conocía por otras comisiones (como en el caso de

⁵⁰⁸ Para ampliar el tema se recomienda Jaramillo (2010)

Trujillo o la Rochela) o que se fueron obteniendo en otras instancias de investigación (por ejemplo, en El Salado, en la Rochela, en Bahía Portete, en Bojayá). Aún así, nuestra impresión es que están ayudando a instaurar una “nueva memoria emblemática de la guerra” luego de producido el libro del año 62. Y lo están haciendo incluso con mayor potencial analítico y testimonial. En ese sentido resultan reveladores por las informaciones inéditas que contienen de las víctimas, por la incorporación de testimonios de los victimarios, por los archivos oficiales consignados (por ejemplo, los expedientes penales) y porque además revelan cómo se invisibilizaron institucionalmente o por parte de los actores armados, las masacres, o se marginalizaron las memorias de las víctimas en los medios de comunicación o en las agendas políticas. La sensación personal ante el tema es que al igual que el informe *Guatemala: memoria del Silencio* (CEH, 1999) sólo por traer a la memoria uno de los informes clásicos, estos “archivos del dolor” que están surgiendo en Colombia, no se limitan a ser exposiciones oficiales sobre los hechos de crueldad ocurridos en esas zonas, sino que revelan en la escena pública, la magnitud de la “ingeniería del terror” y el “espectáculo de horror”.

En estos informes, MH parece colocar de presente una relación con el pasado de las víctimas, que conlleva romper el silencio institucional al cual fueron abocadas las comunidades donde se experimentaron las masacres. Allí, la memoria histórica aparece como una “estrategia para vencer el silencio y la rutinización”; claro está, no es la única, las comunidades también construyen otras formas y tienen repertorios diversos. Así, por traer a colación dos casos, tanto en Trujillo como en El Salado, se han construido *Monumentos a las Víctimas*. La Asociación de Familiares Víctimas de Trujillo (AFAVIT) se encuentra desde hace algún tiempo construyendo una Galería de Memoria de sus víctimas y tiene una apuesta enorme en las estéticas y políticas del dolor (Cfr. Afavit, 2009; Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla, 2009)⁵⁰⁹. En El Salado los jóvenes han intentado posicionar algunas expresiones estéticas (murales) y se mantiene un importante liderazgo de organizaciones como *Mujeres Unidas de El Salado* y Asociación de Desplazados de El Salado (Asodesbol).

⁵⁰⁹ En el caso de Trujillo, existen algunos artistas locales que están apostándole a estas estéticas del dolor con carácter reparador. Entrevista con Orlando Naranjo.

De igual forma, el trabajo de MH permite evidenciar en la escena pública, que en dichas comunidades existen estos procesos, prácticas, subjetividades y narrativas ligadas al dolor; que a su vez condensan reacciones al estigma y a la necesidad de superarlo. Es posible, además, considerar a estos informes como espacios de lucha y legitimación. En relación con lo primero, la memoria que ellos contienen nunca es neutral (Jelin, 2002). En cuanto a lo segundo, terminan por “legitimar *simbólicamente las voces y demandas de las víctimas*”, contribuyendo a la “*socialización del dolor y a la transmutación en realidad pública de aquello que es, en primera instancia, privado e incommunicable*” (Reátegui, 2009: 29). Además son informes, que al ser historizados permiten filtrar verdades, pero también favorecer que las formas de narrar, de olvidar y de silenciar, se conviertan en objeto de análisis para otros investigadores sociales.

Los informes producidos facilitan también una descripción densa de testimonios y escenas, revelando la necesidad de nombrar “literalmente” el dolor producido. Por ejemplo, dar cuenta que lo ocurrido en Trujillo, El Salado o Bojayá, no correspondió solamente a “hechos violentos” o “excesos” de los grupos armados ilegales o del Estado, o “malos cálculos”, sino que allí ocurrieron “masacres”, “fiestas de sangre”, “derroches de violencia”, “crímenes de guerra”. Ello ha implicado entonces trascender la lógica del olvido mediático de estas masacres, en un país donde “*la violencia y la masacre, tienden a ser reubicadas incesantemente en una especie de frontera entre la memoria y la no-memoria*” (Sánchez, 2000). Eso significa admitir que en esos lugares, existió participación directa o indirecta y con nombres específicos, de miembros de grupos paramilitares, de narcotraficantes y del personal de la fuerza pública colombiana.

Además, el ejercicio de nombrar lo innombrable es crucial en estos procesos de memoria que se adelantan a través de los informes del GM y que eran imposibles con las otras comisiones descritas arriba, especialmente para ayudar a transitar del “olvido rutinizado” a la “visibilización del perpetrador”. Así, ha sido importante nombrar a John Henao, alias “H2”, delegado de Carlos Castaño, como el coordinador de la masacre de El Salado; también a Alias “El Gallo”, o Alias “Cadena” como coordinadores de las

estructuras paramilitares que posibilitaron la incursión. Para el caso de Trujillo, nombrar a Diego Montoya, alias *Don Diego*, y Henry Loaiza, alias *el Alacrán*; al Mayor Alirio Urueña, comandante del Puesto de Mando Adelantado del Ejército Nacional quien coordinaba las operaciones ofensivas en la región y estuvo presente en varios hechos crueles. O para el caso de Bahía Portete, nombrar a Chema Bala, a pesar de la reacción de sus descendientes.

Igualmente ha sido crucial evidenciar que los perpetradores de dichas masacres fueron especialistas y profesionales en su oficio. Que en espacios privados y públicos, por ejemplo una “finca” o una “cancha de fútbol”, a la vista de todos y con el ruido de los equipos de sonido, se aprendieron a legitimar herramientas de tortura y muerte como la “motosierra”, técnicas como el “degollamiento”, el “descuartizamiento” o los “empalamientos” de cuerpos de mujeres. Con dichos informes ha quedado evidenciado que la “motosierra” es la herramienta del terror en esta guerra de masacres y que la “finca” funge como el territorio de la planeación de lo macabro. Por ejemplo, en “Villa Paola”, finca de propiedad de “El Alacrán” se perpetraron torturas y asesinatos en la región de Trujillo. En la finca “El Avión”, en la jurisdicción del municipio de Sabanas de San Ángel en el departamento de Magdalena, los jefes paramilitares Salvatore Mancuso, Rodrigo Tovar y John Henao planearon la masacre de El Salado (CNRR-Grupo de Memoria Histórica, 2008; 2009e).

A esto se añade que estas etnografías del terror, evidencian que el terror público tiene como función una dimensión punitiva: castigar a las víctimas mediante torturas y suplicios. Un terror donde se “confisca” el espacio público y donde se resignifican las prácticas culturales de la población. Además un terror con una triple pretensión: arrasar con los cuerpos, arrasar con la tierra, arrasar con la memoria de las comunidades. En ese sentido, lo que muestran estos informes, es que se marca el cuerpo, se marca el territorio del enemigo, se borra la memoria del otro. Además, se descubre que el terror puede ser selectivo o aleatorio. El primero opera mediante los estigmas sospechosos a una comunidad, el segundo es dejado a la arbitrariedad del perpetrador. En los informes se evidencia el asesinato de figuras emblemáticas con una implicación simbólica profunda

para las comunidades. Por ejemplo, en Trujillo el asesinato de Tiberio Hernández, el cura - martir, en El Salado, el asesinato de Luis Pablo Redondo el profesor y el líder; en Bahía Portete el asesinato de las lideresas y matronas, Rosa Fince Uriana y Margarita Fince Epinayú.

A esto se agrega la revelación de las rutas de sangre que en algunos casos se fueron tejiendo durante varios días como en El Salado, o durante varios años como en el caso de Trujillo o en un solo día de terror radical como en Bojayá o la Rochela, sin que las autoridades y los medios de comunicación hayan evidenciado su verdadera magnitud, contribuido a su freno o denunciado con contundencia.

4.4.3 ¿Informes con múltiples voces? ¿Todas las voces valen por igual?

Los informes emblemáticos, a diferencia del libro del 62 y del informe aséptico del 87, expresan las diversas maneras cómo se pluralizan, se cruzan, se enfrentan y se superponen las distintas memorias y las voces frente a un mismo acontecimiento. Siguiendo a Jelin (2006) diríamos que lo que opera aquí en estos informes producidos hasta ahora, es una permanente lucha por la legitimidad de la palabra. MH lo que hace a través de ellos, es evidenciar las múltiples interpretaciones de los hechos y las diversas memorias de los actores. Aún así, una dificultad que podría estar experimentando este ejercicio de reconstrucción de la memoria histórica en el país está relacionada con el supuesto “académico” según el cual las memorias oficiales que se están levantando en Colombia son “incluyentes”, es decir que la mayoría de los relatos son escuchados y condensados en el relato final de la violencia.

Esto simplemente no ha pasado con otros procesos en Colombia, en el mundo y es posible que tampoco ocurra con el actual. MH debería ponderar este juicio de lo “inclusivo” no sólo porque se están adelantando procesos no oficiales y no gubernamentales interesantes, incluso que cuestionan los ejercicios de memoria oficial, sino también porque en un ejercicio académico de tal magnitud es casi inevitable “privilegiar voces” y dar prioridad a ciertos “lugares o sujetos de enunciación”, por

ejemplo, la voz del “especialista” se convierte en una voz privilegiada que decide cómo contar lo que ocurrió, lo que escuchó o lo que interpretó de otros en el proceso de recolección de la información, así como las voces de ciertos “testigos claves” o de determinadas organizaciones que imperan en estas memorias.

En ese orden de ideas, hasta ahora lo que arrojan estos informes, es que en unos se privilegian las memorias de los familiares de las víctimas, como en el caso de Trujillo. O las memorias de los sobrevivientes, familiares de víctimas y victimarios como en el caso de El Salado. O las memorias de las viudas de los operadores de la fiscalía masacrados, como en el informe de La Rochela. O el de las mujeres, jóvenes y ancianos de las comunidades de Bellavista, Napipí (Bojayá – Chocó) y Vigía del Fuerte (Antioquia); muchos de los cuales hacen parte de familias víctimas de la masacre o que se encuentran en situación de desplazamiento forzado en la ciudad de Quibdó. Además, en estos informes, se revelan las memorias de las víctimas centradas en los hechos, en la interpretaciones y en las resistencias, pero también las memorias de los victimarios las cuales tienden a situarse más en las interpretaciones que en los hechos, y a construirse sobre la base de silencios y subterfugios que tienen a minimizar o silenciar lo sucedido. Así por ejemplo, en las memorias de los victimarios se coloca mucho el énfasis en los combates o en los excesos ocultándose responsabilidades específicas.

Una tarea importante que deberá emprender MH a futuro será reconocer estos “privilegios” de voces ante el país de la mejor manera posible, desmentir el supuesto políticamente correcto de que todos los “discursos” y “narrativas” van a valer por igual en el relato emblemático. Y esto será importante hacerlo, porque se trata de crear sentido y legitimidad social a través de unas memorias que resultan de determinados hechos recogidos en un periodo de tiempo etiquetado y clasificado “gubernamentalmente” aunque sobre la base de lo que se ha escuchado de otros. De todas formas, tres preguntas quedan pendientes: ¿un proceso que privilegia voces puede o debe asumirse como sesgado?, ¿cómo hacer para que las “voces no incluidas” lo sean dentro de un ejercicio más integrador de memorias oficiales? y ¿qué papel están cumpliendo esos otros registros de memorias “no oficiales” en este proceso adelantado por MH?

4.4.4 Del diagnóstico de las violencias a una nueva taxonomía memorial.

Si algo caracteriza a los informes de memoria, es su énfasis no tanto en las violencias, como ocurrió en los informes de las otras comisiones, sino en diversas tipologías de memorias. En ese orden de ideas, si la comisión del 87 taxonomizó las violencias, MH, estaría haciendo lo mismo con la memoria. Aquí sigue perviviendo el sesgo clasificador de los académicos. Habría no obstante, que revisar esto con detenimiento, dado que puede resultar un ejercicio taxonómico llevado al extremo, deviniendo ello en una devaluación del mismo concepto articulador, como es el de memoria histórica. Dos de los informes que creemos llevan al extremo esto, son los de Bojayá y El Salado. En el primero, por ejemplo, se habla de “memorias del horror”, “memorias de los daños”, “memorias de la exclusión” “memorias institucionales”, “memorias de la justicia y de la impunidad”, “memorias de Futuro”.

En el informe de El Salado aunque se pondera mejor la dosis frente al tema, también se construye una tipología extensa. Aún así, el eje articulador de todas ellas es lo que se llama “las memorias de las interpretaciones”, es decir el proceso de “enmarcamiento” de un conjunto de hechos en una trama causal o por lo menos intencional, tratando de encontrar una dimensión histórica de la memoria directa dentro de la cual aparecen los “por qué” (Memoria Histórica, CNRR, 2009e:127 El Salado). Bajo esta noción se esgrimen distintas versiones de lo sucedido. Así, por ejemplo, establecer que la masacre del 2000 se explica por eventos previos como la masacre de 1997 cometida por Paramilitares el 23 de marzo de 1997, y el nexo de esta masacre con una familia de terratenientes de la región, los Mendez; o la maldición de Santander Cohen quien antes de ser obligado a salir de la región por amenazas de las FARC, lanza una maldición sobre el pueblo aduciendo que en el mismo “solo quedarían mujeres viudas” (Memoria Histórica, CNRR, 2009e: 130); o la venganza de Enilse López, “La Gata”, ante el robo de 450 cabezas de ganado; o la estigmatización de El Salado como pueblo guerrillero, un estigma alimentado por los pobladores de la región de Montes de María.

Al margen de estas memorias, aparecen otras como las “memorias encapsuladas”, aquellas que no hablan de un hecho directamente, sino “oblicuamente” dado que la dimensión y complejidad de lo vivido, pareciera desafiar la capacidad de narrarlo (Sánchez, 2009). Se habla también de “memorias negadoras” como las que emergen de algunas versiones libres de paramilitares que consideran que allí hubo “muertes normales, nada del otro mundo” (Memoria Histórica, CNRR, 2009e). Estas memorias pretendieron legitimar una versión particular de los hechos, afirmando que lo ocurrido en la zona fue parte de un operativo militar, de un combate normal entre grupos armados, o de una práctica efectiva y selectiva de eliminación de guerrilleros. Pero en estas memorias también caben las de los medios de comunicación y las del ejército nacional que hicieron eco de las memorias de los perpetradores, y que pretendieron posicionar inicialmente la narrativa neutral de los combates.

Se mencionan las “memorias de resistencia” que reivindican la lucha por la supervivencia y reclaman el reconocimiento del coraje y el valor de la comunidad. Es claro, en este sentido para el caso de El Salado, la figura de “El retorno”, como una estrategia de resistencia luego de la masacre, sobre todo para un pueblo que vive estigmatizaciones sucesivas. Primero, de parte de los paramilitares acusándolos de ser guerrilleros, luego estos acusándolos de ser colaboradores de la fuerza pública, y estos últimos tiltándolos de colaboradores de la guerrilla (Memoria Histórica, CNRR, 2009e: 141).

Están las “memorias identitarias” centradas en reivindicar en una comunidad, lo que era antes de la masacre y lo que espera ser en un futuro. Bajo estas memorias se recupera, por ejemplo, una visión del pueblo de El Salado como próspero, alegre y fiestero. Si el pasado fue de terror, el presente estará en la recuperación del pueblo y su dignidad. Estas memorias identitarias o performativas son sostenidas por los sobrevivientes, con el apoyo de diversos agentes institucionales y mantenedores de memoria. Por ejemplo, por Pastoral Social para el caso de El Salado, con un papel central del padre Rafael Castillo; o por la hermana Maritze Trigós y AFAVIT para el caso de Trujillo; o por la Diócesis de Quibdó para el caso de Bojayá. Pero también son nutridas por distintas

asociaciones como *Las Mujeres Unidas de El Salado y la Asociación de desplazados de El Salado* o asociaciones como ADACHO (Asociación de Desplazados Afro Descendientes del Choco) o CODEGEVED (Comité de Desplazados de Gestión y Veeduría Departamental) para el caso de la comunidad de Bojayá.

A esto se añaden las “memorias de denuncia” que pueden cobrar distintos matices según la zona y los reclamos. En unos casos pueden permitir hacer reclamos a la Fuerza Pública por la omisión y acción de ellas en las masacres. En otros casos para recalcar la inhumanidad de los victimarios, frente a las víctimas inocentes. En algunos casos para denunciar que existen víctimas asesinadas selectivamente y otras asesinadas al azar. Se introducen también las “memorias errantes”, las relacionadas con los que huyeron de una población y nunca retornaron. Con el tiempo estas pueden devenir en “memorias suprimidas” que ya no pueden recuperarse, porque fueron suprimidas o invisibilizadas por el desplazamiento forzado masivo (Memoria Histórica, CNRR, 2009e: 124).

Finalmente, están las “memorias diferenciales” que permiten establecer los contrastes en el grado de violencia que revistió una masacre dentro de un territorio. Así, es claro que en El Salado se condensa el terror, pero frente a este hecho se impone una interpretación diferencial en veredas cercanas como la Sierra y el corregimiento Canutalito. Los de la Sierra se perciben como los “salvados” frente a los “hundidos” que son los de El Salado. Conciben que si no se hubiera producido primero la masacre aquí, ellos no se hubieran salvado. Los del Canutalito, en cambio, sienten que se han salvado porque no han tenido vinculación con la guerrilla como los habitantes de El Salado.

4.4.5 Hacia la generación de una memoria pública

Finalmente, al cierre de este capítulo, resultaría significativo ponderar en qué medida MH, en lo que resta del proceso, estará radicalizando en la práctica, más de lo que posiblemente lo ha hecho hasta ahora, el presupuesto según el cual a las memorias hay que darles un lugar eminentemente público y no sólo un sitio privado dentro del canon

de la nueva experticia. Es decir, ponderar que tanto se les está otorgando su lugar merecido dentro de una comunidad pública y de debate amplios (Cfr. Allier, 2007; Calveiro, 2007; Martínez de la Escalera, 2007) no dejándolas ancladas al destino de mero “archivo”, “reservorio de exaltación del pasado”, “territorio de exhibición” “lugar de goce para el experto” o “conjunto de taxonomías”. Hemos visto con anterioridad que esta experiencia está usando espacios y estrategias importantes para ello, como las Semanas por la Memoria y los talleres de memoria. Y además, está haciendo una apuesta inédita en el país por posicionar los informes emblemáticos dentro de las comunidades afectadas.

Aún así, valdría la pena evaluar etnográficamente ¿qué tanto está funcionando ello en las localidades y las regiones? Este trabajo no lo hemos hecho para esta tesis, pero lo consideramos urgente. Serviría para conocer ¿en qué medida estas múltiples memorias recuperadas a través de los informes, están trascendiendo los proyectos reconciliadores del gobierno, o los ordenes de discurso transicional, impuestos por muchas de las lógicas estrechas de *Justicia y Paz*? Ayudaría quizá a revelar ¿cómo están funcionando en terreno los casos emblemáticos más allá de ser una metodología diseñada por activistas teóricos?, ¿qué tanto margen para la deliberación están dejando a las propias comunidades? Termino diciendo frente a esto, que la memoria condensada en un informe no necesariamente se hace pública y esto debe tomarlo muy en cuenta MH para lo que sigue de su tarea. Ello requiere diversas estrategias comunicativas y performativas para que realmente las víctimas y la nación puedan verse reflejadas en un proceso que es valioso a todas luces, si se le compara con las otras dos comisiones analizadas en esta tesis. Quizá faltaría hacia delante que la memoria histórica se traduzca con más fuerza en memoria pública.